

INFORME PREVENTIVO

ESTACION DE SERVICIO PARADOR TURISCO HIDALGUENSE S.A DE C.V.



UBICACIÓN:

KM. 75+500 Carretera México-Pachuca, Esquina Carretera Acceso Acayuca
Col. Segregado, Acayuca
Municipio de Zapotlán de Juárez
Estado de Hidalgo



INDICE

ÍNDICE

I.-SÍNTESIS DEL INFORME PREVENTIVO

- I.1. Nombre del proyecto
- I.2. Ubicación del proyecto
 - I.2.1 Localidad
 - I.2.2 Municipio
 - I.2.3 Entidad federativa
 - I.2.4. Coordenadas geográficas
 - I.2.5 Superficie requerida para el proyecto
- I.3. Sector
- I.4. Subsector
- I.5. Tipo de proyecto
- I.6. Fracción del artículo 31 de la LGEEPA que corresponde al proyecto
 - I.6.1 Referencias que correspondan al o los supuestos del artículo 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
 - I.6.2 Programa de Desarrollo Urbano.
 - I.6.3 Programa de Ordenamiento Ecológico
 - I.6.4 Parque Industrial

II.- INTEGRACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO

II.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- II.1.1. Nombre del proyecto
- II.1.2. Ubicación del proyecto
 - II.1.2.1 Localidad
 - II.1.2.2 Municipio
 - II.1.2.3 Entidad federativa
 - II.1.2.4. Coordenadas geográficas
 - II.1.2.5 Superficie del proyecto
 - II.1.2.6 Infraestructura de apoyo y servicios
- II.1.3.- Datos generales del promovente
 - II.1.3.1. Nombre o razón social.
 - II.1.3.2. RFC
 - II.1.3.3. Nombre del representante legal
 - II.1.3.4. Cargo del representante legal
 - II.1.3.5. Dirección para recibir u oír notificaciones
 - II.1.3.5.1. Calle y número
 - II.1.3.5.2. Colonia, barrio
 - II.1.3.5.3. Código postal
 - II.1.3.5.4. Entidad federativa.
 - II.1.3.5.5. Municipio
 - II.1.3.5.6. Teléfono

Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

- II.1.3.5.7. Fax
- II.1.3.5.8. Correo electrónico

II.1.4.-Datos generales del responsable de la elaboración del informe preventivo

- II.1.4.1.-Nombre o razón social
- II.1.4.2.- RFC
- II.1.4.3.- Nombre del responsable técnico de la elaboración del informe
- II.1.4.4.- RFC
- II.1.4.5.- CURP
- II.1.4.6.-Cédula profesional
- II.1.4.7. Dirección para oír o recibir notificaciones
 - II.1.4.7.1. Calle y número
 - II.1.4.7.2. Colonia, barrio
 - II.1.4.7.3. Código postal
 - II.1.4.7.4. Entidad federativa
 - II.1.4.7.5. Municipio
 - II.1.4.7.6. Teléfono(s).
 - II.1.4.7.7. Fax
 - II.1.4.7.8. Correo electrónico

II.2 REFERENCIA LEGAL

- II.2.1.- Normas Oficiales Mexicanas y legislación aplicable.
- II.2.1.-Programa de Desarrollo Urbano o de Ordenamiento Ecológico en que se ubicará el proyecto.
- II.2.2.-Autorizaciones de la Secretaría de la zona en que se ubicará el proyecto.

II.3 INFORMACIÓN BÁSICA

II.3.1.-DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA

- II.3.1. Naturaleza del proyecto
- II.3.2. Atributos relevantes del proyecto por sus efectos potenciales en el ambiente
- II.3.3. Antecedentes de la gestión ambiental del proyecto.
- II.3.4. Información general del proyecto
 - II.3.4.1. Superficie del predio o área del proyecto
 - II.3.4.2. Vías de acceso, al área donde se desarrollará la obra o actividad
 - II.3.4.3 Disponibilidad de servicios y urbanización del área
- II.3.5. Obras asociadas
- II.3.6. Programa de trabajo
- II.3.7. Selección del sitio
- II.3.8 Preparación del sitio y construcción
 - II.3.8.1. Preparación del sitio
 - II.3.8.2. Construcción
 - II.3.8.3. Obras provisionales.
- II.3.9. Operación y mantenimiento
 - II.3.9.1. Programa de operación
 - II.3.9.2. Programa de mantenimiento



II.3.10. Requerimiento de personal

II.3.11.-Insumos

II.3.11.1 Recursos Naturales

II.3.11.2 Materiales

II.3.11.3 Agua.

II.3.11.4 Energía y combustibles

II.3.11.5 Maquinaria y equipo

II.3.12.- Identificación de las sustancias o productos que van a emplearse y que podrían provocar un impacto al ambiente, así como sus características físicas y químicas.

II.3.13.- identificación y estimación de las emisiones, descargas y residuos cuya generación se prevea, así como medidas de control que se pretendan llevar a cabo.

II.3.13.1.- Análisis de residuos sólidos.

II.3.13.2.- Análisis de las emisiones atmosféricas

II.3.13.3.- Descargas de las aguas residuales

II.3.13.4.-Análisis de los residuos sólidos peligrosos

II.3.14.- Conclusiones

III.- DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE

III.1. Características del sistema ambiental

III.1.1. Medio inerte

III.1.2. Medio biótico

III.1.3 Medio socioeconómico

IV.- IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y LA PROPUESTA DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

IV.1.-Identificación de impactos ambientales

IV.2.-Evaluación de impactos ambientales

IV.3. Medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales

IV.4.- Propuestas de mitigación

V.- ANEXOS



INTRODUCCIÓN.

El tipo de obra será una estación de servicio donde se llevará a cabo la venta directa al público de productos prolíferos suministrados por PEMEX tales como gasolinas Magna y Premium, Diésel, aceites, grasas y lubricantes para consumo de vehículos de combustión interna.

Para la localización del predio en donde se lleva a cabo la construcción del proyecto, se evaluaron algunas alternativas, eligiendo al terreno ubicado en km: 75+500 Carretera México-Pachuca, Esquina Carretera Acceso Acayuca, Segregado, Acayuca, Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo. La elección fue realizada en base a la infraestructura del predio, normatividad urbana y ambiental, comunicaciones existentes internas, entre otras.

El presente Informe Preventivo de Impacto Ambiental; tiene como objetivo conocer todas las posibles afectaciones y propuestas de mitigación durante las diferentes etapas de desarrollo del proyecto, determinando las consecuencias sociales económicas y ambientales que pueden resultar con la gasolinera.

El promovente manifiesta mediante este documento su preocupación por establecer condiciones originales del sitio elegido para la construcción de una gasolinera, con la finalidad de identificar las circunstancias del propio proyecto que pudiera impactar a los factores del medio, determinando de igual manera el probable grado de afectación al entorno ecológico con la identificación de los impactos ambientales inmediatos o primarios.

Los factores ambientales tomados en consideración durante el estudio son principalmente en los niveles más próximos al predio en donde se realizará el proyecto, ya que son estos los que se identificaron como afectados por el desarrollo del proyecto, para ello se utilizaron diversas técnicas, como la matriz de Leopold.



I.-SÍNTESIS DEL INFORME PREVENTIVO

I.1. Nombre del proyecto

Estación de Servicio
Parador Turístico Hidalguense S.a de C.v.

I.2. Ubicación del proyecto

Km. 75+500 Carretera México- Pachuca, Esquina Carretera Acceso Acayuca

I.2.1 Colonia

Segregado, Acayuca

I.2.2 Municipio

Zapotlán de Juárez

I.2.3 Entidad federativa

Hidalgo

I.2.4. Coordenadas de ubicación del predio

Coordenadas geográficas:

Latitud Norte del Ecuador: _____ 20° 00' 26.37''

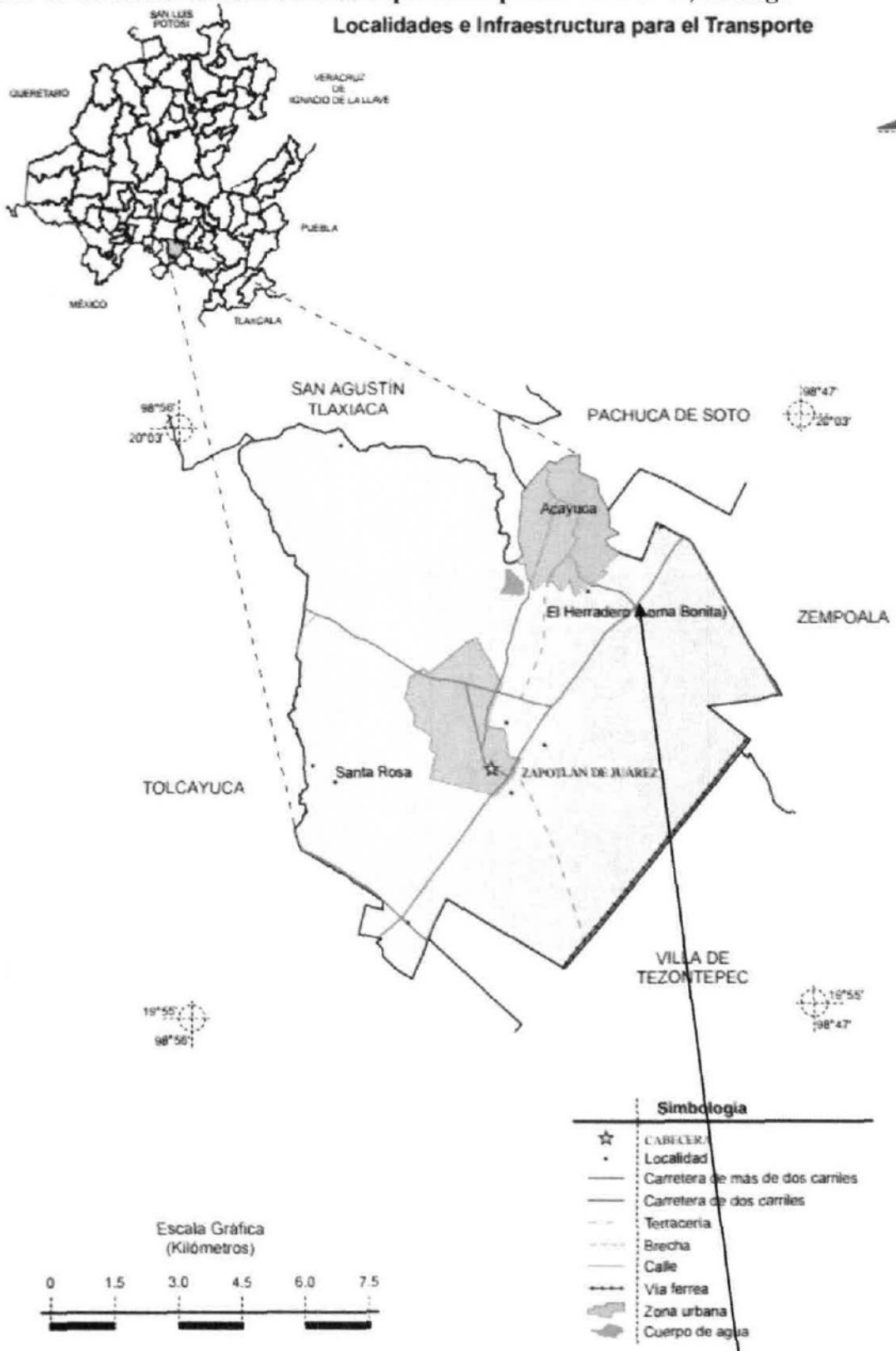
Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich: _____ 98° 49' 29.49''

Altura sobre nivel de mar: _____ 2350 msnm

Se anexa croquis de localización y levantamiento topográfico.



Plano de ubicación dentro del municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo
Localidades e Infraestructura para el Transporte

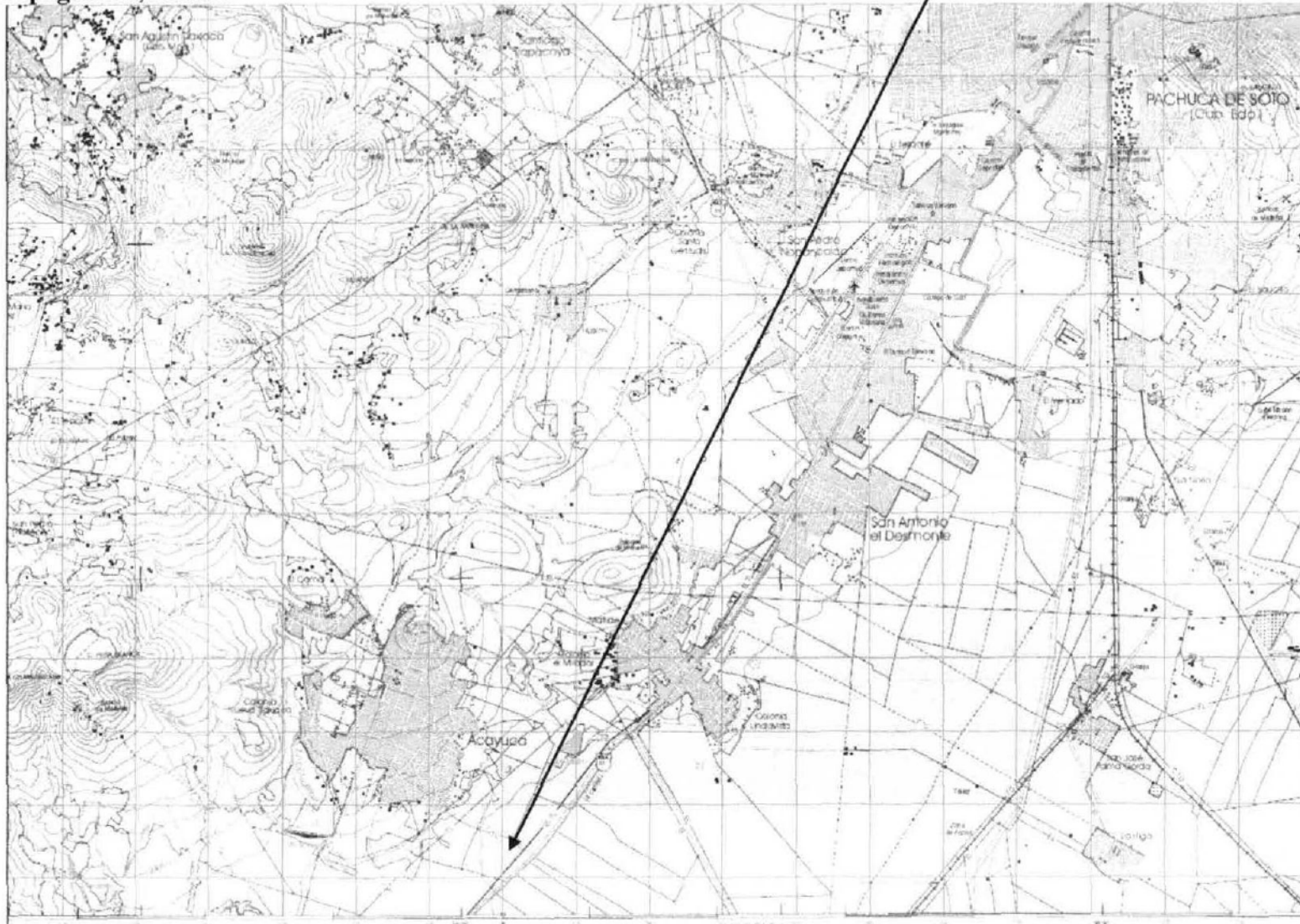


Estación de Servicio

Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**Plano de ubicación dentro del municipio de Zapotlán de Juárez .
Carta Topográfica, INEGI**

Estación de Servicio



Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Plano de localización s/e, Fuente: foto aérea Google, 2014:



Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



GURBAM S.A. DE C.V.

Plano de localización s/e, Fuente: foto aérea Google, 2014:



Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



I.2.5 Superficie requerida para el proyecto

10,085.67 m²

I.3. Sector (primario, secundario o terciario).

Secundario

I.4. Subsector

Venta de combustibles

I.5. Tipo de proyecto

Estación de Servicio

I.6. Fracción del Artículo 31 de la LGEEPA que corresponde al proyecto

I.6.1 Referencias que correspondan al o los supuestos del artículo 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Fracción del artículo 31 de la LGEEPA	
I. Existen normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades	X
II. Las obras o actividades de que se trata están expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que ha sido evaluado por la Secretaría	X
III. Se trata de instalaciones públicas en parques industriales autorizados por la Secretaría en los términos de la LGEEPA	

I.6.2 Programas de Desarrollo Urbano.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Hidalgo
Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana del Valle de Tizayuca.

I.6.3 Plan de Ordenamiento Ecológico

No aplica

I.6.4 Parque Industrial

No aplica



II.- INTEGRACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO

II.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN

II.1.1. Nombre del proyecto

Estación de Servicio
Parador Turístico Hidalguense S.A de C.V.

II.1.2. Ubicación del proyecto

Km. 75+500 Carretera México-Pachuca, Esquina Acceso Acayuca

II.1.2.1 Colonia

Segregado, Acayuca

II.1.2.2 Municipio

Zapotlán de Juárez

II.1.2.3 Entidad Federativa

Hidalgo

II.1.2.4. Coordenadas de ubicación del predio.

Coordenadas geográficas:

Latitud Norte del Ecuador: _____ 20° 00' 26.37''

Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich: _____ 98° 49' 29.49''

Altura sobre nivel de mar: _____ 2350 msnm

II.1.2.5 Superficie del proyecto

10,085.67m²

II.1.2.6 Infraestructura de apoyo y servicios.

Características del Proyecto	Información que se deberá proporcionar
Proyectos puntuales o en un solo predio y que se realizan en el mismo sitio	Área total del predio: 10,085.67m ²
Proyectos dispersos en una zona o región	No aplica
Proyectos lineales	No aplica



II.1.3.- Datos generales del promovente

II.1.3.1. Nombre o razón social.

Parador Turístico Hidalguense S.A. de C.V.

II.1.3.2. RFC

PTH1609057M7

II.2.3.3 Nombre y cargo del representante legal

Sergio Galindo Martínez
Representante legal

II.1.3.4. Dirección para recibir u oír notificaciones

II.1.3.4.1. Calle y número

[REDACTED]

II.1.3.4.2. Colonia

[REDACTED]

II.1.3.4.3. Código postal

[REDACTED]

II.1.3.4.4. Entidad federativa

[REDACTED]

Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

II.1.3.4.5. Municipio

[REDACTED]

II.1.3.4.6. Teléfonos

[REDACTED]

II.1.3.4.7. Correo electrónico

[REDACTED]

II.1.4.- Datos generales del responsable de la elaboración del informe preventivo

II.1.4.1.- Nombre o razón social

Gestión Urbanística Ambiental S.A. de C.V

II.1.4.2.- RFC

GUA060428497

II.1.4.3.- Nombre del responsable técnico de la elaboración del informe

Arq. Eduardo Quintero Mármol Covarrubias



II.1.4.4.- RFC

[REDACTED]

Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población del responsable técnico, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

II.1.4.5.- CURP

[REDACTED]

II.1.4.6.-Cédula profesional

523,321

II.1.4.7. Dirección para oír o recibir notificaciones

II.1.4.7.1. Calle y número

[REDACTED]

II.1.4.7.2. Colonia, barrio

[REDACTED]

II.1.4.7.3. Código postal

[REDACTED]

II.1.4.7.4. Entidad federativa

[REDACTED]

Domicilio, teléfono y correo electrónico del responsable técnico, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

II.1.4.7.5. Municipio

[REDACTED]

II.1.4.7.6. Teléfono(s)

[REDACTED]

II.1.4.7.7. Fax

[REDACTED]

II.1.4.7.8. Correo electrónico

[REDACTED]



II.2 REFERENCIA LEGAL

Fracción del artículo 31 de la LGEEPA	
I. Existen normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades	X
II. Las obras o actividades de que se trata están expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que ha sido evaluado por la Secretaría	X
III. Se trata de instalaciones públicas en parques industriales autorizados por la Secretaría en los términos de la LGEEPA	

II.2.1.-Normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales, aplicables a la obra o actividad.

EN MATERIA DE ESTACIONES DE SERVICIO:

NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas

Especificaciones Generales para Proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio.

Dirección General PEMEX Refinación.

Manual de Especificaciones.
PEMEX.

Manual de Operación, Mantenimiento, Seguridad y Protección al Ambiente.
PEMEX.

Programa Simplificado para el Establecimiento de Nuevas Estaciones de Servicio”, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de agosto de 1994.

EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008 relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los edificios, locales, instalaciones y áreas de los centros de trabajo.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010 relativa a las condiciones de seguridad para la prevención contra incendio en los centros de trabajo.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-2004 relativa a las condiciones de



seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008 relativa al equipo de protección personal para los trabajadores en los centros de trabajo.

Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos por tuberías.

EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA:

Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMAR-SENER-SCFI-2005, especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental.

EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado

EN MATERIA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo

EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS:

NOM-052-SEMARNAT-2005 Establece las Características de los Residuos Peligrosos y el Listado de los Mismos y los Límites que hacen a un Residuo Peligroso por su Toxicidad al Ambiente.

EN MATERIA DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES.

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, que determina las especies, subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas raras y las sujetas a protección especial, y que establece especificaciones para su protección.

EN MATERIA DE TRANSPORTE DE RESIDUOS:

NOM-004-SCT-2008.- Sistema de identificación de unidades destinadas al transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos



NOM-005-SCT-2008.- Información de emergencia para el transporte terrestre de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

NOM-006-SCT2-2011.- Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.

NOM-019-SCT2-2004.- Disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de sustancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos.

NOM-023-SCT2-1995.- Para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. "Información técnica que debe contener la placa que portaran los autotanques, recipientes metálicos intermedios para granel (rig) y envases de capacidad mayoría 450 litros que transportan materiales y residuos peligrosos".

NOM-028-SCT2-2010.- disposiciones especiales y generales para el transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 3 líquidos inflamables

Leyes:

Ley de Hidrocarburos.

Artículo 4.- Para los efectos de esta Ley se entenderá, en singular o plural, por: **I** "Agencia": Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos;

Artículo 129.- Corresponde a la Agencia emitir la regulación y la normatividad aplicable en materia de seguridad industrial y operativa, así como de protección al medio ambiente en la industria de Hidrocarburos, a fin de promover, aprovechar y desarrollar de manera sustentable las actividades de la industria de Hidrocarburos.

Artículo 130.- Los Asignatarios, Contratistas, Autorizados y Permisionarios ejecutarán las acciones de prevención y de reparación de daños al medio ambiente o al equilibrio ecológico que ocasionen con sus actividades y estarán obligados a sufragar los costos inherentes a dicha reparación, cuando sean declarados responsables por resolución de la autoridad competente, en términos de las disposiciones aplicables.

Transitorios

Décimo Sexto. - A más tardar el 31 de diciembre de 2015, la Agencia establecerá las disposiciones administrativas de carácter general para regular:



I. El diseño, construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones destinadas al Expendio al Público de Petrolíferos,

Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Artículo 5o.- La Agencia tendrá las siguientes atribuciones:

XVIII. Expedir, suspender, revocar o negar las licencias, autorizaciones, permisos y registros en materia ambiental, a que se refiere el artículo 7 de esta Ley, en los términos de las disposiciones normativas aplicables;

Artículo 7o.- Los actos administrativos a que se refiere la fracción XVIII del artículo 5o., serán los siguientes:

I. Autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental del Sector Hidrocarburos; de carbonoductos; instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos peligrosos; aprovechamientos forestales en selvas tropicales, y especies de difícil regeneración; así como obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, litorales o las zonas federales de las áreas antes mencionadas, en términos del artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y del Reglamento de la materia;

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Artículo 5o.- Son facultades de la Federación:

X.- La evaluación del impacto ambiental de las obras o actividades a que se refiere el artículo 28 de esta Ley y, en su caso, la expedición de las autorizaciones correspondientes;

Artículo 28.- La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:



X.- Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales;

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Artículo 6.- La Federación, las entidades federativas y los municipios, ejercerán sus atribuciones en materia de prevención de la generación, aprovechamiento, gestión integral de los residuos, de prevención de la contaminación de sitios y su remediación, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.

Artículo 7.- Son facultades de la Federación:

VI. La regulación y control de los residuos peligrosos provenientes de pequeños generadores, grandes generadores o de microgeneradores, cuando estos últimos no sean controlados por las entidades federativas;

Artículo 9.- Son facultades de las Entidades Federativas:

III.- Autorizar el manejo integral de residuos de manejo especial, e identificar los que dentro de su territorio puedan estar sujetos a planes de manejo;

V. Autorizar y llevar a cabo el control de los residuos peligrosos generados o manejados por microgeneradores, así como imponer las sanciones que procedan, de acuerdo con la normatividad aplicable y lo que establezcan los convenios que se suscriban con la Secretaría y con los municipios, conforme a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de este ordenamiento;

Artículo 10.- Los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final, conforme a las siguientes facultades:

IV. Prestar, por sí o a través de gestores, el servicio público de manejo integral de residuos sólidos urbanos, observando lo dispuesto por esta Ley y la legislación estatal en la materia

Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.

Artículo 6.- Corresponden al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría, las atribuciones que a continuación se establecen:



XV. Regular los sistemas de recolección, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, incluyendo la selección, determinación y autorización de los sitios destinados a la disposición final de éstos, con la participación de los Ayuntamientos, de conformidad con lo establecido en la presente Ley, la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo y su respectivo Reglamento, las normas técnicas ecológicas estatales y demás disposiciones aplicables;

XXXI. Expedir los dictámenes técnicos previos al otorgamiento de licencias de uso de suelo, respecto de obras o actividades de carácter público o privado que puedan causar impacto ambiental significativo, o sean consideradas como riesgosas, situadas dentro de los centros de población y asentamientos humanos que no cuenten con Plan de Desarrollo Urbano o Programa de ordenamiento Ecológico Local, así como en los casos de obras o actividades que se pretendan desarrollar fuera de los mismos;

ARTÍCULO 8.- Corresponde a los Ayuntamientos el ejercicio de las atribuciones siguientes:

VIII. La aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos;

IX. La autorización y regulación del manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos, en concordancia con la normatividad ambiental federal, la presente Ley, la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo y su respectivo reglamento, las normas técnicas ecológicas estatales y demás disposiciones aplicables;

XXIV. La expedición de licencias de uso de suelo conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, la presente Ley, los planes de ordenamiento ecológico del territorio, de desarrollo urbano y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables;

Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo.

Artículo 5. Corresponde al Ejecutivo, a través de la Secretaría, el ejercicio de las facultades respecto al objeto de esta Ley previstas en la Ley Ambiental y en la Ley General, así como las siguientes:



V. Participar y evaluar, en coordinación con las autoridades municipales, en:

d) En la Implementación de los esquemas administrativos para recabar el pago por los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial

Artículo 6. Corresponde a las Autoridades Municipales el ejercicio de las facultades, respecto al objeto de esta Ley previstas en la Ley Ambiental y en la Ley General, así como las siguientes:

III. Concertar con los sectores corresponsables, el establecimiento de planes de manejo para tipos de residuos sólidos urbanos y de manejo especial de su competencia, susceptibles de aprovechamiento, de conformidad con las disposiciones de esta Ley y en coordinación con la Secretaría;

Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Hidalgo.

El instrumento rector de los asentamientos humanos en el Estado de Hidalgo es la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Hidalgo, en la que se dispone en su artículo 14, que corresponderá al ejecutivo del Estado el “regular los asentamientos humanos, planear el desarrollo urbano y ordenar las provisiones, usos, reservar y destinos de los elementos del territorio del Estado”.

Reglamentos:

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Artículo 4o.- Compete a la Secretaría:

I. Evaluar el impacto ambiental y emitir las resoluciones correspondientes para la realización de proyectos de obras o actividades a que se refiere el presente reglamento;

Artículo 5o.- Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:

R) Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales:



I. Cualquier tipo de obra civil, con excepción de la construcción de viviendas unifamiliares para las comunidades asentadas en estos ecosistemas, y

Artículo 9o.- Los promoventes deberán presentar ante la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, en la modalidad que corresponda, para que ésta realice la evaluación del proyecto de la obra o actividad respecto de la que se solicita autorización.

La Información que contenga la manifestación de impacto ambiental deberá referirse a circunstancias ambientales relevantes vinculadas con la realización del proyecto.

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Artículo 34 Bis.- En términos del artículo 95 de la Ley de Hidrocarburos son de competencia federal los residuos generados en las Actividades del Sector Hidrocarburos.

Los residuos peligrosos que se generen en las actividades señaladas en el párrafo anterior se sujetarán a lo previsto en el presente Reglamento. Los residuos de manejo especial se sujetarán a las reglas y disposiciones de carácter general que para tal efecto expida la Agencia.

• **Decretos y Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas.**

El predio se localiza fuera de los límites de alguna área natural protegida.

• **Bandos y reglamentos municipales.**

Bando de Policía y Gobierno



II.2.2.- Programas de Desarrollo Urbano o de Ordenamiento Ecológico en que se ubicará el proyecto

a).- Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial de Hidalgo.

Objetivos

Fomentar el crecimiento urbano con base en las capacidades reales de oferta de suelo e infraestructura de cada región, apoyados en inventarios de ocupación de predios, lotes y viviendas, con el fin de establecer zonas específicas de desarrollo urbano de acuerdo a su nivel de densificación y sustentabilidad.

Políticas

Normar las acciones para que los inversionistas en desarrollos inmobiliarios, comerciales o de servicios consideren dentro de sus presupuestos la creación de infraestructura urbana como mitigación a los impactos ambientales, viales o urbanos generados, así como también determinar criterios claros de estímulos para la creación de infraestructura.

Reconocer en una nueva organización del desarrollo urbano, el peso que tendrán las actividades urbanas en el futuro y como impactarán en cada una de las subregiones, conforme a la estructura de población y necesidades urbanas.

Retos.

Promover el desarrollo económico regional equilibrado, que implica la integración regional y sectorial de las actividades económicas, su cumplimiento permitirá superar una de las principales causas estructurales de la pobreza y la marginación que viven miles de hidalguenses.

Incentivar la adecuación y ocupación de los asentamientos humanos que propicien una mejor calidad de vida con base en el acceso a los servicios, infraestructura y equipamiento, propuestos en los programas de desarrollo urbano.

b).- Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana del Valle de Tizayuca.

Este Programa Metropolitano incluye a los municipios de Tizayuca, Tolcayuca, Villa de Tezontepec , Zapotlán de Juárez y Zempoala.

Entre las estrategias planteadas en el Programa, se encuentran las siguientes:

Estrategia Urbana en Función del Desarrollo Económico



Se detonan las zonas de mayor potencial económico, a partir de la vocación del suelo y las ventajas comparativas existentes, que permitan su aprovechamiento productivo. La estrategia además de haber sido acordada por los diversos sectores involucrados en el desarrollo urbano de las localidades, permitirá nuevos acuerdos, generando y cerrando un círculo virtuoso. El crecimiento esperado de la zona de estudio hace indispensable la creación con una visión integral de zonas industriales, comerciales, de servicios y turísticas en los municipios materia de este. Los 5 municipios incluyen un territorio propicio para el asentamiento de diversos usos y aprovechamientos del suelo. Entre estos usos se encuentran los que están relacionados con el fomento de la actividad económica y la generación de empleos, tal es el caso de los usos siguientes: • Desarrollo Industrial, logístico y corporativo • Usos comerciales • Desarrollo turístico

Estrategia Administrativa y de Desarrollo Económico

Se proponen mecanismos para una administración urbana eficiente y participativa en los rubros de:

- Operación de los Programas de Desarrollo Urbano.
- Mecanismos de vigilancia para el cumplimiento de cada Programa.
- Difusión de los Programas de Desarrollo Urbano.
- Proyectos detonadores del desarrollo

Estrategia de Desarrollo Urbano

Opciones de Crecimiento: se ha tomado como base de las propuestas la opción de crecimiento urbano más viable, en función de las condicionantes ambientales y de desarrollo económico, según el marco tendencial explicado en el capítulo Síntesis Integrada Del Diagnóstico – Pronóstico.

La estrategia de desarrollo urbano también reconoce los objetivos planteados por la comunidad y los diferentes agentes políticos y sociales involucrados en el desarrollo urbano de los centros de población.

c).- Actualización del Plan Municipal Zapotlán de Juárez

Ese Plan define en su estrategia formular estudios y proyectos de obras de infraestructura, urbanización y servicios susceptibles de ser aprovechados en desarrollos turísticos e identificar reservas territoriales.

II.2.3.-Autorizaciones de la Secretaría del Parque Industrial en que se ubicará el proyecto

No aplica



II.3 INFORMACIÓN BÁSICA

II.3.1.-DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA

II.3.1. Naturaleza del proyecto.

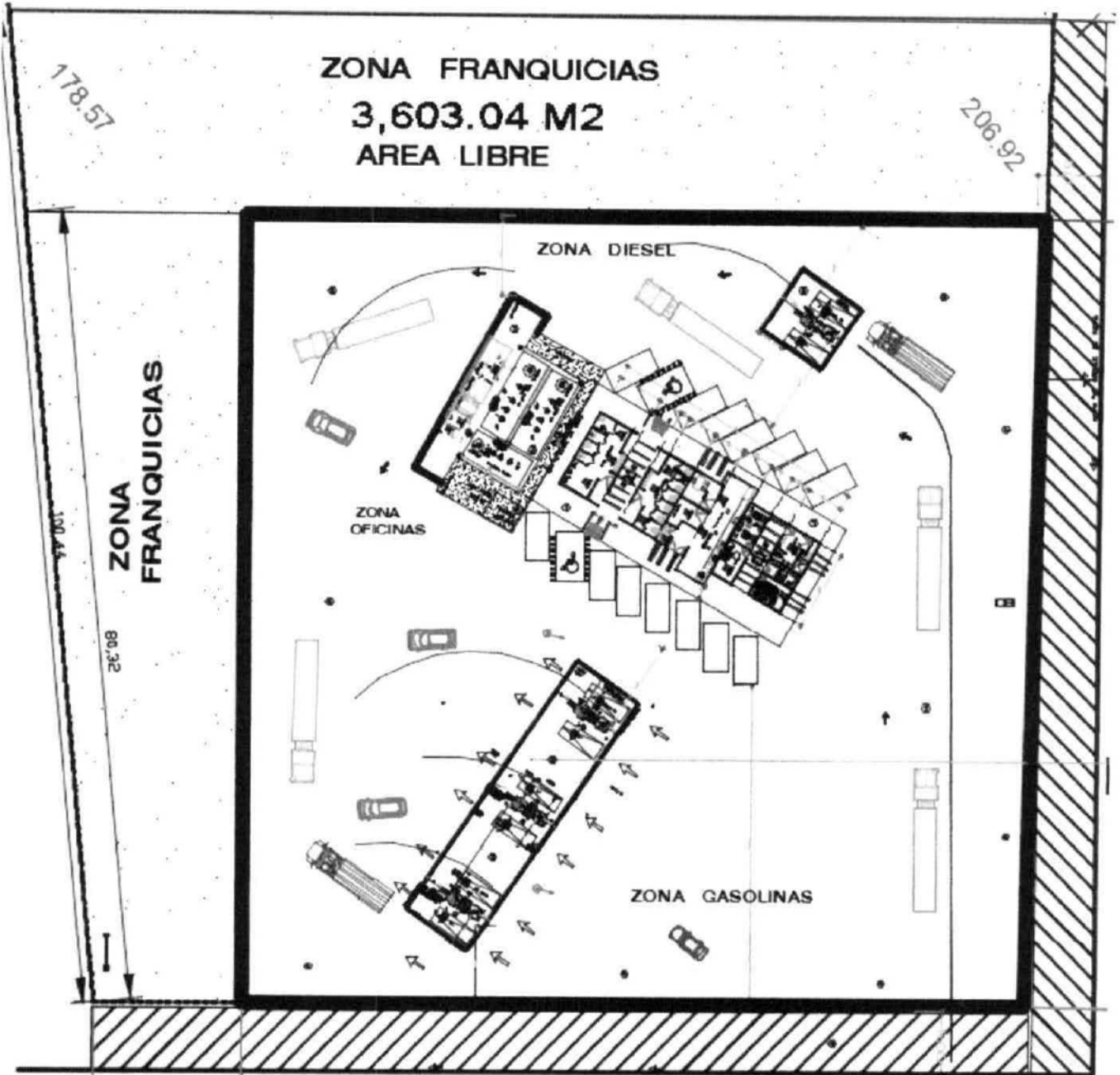
Naturaleza del proyecto	
Obra nueva	X
Ampliación y/o modificación	
Rehabilitación y/o reapertura	
Obra complementaria (asociada o de servicios)	
Otras (describir)	
Descripción	<p>El presente proyecto se refiere a una Estación de Servicio, que se localizara en el Km. 75+500 Carretera México-Pachuca, Esquina Carretera Acceso Acayuca , Segregado, Acayuca, Municipio de Zapotlán de Juárez , Estado de Hidalgo. De acuerdo a los lineamientos de PEMEX, este tipo de gasolineras, son las que presentan el servicio de abasto en carreteras urbanas.</p> <p>El tipo de obra será una estación de servicio donde se llevará a cabo la venta directa al público de productos prolíferos suministrados por PEMEX tales como gasolinas magna y premium, diésel, aceites, grasas y lubricantes para consumo de vehículos de combustión interna.</p> <p>El predio en donde se constituirá la estación de servicio, tipo carretera, tiene una superficie de 10,085.67 m²</p> <p>La estación de servicio tendrá los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dos isletas- 3 dispensarios, de gasolinas magna y premium, diésel con 3 mangueras por lado.- 1 Dispensario de diésel con 1 manguera por lado- Un depósito de almacenamiento de 80,000 lts para gasolina magna- Un depósito de almacenamiento de 60,000 lts. para gasolina premium- Un deposito de almacenamiento de lts. para diésel- Una cisterna de 20,000 lts. para los servicios sanitarios y dispensarios. <p>Los servicios complementarios constituirán en lo siguiente:</p> <p>Área Construida para fosas de tanques Área de despacho de gasolinas Área de despacho de diésel Área de locales comerciales y área franquicias a futuro Estacionamiento coches Área de baños regaderas Área de Administración</p>



	<p>Área de bodega de aceites limpios Área de cuarto de sucios Área de cuarto de maquinas Área de cuarto eléctrico Área de circulación interior Cisterna Área de descarga de autotanque Área verde</p> <p>La zonificación de las áreas generales de la Estación de Servicio, se ajustó a los requerimientos de funcionalidad, operación y seguridad establecidos en las especificaciones de PEMEX para Estaciones de Servicio, así como por la Norma Oficial Mexicana NOM - 005-ASEA-2016, Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolina.</p> <p>Así mismo se tomó en cuenta la ubicación de los distintos elementos dentro del conjunto y la relación que guarda cada uno de ellos con el resto.</p> <p>El proyecto tiene un coeficiente de ocupación del suelo (COS) de 0.23 y un coeficiente de utilización del suelo (CUS) de 0.24; lo anterior representa un porcentaje de área libre en la totalidad del predio del 77 %</p>		
Justificación	La realización de la obra, tuvo como finalidad cubrir la demanda de servicio que se tiene actualmente en la region.		
Objetivos	La gasolinera cumplirá todas las regulaciones gubernamentales, del mismo modo crear fuentes de trabajo para los habitantes de la región; estando contemplados los aspectos del medio ambiente, seguridad e higiene bajo la normatividad nacional.		
Inversión en pesos	Total 14 millones de pesos.	Infraestructura 4.85 millones de pesos	Prevención y mitigación 1'150,000 pesos
Capacidad productiva o de servicios.	No Aplica		
Políticas de crecimiento a futuro	No se tiene contemplado.		



Proyecto de la gasolinera



II.3.2. Atributos relevantes del proyecto por sus efectos potenciales en el ambiente

Núm.	Características	
1	Realizará actividades altamente riesgosas	No
2	Generará, manejará, transportará materiales considerados altamente riesgosos (incluidos materiales residuales)	Si
3	Usará o manejará materiales radioactivos	No
4	Promoverá o requerirá el cambio de utilización de terrenos forestales, selvas o zonas áridas.	No
5	Modificará la composición florística y faunística del área	No
6	Aprovechará y/o afectará poblaciones de especies que están dentro de alguna categoría de protección	No
7	Modificará patrones hidrológicos y/o cauces naturales	No
8	Modificará patrones demográficos	No
9	Crearé o reubicaré centros de población	No
10	Incrementará significativamente la demanda de recursos naturales y/o de servicios	No
11	Requerirá de obras adicionales para cubrir sus demandas de servicios e insumos	No
12	Su área de influencia rebasará los límites del territorio nacional	No

II.3.3. Antecedentes de la gestión ambiental del proyecto

La Estación de Servicio es de reciente creación, no se tienen antecedentes de autorizaciones ambientales.



II.3.4. Información general del proyecto.

II.3.4.1. Superficies del predio o área del proyecto.

Área	Superficie (m2)	%
Área de estación de servicio	10,085.67	100
Área verde	717.12	8.54
Área Construida para fosas de tanques	107.66	1.28
Área de despacho de gasolinas	191.76	1.89
Área de despacho de diésel	135.24	1.61
Área de locales comerciales y área franquicias a futuro	3,603.04	35.72
Estacionamiento coches	484.25	5.76
Área de baños regaderas	46.23	0.55
Área de Administración	180.24	2.15
Área de bodega de aceites limpios	16.66	0.20
Área de cuarto de sucios	6.95	0.08
Área de cuarto de maquinas	7.37	0.09
Área de cuarto eléctrico	6.95	0.08
Área de circulación interior	6,555.29	65.23
Cisterna	22.88	0.27
Área de descarga de autotanque	143.39	1.71

II.3.4.2. Vías de acceso, al área donde se desarrollará la obra o actividad.

El acceso al predio en donde se ubica la gasolinera, es por medio de la Carretera México-Pachuca (MEX 085) y por la Av. Revolución o acceso a Acayuca

La carretera México – Pachuca, en el tramo en donde se ubicará la gasolinera, tiene una sección de 50 mts de paramento a paramento, con dos arroyos vehiculares de 10.50 m cada uno, y un camellón central de 22 m con área verde y arbolado. En la intersección con la Av. Revolución existe un paso peatonal.

La Av. Revolución tiene una sección de 20 m de paramento a paramento, con un arroyo vehicular de 7.50 m.

II.3.4.3. Disponibilidad de servicios y urbanización del área

La zona cuenta con la infraestructura siguiente:

1. Vías de comunicación.
2. Energía eléctrica.
3. Agua potable.
4. Drenaje sanitario
5. Telefonía.



II.3.5. Obras asociadas.

Dichas obras consistirán en:

Línea de conducción de agua potable.

Drenaje sanitario.

Drenaje pluvial.

El predio en donde se localiza el proyecto, está localizado en un área urbana por la infraestructura y la distribución de está en el predio, será necesario llevar a cabo el tendido de las líneas de agua potable, así como drenaje y alcantarillado hasta el punto donde se conectará a los servicios proporcionados por el municipio



II.3.7. Selección del sitio.

El estudio para determinar el sitio propicio para la construcción de la Estación de Servicio, consistió en localizar un predio que cumpliera con las condiciones mínimas para este servicio como:

- Suelos estables y que no presenten alto riesgo de hundimientos o deslizamientos.
- Áreas que no presenten riesgos de inundación.
- Terreno plano, que no tengan pendientes mayores de 15%.
- Terreno de baja productividad agrícola, ganadera o forestal.
- No ubicarse dentro de áreas naturales protegidas, riqueza faunística o sitios de gran valor escénico o paisajístico.
- Comunicaciones vehiculares e infraestructura adecuada.
- Compatibilidad con los usos del suelo marcados en los Programas de Desarrollo Urbano que tengan injerencia en la zona.
- No ubicarse en terrenos bajos donde pueda acumularse gases.
- Compatibilidad con la Norma Oficial Mexicana NOM - 005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas



Principal actividad en las colindancias:

Uso del suelo en las colindancias donde se realizará el proyecto.

Orientación: El predio es de forma regular, dos de sus lados colindan a vialidades (Blvd Municipio Libre y calle San Lorenzo).

Colindante	Uso del Colindante Inmediato	Uso Predominante en la zona
Al Nordeste	Carretera a Acayuca (Av. Revolución)	Comercio
Al Sureste	Carretera México –Pachuca (MEX 085)	Predios Baldíos
Al Sur	Propiedad Privada	Predios Baldíos
Al Norte	Parcela 146	Predios Baldíos

En las colindancias inmediatas del predio, no se encuentra equipamiento, que provoque un riesgo urbano o ambiental; el equipamiento más cercano al predio, se establece en el siguiente cuadro:

Tipo de Equipamiento/ Servicio/ Infraestructura	Ubicación	Equipamiento	Distancia del Predio	NOM- 005- ASEA- 2016
Salud y Asistencia Social	Av. Reforma Agraria	Centro de Salud Infantil Comunitario Matilde	3,209 m	15 m
Educación	Av. Olimpiada, Zapotlán de Juárez	Telesecundaria Alvaro Galvez y Fuentes	1,868 m	15 m
	Av. Venustiano Carranza, Zapotlán de Juárez	Jardín de Niños Gonzales Bocanegra	2,007m	
	Calle Nicolás Romero, Zapotlán de Juárez	CAICA cayuca educación preescola	2,013	



Tipo de Equipamiento/ Servicio/ Infraestructura	Ubicación	Equipamiento	Distancia del Predio	NOM-005-ASEA-2016
Recreación, Comercio y Abasto.	Carretera Federal México-Pachuca Kilometro 75	Restaurant, comercio	350 m	15 m
Servicios Urbanos	Carretera Federal México-Pachuca Kilometro 75	Estación de Servicio N° 9581	470 m	100 m



Descripción de las acciones a desarrollar en cada una de las etapas del proyecto

II.3.8. Preparación del sitio y construcción

II.3.8.1. Preparación del sitio

En la etapa de preparación de sitio se realizaron las siguientes actividades:

Preparación y Limpieza del terreno:

Antes de proceder a efectuar los trazos sobre el terreno y con el fin de iniciar las excavaciones, es indispensable revisar minuciosamente la superficie del mismo a fin de que quede limpio de cualquier obstáculo que dificulte la construcción, se podrán emplear las herramientas o el equipo necesario como palas, picos, machetes, carretillas, etc.

Se deberá retirar fuera de la obra al depósito que el contratista seleccione por su cuenta y costo todo el material sobrante, basura, etc. producto de la ejecución de este concepto de trabajo, así como los sobrantes de material, equipo y herramienta que se hayan utilizado.

Trazo y nivelación del terreno para construir la zona donde se ubicará la gasolinera.

Proceso:

La localización de todos los ejes constructivos, estarán determinados por el plano de la planta general de trazo.

Todos los ejes de las estructuras se deberán trazar sobre terreno, su localización será referida a los linderos del terreno, elementos fijos ya construidos, banco de nivel original o puntos de referencia definidos fuera del área del trabajo, se verificarán empleando tanto en su localización horizontal como la vertical los instrumentos que se requieran para satisfacer las tolerancias de trazo exigidas, en las secciones particulares para cada oficio en estas especificaciones.

Se deberán construir bancos de líneas y nivel inamovibles e inalterables, referencias de las mismas, secciones y señalamiento auxiliar para uso de los trabajadores en la construcción directa de la obra.

Para señalar los ejes vértices de ángulos, se colocarán estacas que los localicen y definan auxiliándose de elementos de trazo localizados fuera del área del trabajo y en los extremos de los ejes.

Los niveles requeridos dentro del terreno para el trazo de la obra, deberán ser marcados sobre mojoneras de concreto con una varilla o saliente que defina el punto de cota, referido al banco de nivel y puntos de control que entregue el residente. Su localización y fijación serán adecuados para evitar cualquier tipo de variación durante el desarrollo de los trabajos. Todas las nivelaciones serán cerradas como vértices permanentes. Las distancias máximas entre los vértices y los puntos auxiliares serán de 20 m. Se deberán verificar los niveles de los bancos una vez por semana o más si se requiere.



Los puntos de referencia se marcarán ahogando una punta de clavo, en estacas y en referencias de madera, se pondrán tachuelas. Estas referencias se mantendrán intactas por lo menos hasta la terminación de las plataformas de terracerías.

Durante el desarrollo de la obra, el contratista que cubra este concepto, entregará al residente de El cliente en la obra, referencias marcadas por medio de palomas o símbolos de nivel con pintura y tachuelas, sobre los elementos estructurales, (columnas, muros, pisos, etc.) en cada nivel de la construcción; con el objeto de que el estructurista y contratistas de otros oficios puedan realizar los trazos particulares para ejecutar sus diferentes trabajos.

Limpieza:

Se limpiará totalmente la superficie del terreno, liberándolo de obras de protección que ya hayan cumplido su propósito, materiales sobrantes y cualquier tipo de material herramienta y equipo, para la entrega de dichos trabajos

Compactación del suelo:

Se deberá realizar la compactación del terreno natural por medios mecánicos, una vez realizada la excavación a máquina y/o despalme.

Se deberá incluir la nivelación a máquina, si lo amerita el terreno, la compactación de una capa de 20 cm de espesor, del grado y calidad indicados en el proyecto y/o el Estudio de Mecánica de Suelos, así como los trabajos auxiliares, (señalamientos, bandereros, etc).

Según lo ameriten las dimensiones, la nivelación del terreno se deberá hacer a máquina o a mano, con el fin de proporcionar una superficie pareja.

La compactación del terreno natural se realizará por medio de pasadas consecutivas del equipo, hasta alcanzar la compactación deseada; cuidando la humedad del material y evitando mezclarlo con material orgánico o perjudicial.

El residente de la obra, recorrerá el área, verificando que no existan baches o zonas aguachinadas.



II.3.8.2. Construcción

En forma general, las actividades a realizar serán las siguientes:

Obra civil:

1. Excavación.
2. Cimentaciones.
3. Drenajes (sanitario, pluvial y aguas aceitosas).
4. Instalación hidráulica y aire.
5. Trincheras.
6. Obra negra.
7. Acabados.
8. Pavimentos.

Obra mecánica:

9. Colocación de Tanques.
10. Tuberías de productos.
11. Bombas sumergibles.
12. Instalación dispensarios y pruebas.

Obra eléctrica:

13. Instalación tuberías y registros.
14. Cableado.
15. Red sistema de tierras.
16. Tablero general eléctrico.

Estructura metálica:

17. Colocación de estructura y soldadura.
18. Colocación de láminas y faldón.
19. Pintura y acabados.
20. Jardinería.

En forma general se presenta una relación del material que se empleara en la etapa de construcción de la Estación de Servicio:

+ Cemento gris	+ Cemento blanco	+ Calhira
+ Yeso	+ Pega azulejo	+ Arena
+ Grava	+ Arena inerte	+ Segueta de acero
+ Alámbrón liso de ¼" (no.2)	+ Armex 15-20-4	+ Alambre recocido cal. 18
+ Alámbrón ¼	+ Varilla fy = 4,200 kg/cm no. 3(3/8")	+ Varilla alta resistencia no. 3(3/8")
+ Varilla alta resistencia no. 4(1/2")	+ Varilla alta resistencia no. 6(3/4")	+ Varilla de 1 a 12 metros
+ Clavo de 1"	+ Clavo de 2 1/2" a 3 1/2"	+ Alambre galvanizado no. 14



+ Malla electrosoldada tecnomalla 6x6 - 6/6	+ Malla electrosoldada tecnomalla 6x6 - 10/10	+ Grapa p/blocks de concreto en entrepisos
+ Refuerzo horizontal p/muro tipo pirámide	+ Dow cornig a/s	+ Aluminio horizontal 7314
+ Aluminio tapa 7315	+ Aluminio grapa 6483	+ Jamba g-28
+ Vinil para celosía v-100	+ Vinil cuna	+ Angulo de 2" x ¼
+ Operador de lujo	+ Aluminio marco 7576	+ Zoclo 6373
+ Cabezal 6373	+ Felpa f-20	+ Batiente 5844
+ Larguero vertical 6374	+ Grapa 7374	+ Tensores para puerta abatible
+ Azulejo 11x11 blanco	+ Block concreto p/entrepiso de 20x20x60	+ Block concreto ligero de 10x20x40
+ Tope cromado p/puerta mod. cm-46 Cemex	+ Chapa yale	+ Chapa yale tulip
+ Chapa Phillips	+ Bisagra de aluminio de libro 3x3 natural	+ Bisagra de libro latón 3" standard
+ Tubo poliducto 13 mm.	+ Tubo poliducto 19 mm.	+ Tubo conduit galvanizado p.g. 13 mm. (1/2")
+ Tubo conduit galvanizado p.g. 19 mm. (3/4")	+ Tubo conduit galvanizado p.g. 25 mm. (1")	+ Codo conduit galvanizado p.g. 13 mm.
+ Codo conduit galvanizado p.g. 19 mm.	+ Codo conduit galvanizado p.g. 25 mm.	+ Contra y monitor galvanizado de 13 mm.
+ Contra y monitor galvanizado de 19 mm.	+ Contra y monitor galvanizado de 25 mm.	+ Cable de cu thw cal. No. 2/0
+ Cable de cu thw cal. No. 4	+ Cable de cu thw cal. No. 6	+ Cable thw cal. No. 8
+ Cable thw cal. No. 10	+ Cable thw cal. No. 12	+ Cable thw cal. No. 14
+ Apagador sencillo intercambiable	+ Placa quinzino metálica 1-3 entradas	+ Termomagnético fal 3x100 amp. c/gabinete
+ Mufa de 1 1/2" Domex	+ Contacto polarizado arrow-hart 5224	+ Placa de aluminio p/contacto polarizado
+ Lámpara fluorescente 2x38 w Elmsa mod. 200-3b1 emp.	+ Lámpara fluorescente 2x38 w Elmsa mod. 300-3b1 emp.	+ Varilla Coperwell 3.05 x 5/8" c/conector
+ Luminaria 400 watts auditivos metálicos	+ Luminaria circular maxiflex 440/220 volt.	+ Gabinete 60x50x21 nema 12
+ Caja Domex fs-1 de 1/2"	+ Tapa Domex ds-1 de 1/2"	+ Condulet Domex tipo "I" de 13 mm.
+ Condulet eys Domex de 1/2"	+ Condulet "guat" de 19 mm.	+ Condulet "guat" de 25 mm.
+ Arran mag. atp clase 8536c/gab. pgs pm-4	+ Arrancador 7.5 h.p. siemens nema 12 c/botón	+ Selector telemecanic ref=x52bj21
+ Pulsador ilum. Telemecanic. ref=xb2bw3ycy	+ Base p/medidor trifásico de 100 amp.	+ Varilla Coperwell de 3.05x5/8" c/conector
+ Lámpara v.c. 150 watts g.e.	+ Sello anti-exploración tipo "eyes" 13 mm.	+ Escalón rejilla irving 1 1/4"x3/16"x28 cm.
+ Marco y contra marco p/tapa registro 40x60	+ Fierro estructural	+ Perfiles de fierro tubular (lámina)
+ Angulo estructural de 3"x1/4"	+ Angulo estructural de 2 1/2"x3/16"	+ Perfil monten 6mt-14



+ Soldadura infra 60-13 de 1/8"	+ Soldadura e-7018	+ Soldadura e-6013
+ Sujetador para lámina de 6"	+ Lámina pinto r-101	+ Lámina zintro cal. 26
+ Cacahete de 3.5x1.2 en lámina cal.18	+ Lámina galvanizada cal. 26 0.9x2.44 mts	+ Troquelado de lámina para canalón
+ Emulsión asfáltica microlastic	+ Fieltro fester-flex	+ Sellador festex silicón de 300 cm3.
+ Ladrillo barro rojo rec. 1.5x12.5x23.5	+ Loseta interceramic 30x30	+ Pino de 3era. duela de 1"x4" (contraventeo)
+ Pino de era. tablón de 1 1/2"x12" (contraventeo)	+ Madera de pino de 1era.	+ Triplay de pino de 6 mm. 1 cara
+ Lija para madera	+ W.C. blanco porcelamex	+ Asiento i.s. color p/w.c: corto
+ Juntas p/w.c.	+ Pija para mueble de baño	+ Fluxómetro p/mingitorio mod.1319
+ Lavabo Júpiter lamosa blanco	+ Cespól cromado mac. urrea c/registro	+ Mezcladora taladros juntos acuario 861
+ Llave economizadora helvex	+ Ovalín p/cubierta de mármol porcelana	+ Mingitorio ideal estándar mod. niagara blanco
+ Ménsula p/lavabo	+ Llave de esfera de 19 mm. Blanco	+ Regadera helvex mod. 65
+ Toallero de barra cromado helvex	+ Jabonera p/lavabo helvex mod.108	+ Jabonera p/ regadera helvex mod.101
+ Portarrollo helvex mod.104	+ Gancho doble cromado helvex mod.106	+ Cubierta mármol gris p/lavabo 70x52 cm.
+ Soldarin de 250 grs.	+ Sellador siller 250 grs.	+ Carrete de soldadura 50x50
+ Carrete de soldadura 95x50	+ Cinta teflon de 19 mm.	+ Conector p/lavabo de 2"
+ Codo red. de cobre de 1"	+ Codo red. De cobre de 3/4"	+ Codo red. de cobre de 1/2"
+ Reducción bushing de 1 1/4"-1"-3/4"-1/2"	+ Reducción bushing de 1"-3/4"-1/2"	+ Tubo de cobre tipo "m" 3/8"
+ Tubo de cobre tipo "m" de 13 mm	+ Tubo de cobre tipo "m" de 19 mm	+ Tubo de cobre tipo "m" de 25 mm
+ Tubo de cobre tipo "l" de 32 mm	+ Tubo de cobre tipo "l" de 38 mm	+ Cople de cobre a cobre 13 mm.
+ Cople de cobre a cobre 19 mm.	+ Cople de cobre a cobre 25 mm.	+ Conector rosca int. cobre a fierro 13 mm.
+ Conector rosca int. cobre a fierro 19 mm.	+ Conector rosca int. cobre a fierro 25 mm.	+ Conector cuerda exterior cobre 13 mm.
+ Conector cuerda exterior cobre 19 mm.	+ Conector cuerda exterior cobre 25 mm.	+ Codo de cobre a cobre 90° x 13 mm.
+ Codo de cobre a cobre 90° x 19 mm.	+ Codo de cobre a cobre 90° x 25 mm.	+ Tee de cobre a cobre de 13 mm.
+ Tee de cobre a cobre de 19 mm.	+ Tee de cobre a cobre de 25 mm.	+ Llave de empotrar roscable y soldar 19 mm.
+ Válvula de compuerta roscada 7 kg/cm2. 19 mm.	+ Coladera helvex mod. 25	+ Pintura vinilica comex vinimex



+ Pintura esmalte comex 100	+ Sellador vinílico grado azteca	+ Thiner
+ Resistol 850	+ Pino de 3era. duela 1"x4" 6u contacto	+ Pino de 3era. barrote 2"x4"x8" 6u estacas
+ Pino de 3era. pilín 4"x4" 10u polín	+ Pino de 3era. chaflán 1" 1u chaflán	+ Tabique de barro rojo 6x13x25 cm.
+ Taquetes de fibra no. 10x2"	+ Pijas no. 10x2"	+ Tornillos p/madera no. 10x1"
+ Tubo de concreto simple de 15 cm.	+ Tubo de concreto simple de 20 cm.	+ Flotado bronce 6 mm. 3er grupo 2.60x3.5
+ Espejo c/cristal en 6 mm. de 80x80	+ Pino de 3era. duela 1"x4" 4u arrastre	+ Pino de 3era. barrote 2"x4"x8" 6u yugos
+ Pino de 3era. polín 4"x4" 10u polin base	+ Pino de 3era. duela 1"x4" 1u plomos	+ Pino de 3era. barrote 2"x4"x8" 4u separador
+ Pino de 3era. polín 4"x4" 10u madrinas	+ Tubo PVC duralón sant. 4"x6 mts.	+ Tubo PVC duralón sant. 2"x6 mts.
+ Tee de P.V.C. sanitario de 4"x4"	+ Tee de P.V.C. sanitario de 4"x2"	+ Tee de P.V.C. sanitario de 2"x2"
+ Yee de P.V.C. sanitario de 4"x4"	+ Yee de P.V.C. sanitario de 4"x2"	+ Yee de P.V.C. sanitario de 2"x2"
+ Codo de P.V.C. sanitario de 4"x90°	+ Codo de P.V.C. sanitario de 4"x45°	+ Codo de P.V.C. sanitario de 2"x90°
+ Codo de P.V.C. sanitario de 2"x45°	+ Coladera de P.V.C. de 2"	+ Coladera de P.V.C. dobler de 2"
+ Reducción de P.V.C. sanitario de 4"x2"	+ Remate de ventila de P.V.C. de 2"	+ Bote de pegamento para P.V.C. de 500 grs.

Se anexa plano arquitectónico del proyecto:

Tipo de maquinaria y equipo:

Equipo y maquinaria utilizados durante las etapas de preparación del sitio y construcción.

Equipo	Etapas	Cant.	Tiempo empleado en la obra ¹	Horas de trabajo diario	Decibeles emitidos ²	Tipo de combustible
Retroexcavadora caterpillar 215 sobre neumáticos motor diésel	Prep. del sitio Const	1	200 hrs.	6 hrs.	60 db.	Diésel
Camión volteo f-600, de 6 m ³ motor gasolina de 160 h.p.	Prep. del sitio Const	1	83 hrs.	6 hrs.	40 db.	Gasolina.
Camión pipa de 8 M3 con chasis bansai Motor diésel de 132 H.P.	Prep. del sitio Const	1	166 hrs.	3 hrs.	40 db.	Diésel.
Revolvedora de 1 saco, 8 h.p. joperkohler de gasolina (2.70 lts./hora).	Const	1	42 hrs.	8 hrs.	50 db.	Gasolina.



Equipo	Etapas	Cant.	Tiempo empleado en la obra ¹	Horas de trabajo diario	Decibeles emitidos ²	Tipo de combustible
Pulidora.	Const	1	18 hrs.	4 hrs.	30 db.	Eléctrico.
Herramientas manuales como: palas, picos, martillos, marros, carretillas, escaleras de madera y metálicas, serruchos, volteadores, barretas, desarmadores, llaves españolas, inglesas y tipo allen, soldadoras, sopletes, tarrajas, pinzas, reglas, andamios etc	Const	Lote	3 meses	8 hrs.	30 db.	No requieren.

1. Días o meses.

2. Se pueden poner los datos proporcionados por el fabricante del equipo cuando éste sea nuevo o, en su caso, presentar los resultados de la verificación más reciente.

II.3.8.3.- Obras Provisionales en las etapas de preparación del sitio y construcción.

Las obras y servicios que se necesitarán durante la preparación del predio y durante la construcción del proyecto son:

Bodega para materiales de construcción. -

Se instalará una pequeña bodega para guardar herramienta y algunos materiales de construcción, la cual al tener un porcentaje de avance la construcción del 70 %, se desmantelara.

Ubicación	En las instalaciones del predio Coordenadas UTM: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>X</th> <th>Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>518,419.02</td> <td>2,212,374.84</td> </tr> </tbody> </table>	X	Y	518,419.02	2,212,374.84
X	Y				
518,419.02	2,212,374.84				
Superficie requerida	6.00 m. x 4.00 m = 24.00 m ² .				
Características constructivas	Polines y tablas de madera, cartón asfáltico				
Capacidad de almacenamiento	60 m ³				

Bodega para sustancias y residuos peligrosos. -

Se instalará una bodega para almacenar temporalmente los residuos peligrosos generados en las etapas de preparación del sitio y construcción



del puente vehicular, la cual estará construida con la normatividad vigente de acuerdo a lo siguiente:

I. Condiciones básicas para las áreas de almacenamiento:

- a) Estar separadas de las áreas de producción, servicios, oficinas y de almacenamiento de materias primas o productos terminados;
- b) Estar ubicadas en zonas donde se reduzcan los riesgos por posibles emisiones, fugas, incendios, explosiones e inundaciones;
- c) Contar con dispositivos para contener posibles derrames, tales como muros, pretilas de contención o fosas de retención para la captación de los residuos en estado líquido o de los lixiviados;
- d) Cuando se almacenan residuos líquidos, se deberá contar en sus pisos con pendientes y, en su caso, con trincheras o canaletas que conduzcan los derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte como mínimo de los residuos almacenados o del volumen del recipiente de mayor tamaño;
- e) Contar con pasillos que permitan el tránsito de equipos mecánicos, eléctricos o manuales, así como el movimiento de grupos de seguridad y bomberos, en casos de emergencia;
- f) Contar con sistemas de extinción de incendios y equipos de seguridad para atención de emergencias, acordes con el tipo y la cantidad de los residuos peligrosos almacenados;
- g) Contar con señalamientos y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos peligrosos almacenados, en lugares y formas visibles;
- h) El almacenamiento debe realizarse en recipientes identificados considerando las características de peligrosidad de los residuos, así como su incompatibilidad, previniendo fugas, derrames, emisiones, explosiones e incendios, y
- i) La altura máxima de las estibas será de tres tambores en forma vertical.

II. Condiciones para el almacenamiento en áreas cerradas, además de las precisadas anteriormente:

- a) No deben existir conexiones con drenajes en el piso, válvulas de drenaje, juntas de expansión, albañales o cualquier otro tipo de apertura que pudieran permitir que los líquidos fluyan fuera del área protegida;
- b) Las paredes deben estar construidas con materiales no inflamables;
- c) Contar con ventilación natural o forzada. En los casos de ventilación forzada, debe tener una capacidad de recepción de por lo menos seis cambios de aire por hora;
- d) Estar cubiertas y protegidas de la intemperie y, en su caso, contar con ventilación suficiente para evitar acumulación de vapores peligrosos y con iluminación a prueba de explosión, y
- e) No rebasar la capacidad instalada del almacén.

III. Condiciones para el almacenamiento en áreas abiertas:



- a) Estar localizadas en sitios cuya altura sea, como mínimo, el resultado de aplicar un factor de seguridad de 1.5; al nivel de agua alcanzado en la mayor tormenta registrada en la zona,
- b) Los pisos deben ser lisos y de material impermeable en la zona donde se guarden los residuos, y de material antiderrapante en los pasillos. Estos deben ser resistentes a los residuos peligrosos almacenados;
- c) En los casos de áreas abiertas no techadas, no deberán almacenarse residuos peligrosos a granel, cuando éstos produzcan lixiviados, y
- d) En los casos de áreas no techadas, los residuos peligrosos deben estar cubiertos con algún material impermeable para evitar su dispersión por viento

Ubicación	En las instalaciones del predio en donde se encuentra la zona administrativa de la gasolinera Coordenadas UTM:				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>X</th> <th>Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>518,326.38</td> <td>2,212,360.29</td> </tr> </tbody> </table>	X	Y	518,326.38	2,212,360.29
X	Y				
518,326.38	2,212,360.29				
Superficie requerida	3.00 m. x 3.00 m = 9.00 m ²				
Características constructivas	Malla ciclón, lamina de asbesto				
Capacidad de almacenamiento	0.2 m ³ para residuos sólidos peligrosos (estopas, recipientes que contuvieron sustancias toxicas o combustibles, etc) 1.2 m ³ para residuos líquidos peligrosos (aceites quemados, hidrocarburos usados, residuos de lubricantes etc)				
Tipo de almacenamiento	Tinaco de 200 lts. con tapa				

Los residuos peligrosos, una vez captados y envasados, deben ser remitidos al almacén donde no podrán permanecer por un periodo mayor a seis meses

Bodega para residuos sólidos urbanos. -

Ubicación	En las instalaciones del predio Coordenadas UTM:				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>X</th> <th>Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>518,271.86</td> <td>2,212,307.14</td> </tr> </tbody> </table>	X	Y	518,271.86	2,212,307.14
X	Y				
518,271.86	2,212,307.14				
Superficie requerida	4.00 m. x 4.00 m = 24.00 m ²				
Características constructivas	Polines y tablas de madera, cartón asfáltico				
Capacidad de almacenamiento	60 m ³				



Manejo y disposición de residuos sólidos:

Se almacenarán provisionalmente en recipientes de 0.02 m³ para posteriormente ser entregados al sistema operador de limpia.

LETRINA SANITARIA PORTATIL:

Se utilizará en las etapas de preparación del sitio y construcción, sanitarios portátiles rentados a una empresa especializada, quien será la responsable de darle mantenimiento y retirar los residuos.

Entre los aspectos importantes que se prevén para reducir los posibles efectos ambientales que esta obra ocasionara con respecto a las obras y servicios de apoyo destacan los siguientes:

- ✦ Todas las obras y servicios de apoyos requeridos para la obra se ubicarán dentro del área del proyecto.
- ✦ Los caminos de acceso a utilizar serán los que actualmente se encuentren en el área.
- ✦ Se evitará el levantamiento de campamentos provisionales. Las instalaciones de alojamiento o de otro tipo, se ubicarán en la zona urbana aledaña a la obra y desde ella se trasladará al personal en vehículos apropiados hasta la obra.

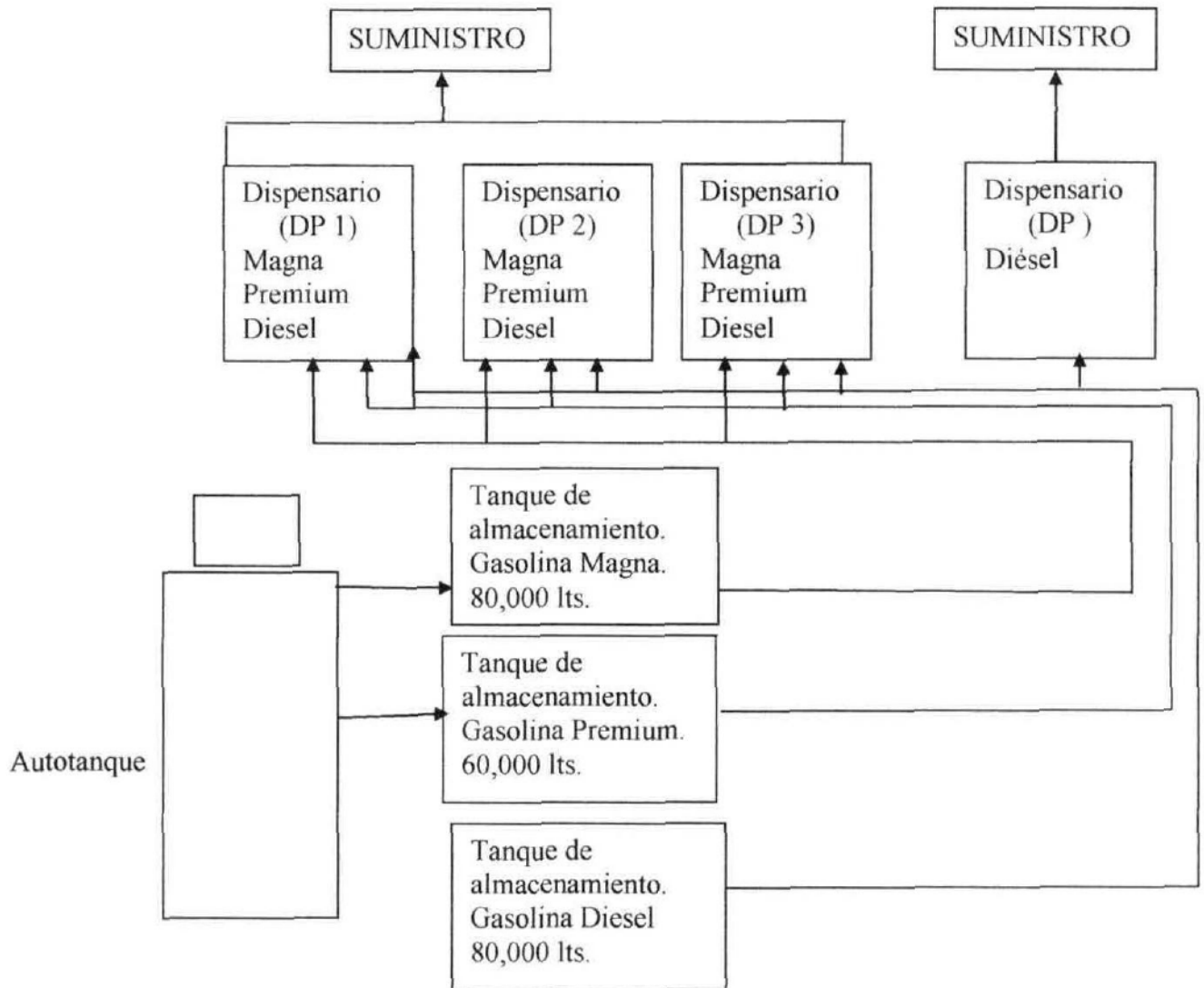


II.3.9. Operación y mantenimiento

II.3.9.1 Programa de operación

La Estación de Servicio, es un establecimiento destinado para la venta al menudeo de gasolina Magna, Premium y aceites y grasas lubricantes al público en general, suministrándolos directamente de depósitos confinados a los tanques de los vehículos automotores.

En forma general, el Programa de Operación que regirá para la venta de combustibles y aceites, es el siguiente:



Los combustibles se transportarán en autotanques autorizados por PEMEX, para ser descargados en los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio, por personal autorizado y debidamente capacitado; posteriormente serán suministrados directamente en los tanques de los vehículos automotores.

Captación:

En la sección noreste del predio, se encontrarán los tanques de almacenamiento de combustible, los cuales cumplirán con el criterio de doble contenedor, de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para evitar la contaminación del subsuelo.

El contenedor secundario será construido con materiales de suficiente espesor, densidad y composición, de forma que prevenga el debilitamiento estructural (fatiga mecánica) y el ataque químico (envejecimiento), como consecuencia del posible contacto con hidrocarburos derramados por el tanque primario.

Así mismo, los tanques contarán con los siguientes accesorios, para evitar la contaminación del subsuelo, así como la libre emisión de hidrocarburos a la atmósfera:

- 1.- Accesorio para monitoreo en espacio anular de los tanques.
- 2.- Dispositivo para evitar el sobrellenado.
- 3.- Dispositivo para recuperación de vapores a autotanques.
- 4.- Dispositivo para sistema de control de inventarios
- 5.- Dispositivo para purga del tanque.

Los anteriores accesorios cumplirán con los requerimientos señalados por Underwriters Laboratories (UL); para el caso específico del dispositivo de llenado, el contenedor tendrá un sistema de drenado de combustible hacia el tanque.

Así mismo, los tanques de almacenamiento contarán con los accesorios adecuados para la instalación de la bomba sumergible para el suministro de producto; la bomba tendrá integrado un interruptor que pare el motor cuando se presente una variación de presión fuera de su rango de operación.

Despacho del combustible.

Los dispensarios contarán con pistolas y mangueras despachadoras con tubería recuperadora de vapor; la pistola despachadora contará con un capuchón de material flexible y resistente a los hidrocarburos, que selle la entrada del tanque del vehículo al momento de suministrarle el producto.



Materias primas:

La Estación de Servicio contara con dos tanques de combustible con capacidad de 80,000 lts para magna, para premium con capacidad de 60,000 lts y otro para diésel con capacidad de 80,000 lts . Estos tanques serán subterráneos y cumplirán con las especificaciones de construcción y normas que establece PEMEX, para su funcionamiento.

Se presenta el siguiente cuadro, con un consumo aproximado de los combustibles comercializados en la Estación de Servicio:

Tipo	Origen	Consumo	Almacenamiento.
Gasolina Magna	Terminal Almacenamiento y Distribución de Tula Hidalgo.	70,000 lts./mes*	1 tanque d 80,000 lts
Gasolina Premium	Terminal Almacenamiento y Distribución de Tula Hidalgo.	50,000 lts/mes	1 tanque de 60,000 lts.
Diesel	Terminal Almacenamiento y Distribución de Tula Hidalgo	70,000 lts/mes	1 tanque de 80,000 lts.



II.3.9.2 Programa de mantenimiento.

La Estación de Servicio contara con un Programa de Mantenimiento para conservar en condiciones óptimas de seguridad y operación los elementos constructivos, equipos e instalaciones.

El mantenimiento será de carácter preventivo y correctivo, a efecto de identificar y corregir situaciones que pudieran generar riesgos e interrupciones repentinas en la operación de equipos e instalaciones, así como para reparar o sustituir equipos o instalaciones que estén dañadas o que no funcionen. Se elaborará un programa mensual de detección de fugas y derrames tomando como base la información del sistema de control de inventarios para detectar situaciones de riesgo en la seguridad operativa y la protección al ambiente.

El programa de mantenimiento se aplicará a:

- a. Los tanques de almacenamiento y recipientes presurizados;
- b. Los sistemas de paro de emergencia;
- c. Los dispositivos y sistemas de alivio de presión y de venteo;
- d. Las protecciones de la instalación, tales como controles, enlaces de protección, sensores y alarmas;
- e. Los sistemas de bombeo y tuberías, y
- f. Las especificaciones de los materiales utilizados en las modificaciones o cambios del equipo.

El programa de mantenimiento de los sistemas contara con los procedimientos enfocados a:

- a. Verificar el funcionamiento seguro de los equipos relacionados con la operación;
- b. Asegurar que los materiales y refacciones que se usan en los equipos cumplen con las especificaciones requeridas;
- c. Testificar que se lleven a cabo las revisiones y pruebas periódicas a los equipos;
- d. Realizar el mantenimiento con base en las recomendaciones del fabricante y/o, en su caso, del análisis de riesgos y el procedimiento de la empresa;
- e. Revisar el cumplimiento de las acciones correctivas resultantes del mantenimiento;
- f. Revisar los equipos nuevos y de reemplazo, para el cumplimiento con los requerimientos de diseño donde estarán instalados, y
- g. Definir los criterios o límites de aceptación; la frecuencia de las revisiones y pruebas, conforme a las recomendaciones del



fabricante; las buenas prácticas de ingeniería; los requerimientos regulatorios y las políticas del Regulado, entre otros.

Medidas Preventivas:

A).- Pruebas de fabricación del tanque de almacenamiento de combustibles.

Se efectuarán por el fabricante del tanque para confirmar la hermeticidad y resistencia mecánica del tanque, de las cuales se entregará una garantía de que se aplicaron bajo los Códigos NFPA 30, UL 58 y UL 1746 o UL 1316.

Las pruebas aplicables serán:

- Neumática. - Se usarán espumas o alguna sustancia tipo detergente para la detección visual de las fugas.
- Hidroestática. - Se llenará completamente el tanque con agua y se aplicará una presión adicional de 5 psi.; El tanque será probado en la misma posición en la que será instalado.

B).- Pruebas de hermeticidad del tanque que almacenara combustibles.

Estas pruebas deben aplicarse después de que el tanque haya sido instalado dentro de la excavación. Se aplicarán tanto al tanque primario como al secundario, de acuerdo al criterio siguiente:

Primera prueba:

El tanque primario, incluyendo accesorios debe ser probado contra fugas a una presión máxima de 0.35 kg/cm² (5 lb/pulg²).

El tanque secundario debe ser probado a un vacío máximo de 135 mm. Hg durante 60 minutos, independientemente de la condición de vacío a la que haya sido recibido en la obra.

Segunda prueba:

Se efectuará después de conectar el tanque con las tuberías, la prueba será neumática y la condición de prueba será la indicada en la primera prueba.

Tercera prueba:



Se efectuará después de rellenar con gravilla o arena inerte a la corrosión, las fosas o excavaciones donde se alojen los tanques, sin que se haya colocado la losa de cubierta.

Se utilizará el producto correspondiente a la operación normal del tanque, es decir, gasolinas Magna y Premium.

La presión de prueba será de acuerdo a lo indicado en la primera prueba y se obtendrá inyectando nitrógeno, se mantendrá durante el tiempo que dure la inspección visual, siendo el tiempo mínimo 60 minutos.

Cuando se efectúe el llenado del tanque para realizar las pruebas de hermeticidad, se debe dejar en reposo durante 24 horas para eliminar totalmente el aire ocluido y así proceder a efectuar las pruebas correspondientes.

Prueba de operación:

Una vez en operación la Estación de Servicio, se efectuara una nueva prueba de hermeticidad al sistema de tanques y tuberías.

C).- Detección de fugas.

Conforme a las practicas recomendadas para las Estaciones de Servicio por el API (American Petroleum Institute) 1615, es obligatoria la instalación de dispositivos para prever la contaminación del subsuelo cuando se presente alguna fuga o derrame de producto en los tanques de almacenamiento o en el sistema de dispensarios.

Lo anterior forma parte complementaria para llevar a cabo una instalación apropiada y un programa de mantenimiento seguro en todos los sistemas enterrados.

D).- Dispositivo de purga de los tanques de almacenamiento de combustibles.

Los tanques llevaran un dispositivo de purga con las siguientes características:

Se colocará en uno de los extremos superiores del tanque hacia donde marque la pendiente, la cual será del 1%.

Estará constituida por una boquilla con diámetro interior de 2", donde se conectará a un tubo del mismo diámetro que debe partir del nivel de piso terminado hasta 2" antes del fondo del tanque.



Este tubo servirá de guía para introducir en él una manguera que debe conectarse a una bomba que servirá para succionar el agua que se llegara a almacenar por condensación.

El extremo superior del tubo guía tendrá una tapa de cierre hermético, con la finalidad de evitar las emanaciones de vapores de hidrocarburos al exterior contando además a nivel de piso terminado con un registro con tapa, para poder realizar la maniobra de succión correspondiente.

E).- Sistema de recuperación de vapores.

Es un conjunto de accesorios, tuberías, conexiones y equipos especialmente diseñados para recuperar y evitar la emisión de los vapores de gasolinas, producidos en las operaciones de transferencia de este combustible en la Estación de Servicio, que de otra manera serian emitidos libremente a la atmósfera.

Primera fase:

Comprende la recuperación de los vapores existentes en el tanque de almacenamiento en el momento de ser llenado con producto, enviándolos al autotanque mediante una manguera de retorno, y finalmente se llevarán a la terminal de distribución de PEMEX - Refinación, para su tratamiento.

Segunda fase:

Comprende la recuperación de los vapores generados en el momento de despachar el combustible directamente a los vehículos; los vapores recuperados son transferidos desde el tanque del vehículo hacia el tanque de almacenamiento de la Estación de Servicio, en su caso, los vapores excedentes que no puedan ser recuperados son controlados mediante un sistema de procesamiento de vapores para evitar su emisión a la atmósfera. Utilizando para este efecto el siguiente equipo:

Los dispensarios contarán con pistolas y mangueras despachadoras con tubería recuperadora de vapor; la pistola despachadora contará con un capuchon de material flexible y resistente a los hidrocarburos, que selle la entrada del tanque del vehículo al momento de suministrarle el producto.

La recuperación de vapores de la primera fase se efectuará por cualquiera de los siguientes sistemas:

Dos puntos:



En este sistema el producto es vaciado por una línea hacia el tanque de almacenamiento y los vapores son recuperados en el autotanque por otra línea independiente.

Coaxial:

El tanque contara con un accesorio que se encuentre en disposición coaxial respecto al tubo de llenado que permita simultáneamente la recuperación de vapor del tanque y el llenado de producto del mismo.

F).- Líneas de ventilación:

Cada tanque de almacenamiento contara con una línea de ventilación; la tubería iniciara su trayectoria de la parte superior del tanque de almacenamiento y debe prolongarse en sentido horizontal hasta el punto designado en el proyecto, para salir verticalmente a la superficie del terreno en donde debe estar convenientemente soportada.

En la línea de ventilación para tanques de gasolina, se instalará una válvula de presión vacío con arrestador de flama, la capacidad de flujo de esta válvula debe determinarse dentro de los parámetros señalados por el NFPA 30, párrafo 2-4.5.2 y 2-3.5.9.

La línea de ventilación del tanque de almacenamiento tendrá arrestador de flama.

Se instalará a más de 3 mts. de cualquier construcción o zona transitada; a una altura mínima de 4 mts. sobre el nivel de piso terminado.

G).- Venteo de tanques de almacenamiento.

Los tanques contarán con venteos normales y de emergencia adecuados con el fin de prevenir vacío o presión suficiente que pudieran deformarlos permanentemente, durante las operaciones de llenado y vaciado o como consecuencia de los cambios de temperaturas ambientales.

Venteos normales:

Los venteos normales se efectuarán por medio de válvulas de presión - vacío con arrestador de flama integrado, por contener hidrocarburos líquidos con temperatura de inflamación menor a 60° centígrados (gasolinas); los dispositivos de alivio se mantendrán cerrados mientras no los opere la presión positiva o negativa.



Venteos de emergencia:

Los tanques horizontales contarán con una capacidad adicional de venteo con el fin de relevar la presión interna producida en caso de incendio. La capacidad total de venteo de emergencia estará en función del área mojada.

Los dispositivos para relevar la presión adicional podrán ser:

- Registros de tapa con bisagra, la cual se cierra cuando la presión haya sido abatida.
- Una o varias válvulas de alivio (válvulas presión - vacío).
- Registro hombre que permita que su cubierta se levante cuando este expuesta en cualquier condición anormal de presión interna.

H).- Pruebas de hermeticidad para tuberías de producto.

Para la realización de las pruebas de hermeticidad se utilizarán los sistemas fijos, los cuales consisten en equipos del sistema de control de inventarios y de detección electrónica de fugas o bien los sistemas móviles que aplican métodos de prueba volumétricos y no volumétricos.

El responsable de la Estación de Servicio debe asegurarse de que los equipos del sistema de control de inventarios y detección electrónica de fugas operen en óptimas condiciones a los diferentes niveles de producto que tenga el tanque.

Los resultados que se obtengan de las pruebas de hermeticidad realizados con equipo fijo o móvil quedarán registrados en la bitácora y el original se guardará en el archivo de la Estación de Servicio, y se exhibirá a la AGENCIA cuando así se solicite.

Con los resultados de las pruebas de hermeticidad se podrá identificar si se requiere realizar actividades de mantenimiento al tanque y, en su caso, determinar las acciones para llevar a cabo las reparaciones correspondientes, la suspensión temporal de los mismos o el retiro definitivo y sustitución por equipos nuevos.

En caso de ser detectada alguna fuga en tanques de almacenamiento de doble pared al aplicar las pruebas de hermeticidad, se procederá a suspender la operación del tanque, retirar el producto que contiene, realizar la limpieza



interior del mismo, verificar la parte afectada para su reparación o sustitución según sea el caso.

En el caso de tanques de almacenamiento que no sean herméticos se retirarán de inmediato de operación y se apegarán a lo dispuesto por la legislación aplicable.

I).- Pruebas hidrostática para tuberías de producto.

Se efectuarán tres veces en las diferentes etapas de construcción y se realizaran de acuerdo a lo siguiente:

Primera prueba:

Será hidráulica, y se llevará a cabo cuando la tubería haya sido tendida en la excavación, debiendo estar interconectada entre sí, sin conectarse a los tanques, bombas sumergibles y/o dispensarios.

Segunda prueba:

Será neumática y se llevará a cabo después de conectar la tubería a los tanques.

El fluido a utilizarse para las dos pruebas anteriores será agua o cualquier otro liquido no tóxico que no cause daños a las instalaciones.

Tercera prueba:

Se efectuará después de rellenar con arena o gravilla las fosas o trincheras donde se alojen estas tuberías, sin que se hayan colado las losas de las cubiertas en los puntos de las uniones o conexiones.

Para efectuar esta prueba se debe utilizar el producto correspondiente a la operación normal de las tuberías.

La presión de prueba se mantendrá durante el tiempo que dure la completa y detallada inspección visual de todas las juntas y conexiones, siendo el tiempo mínimo de prueba 60 minutos.

Cuando se efectúe el llenado del sistema para realizar las pruebas, se dejará el sistema en reposo durante 24 horas para eliminar totalmente el aire ocluido y así proceder a efectuar las pruebas correspondientes.

J).- Detección de fugas para tuberías de producto.



Las tuberías para conducción de producto de doble pared, contarán con sensores para detección de fugas, dichos sensores proporcionarán la localización aproximada del punto de fuga, en caso de que esta se presente.

Los sistemas instalados cumplirán con "las practicas recomendadas del estándar API 1615", y estar debidamente aprobados por Underwriter Laboratories.

K).- Materiales e instalaciones eléctricas a prueba de explosión.

Para la selección del equipo eléctrico, se debe tomar en cuenta la clasificación de áreas peligrosas de la Estación de Servicio:

División 1, (zona cercana a los dispensarios y a la boquilla de los tanques de almacenamiento), se empleará equipo e instalaciones eléctricas a prueba de explosión, empleándose tubo conduit rígido metálico roscado de pared gruesa, cédula 40, de acuerdo con la Norma B-208-1984; los receptáculos y clavijas de los aparatos o instrumentos contarán con un elemento para conectarse al conductor de tierra;

División 2.- En las áreas pertenecientes a esta división el equipo y las instalaciones eléctricas serán a prueba de explosión, junto con los receptáculos, clavijas, extensiones de alumbrado y todo el equipo que posea contactos o dispositivos capaces de producir arco eléctrico así como altas temperaturas.

En la acometida a los dispensarios, interruptores y en general cualquier equipo eléctrico que se localice en áreas peligrosas, se colocaran sellos en las canalizaciones eléctricas para impedir el paso de gases, vapores o flamas de una área a otra de la instalación eléctrica.

L).- Medidas de seguridad en caso de derrames de combustibles

Cuando al realizar actividades de mantenimiento en la Estación de Servicio se presenten fugas o derrames de productos en tuberías, conexiones y cualquier otro elemento presurizado o con acumulaciones de combustibles, se deben realizar las acciones siguientes:

- a) Suspender inmediatamente los trabajos de mantenimiento que se estén realizando.
- b) Suspender el suministro de energía eléctrica a los equipos que originaron el derrame.
- c) Activar el sistema de paro por emergencia de la instalación.



- d) Eliminar todas las fuentes de calor o que produzcan chispas, que estén cercanas al área del derrame.
- e) Evacuar al personal ajeno a la instalación.
- f) Corregir el origen del derrame.
- g) Lavar el área con abundante agua y recolectar el producto derramado en la trampa de combustibles.
- h) Colocar los residuos peligrosos en los lugares de confinamiento.
- i) Una vez realizada la corrección del origen del problema y establecidas las condiciones seguras de operación de la instalación se podrá continuar con los trabajos de mantenimiento y operación, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento de emergencia por fugas y derrames de hidrocarburos.

La Estación de Servicio contara con señalamientos restrictivos, preventivos, informativos y diversos; respetando las especificaciones generales de PEMEX, así como lo especificado por la Norma Oficial Mexicana NOM – 005 - ASEA-2016, Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio.

Se realizará el Programa Interno de Protección Civil, que tendrá como objetivo, normar la conducta del personal que labora en la empresa para que, en caso de presentarse una situación de emergencia, pueda adoptar el comportamiento adecuado que permita el control, minimización y eliminación de aquella, la que normalmente trae como consecuencia daños físicos y materiales, en ocasiones numerosos e incuantificables.

Con el fin de dar mantenimiento preventivo y servicio en el manejo y retiro de desechos peligrosos y limpieza ecológica certificada a la Estación de Servicio, se procederá a realizar lo siguiente:

1. Limpieza, verificación del grado de explosividad por acumulación de gases y destapado de líneas de drenaje con equipo a presión de agua, inyectando simultáneamente detergente biodegradable para eliminación de gases en la red, evitando riesgos de explosividad. Se verificará el nivel de explosividad antes y después del servicio en la red de drenajes y los cárcamos (con explosímetro autorizado).
2. Limpieza de rejillas, registros y bocas de tormenta con equipo de agua.
3. Extracción de los residuos que se encuentren concentrados en las trampas de grasa.
4. Recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos en confinamiento autorizado.



5. Recolección, transporte y disposición de residuos tales como botes, estopas, guantes, ropa de trabajo y otros objetos contaminados con derivados del petróleo.

Domésticos:

Los residuos sólidos domésticos generados por los trabajadores y usuarios de la Estación de Servicio, serán transportados al relleno sanitario.

II.3.10. Requerimiento de personal

Requerimiento de Personal en las etapas de preparación del sitio y construcción:

Personal	Tiempo de contratación.
Arquitecto	12 meses
Director responsable de obra	12 meses
Ingeniero mecánico	3 mes
Ingeniero electricista y ayudante	3 mes
Plomero y ayudante	4 meses
Herrero y ayudante	2 meses
5 oficiales de albañil	12 meses
5 ayudantes	12 meses
Oficial azulejero	2.5 meses
Oficial yesero	3.5 meses
Operadores de máquina y ayudante	6 semanas
Almacenista	12 meses

El personal utilizado en esta etapa se contratará en la zona.



II.3.11.- Insumos.

II.3.11.1.- Recursos naturales.

Recursos naturales

Recursos empleados	Volumen, peso o cantidad	Formas de obtención	Etapas de uso ¹	Lugar de obtención ²	Modo de empleo	Método de extracción	Forma de traslado al sitio del proyecto
Suelo.	10,085.67 m ²		Operación	Sitio del proyecto.	Ocupación de la obra.	No se realizara extracción.	No se requiere.

II.3.11.2.- Materiales

Material Empleado	Etapas en la que se Emplea	Fuente de Suministro o Forma de Obtención	Forma de Manejo y Traslado ²	Actividad en la que se Emplea
Cemento	Construcción	Comercio	Bolsa 50 kg. Camión 3 ton.	Construcción
Varilla	Construcción	Comercio	A granel Camión 3 ton.	Construcción
Block.	Construcción	Comercio	Camión 3 ton.	Construcción
Arena	Construcción	Comercio	A granel Camión volteo 6 m ³ .	Construcción
Grava	Construcción	Comercio	A granel Camión volteo 6 m ³ .	Construcción
Agua	Construcción	Pipas		Construcción
Alambre	Construcción	Comercio	Rollo. Camioneta	Construcción
Clavo	Construcción	Comercio	Bolsa. Camioneta	Construcción
Pintura	Construcción	Comercio	Cubeta 20 l. Camioneta	Acabados
Vidrio	Construcción	Comercio	Camioneta	Acabados
Perfil estructural	Construcción	Comercio	A granel Camioneta	Herrería. Rejillas para los ductos.
Tubería de concreto	Construcción	Comercio	A granel Camioneta	Drenaje y alcantarillado
Alambre de Cobre TWG	Construcción	Comercio	A granel Camioneta	Instalación eléctrica.
Material eléctrico	Construcción	Comercio	A granel Camioneta	Instalación eléctrica.



Material Empleado	Etapas en la que se Emplea	Fuente de Suministro o Forma de Obtención	Forma de Manejo y Traslado ²	Actividad en la que se Emplea
Tes, codos y piezas esp de cobre.	Construcción	Comercio	A granel Camioneta	Instalación hidráulica
Muebles de baño.	Construcción	Comercio	Camioneta	Sanitarios
Pintura	Mantenimiento	Comercio	Latas de 1 kg. o 1 galón Camioneta	Señalamiento

II.3.11.3.- Agua

Etapas	Agua	Consumo ordinario		Consumo excepcional o periódico			
		Volumen	Origen	Volumen	Origen	Periodo	Duración
Preparación del sitio	Cruda						
	Tratada						
	Potable	8,000 l.	Ayuntamiento				
Construcción	Cruda						
	Tratada						
	Potable	15,000 l.	Ayuntamiento				
Operación	Cruda						
	Tratada						
	Potable	0.057 l/seg.	Ayuntamiento				
Mantenimiento	Cruda						
	Tratada						
	Potable	2,000 l/mes	Ayuntamiento	4,000 l.	A de P	Contingencia	Evento de 1 día max

El suministro de agua es de tipo comercial y uso público.

ÁREA VERDE:

Para las áreas verdes, se han proyectado 3 llaves de riego, ubicados estratégicamente para el mantenimiento de dichas áreas.

ZONA DE DESPACHO:

En la zona de despacho se encuentra una "isla", o estaciones para brindar servicios a los automóviles en el cual se cuenta con un dispensario de agua y aire, con un total de 3 dispensarios de 1.50m de altura para el agua y aire.



Dimensiones de la cisterna.

Considerando que la cisterna alojará el volumen de agua para servicios, se tendrá un volumen total de 20,000 lts, por lo que las dimensiones propuestas para la cisterna serán de:

Ancho	3.00m
Longitud	3.00m
Altura	2.50m

a.- En caso de que se pretenda obtener el recurso de un cuerpo de agua superficial o subterráneo, señalar si se cuenta con la concesión o autorización de la Comisión Nacional del Agua (CNA) o, en su caso, presentar la solicitud con sello de recibido.

No aplica

b.- Explicar el tratamiento que recibirá el agua antes de ser empleada y el uso que se le dará en cada una de las etapas del proyecto.

No se le dará tratamiento alguno al agua en las diferentes etapas del proyecto.

Uso que se le dará de acuerdo a la etapa del proyecto:

Preparación del sitio y
Construcción:

Humedecimiento de suelo
Preparación de mezclas y agregados.

Operación:

Vehículos, sanitarios, Limpieza.

Mantenimiento:

Limpieza general.
Contingencias.

c.- Indicar los usos que se le da en la región al agua obtenida de la(s) misma(s) fuente(s).

- A. Usos actuales del agua. Actividades que se realizan en el(los) cuerpo(s) de agua (o usos predominantes que se les da) y que se verían afectados por la realización del proyecto.
- B. Usos permitidos de acuerdo con los instrumentos normativos y de planeación.
- C. Usos restringidos del agua de acuerdo con los instrumentos normativos y de planeación.
- D. Usos prohibidos del agua de acuerdo con los instrumentos normativos y de planeación.



Usos de los cuerpos de agua

Núm	Usos de los cuerpos de agua	Clave	A	B	C	D
1	Abastecimiento público	Ap	X	X		
2	Recreación	Re			X	
3	Caza, pesca, acuacultura	Pe				
4	Conservación de la vida acuática	Co				
5	Industria	In		X		
6	Agricultura	Ag		X		
7	Ganadería	P				
8	Navegación	Nv				
9	Transporte de desechos	Td				X
10	Generación de energía eléctrica	Ge				
11	Control de inundaciones	Ci				
12	Tratamiento de aguas residuales	Tr				X
13	Otro (especificar)					

d.- Especificar la forma de traslado y almacenamiento del agua en el sitio del proyecto.

Forma de traslado: Tubería de la red municipal.
 Almacenamiento: El agua se almacenará en una cisterna de 20 m³.

II.3.11.4.- Energía y combustibles

ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN:

ENERGÍA ELÉCTRICA

Fuente de suministro:	Comisión Federal de Electricidad.
Potencia:	13.4 Kv.
Voltaje:	220 volts.
Consumo diario:	8 kw.

COMBUSTIBLE.

Tipo:	Diésel.
Cantidad:	20 lts./día.
Equipo que lo requiere:	Retroexcavadora Caterpillar.
Cantidad:	20 lts./día.
Equipo que lo requiere:	Camión Pipa de 8 m ³ .



Cantidad almacenada: 60 lts.
Forma de almacenamiento: 1 tanque metálico de 200 lts.
Fuente de abasto: Estación de Servicio
Forma de suministro: Tanque con tapa.
Distribución interna: Tanque con tapa.

Tipo: Gasolina.

Cantidad: 30 lts./día.
Equipo que lo requiere: Camión de volteo de 6 m³.

Cantidad almacenada: 60 lts.
Forma de almacenamiento: 1 tanque metálico de 200 lts.
Fuente de abasto: Estación de Servicio.
Forma de suministro: Tanque con tapa.
Distribución interna: Tanque con tapa.

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:

Tipo: Diesel.

Cantidad: 20 lts./día.
Equipo que lo requiere: Camión pipa de 8 m³..

Cantidad almacenada: 60 lts.
Forma de almacenamiento: 1 tanque metálico de 200 lts.
Fuente de abasto: Estación de Servicio.
Forma de suministro: Tanque con tapa.
Distribución interna: Tanque con tapa.

Tipo: Gasolina.

Cantidad: 30 lts./día.
Equipo que lo requiere: Camión de volteo de 6 m³.

Cantidad: 30 lts./semana.
Equipo que lo requiere: Revolvedora de 1 saco.

Cantidad almacenada: 60 lts.
Forma de almacenamiento: 1 tanque metálico de 200 lts.
Fuente de abasto: Estación de Servicio.
Forma de suministro: Tanque con tapa.
Distribución interna: Tanque con tapa.



ETAPA DE OPERACIÓN:

Tipo y cantidad de combustible y/o energía necesaria para la operación

ENERGIA ELECTRICA

A) Tensión de suministro	13.2 KV.
B) Tolerancia de la tensión	± 10 %
C) Frecuencia	60 Hz.
D) Tolerancia en la frecuencia	± 0.08 %
E) Numero de conductores y fases	3 F 3 H
F) Transformador tipo pedestal	45 KVA
13200/220-127 volts	

COMBUSTIBLE

Tipo:	Gasolina Magna.
Cantidad a vender:	70,000 lts./mes.
Equipo que lo requiere:	Venta exclusivamente para vehículos.
Cantidad almacenada:	80,000 lts.
Forma de almacenamiento:	Tanque de almacenamiento para líquidos inflamables de doble pared, de acero al carbón / polietileno de alta densidad, contenedor primario tipo estructural ASTM A 36
Fuente de abasto:	Terminal Almacenamiento y Distribución de Tula
Forma de suministro:	Autotanques.
Distribución interna:	Se traslada por tubería a los dispensarios en la etapa de operación.

Tipo:	Gasolina Premium.
Cantidad a vender:	50,000 lts./mes.
Equipo que lo requiere:	Venta exclusivamente para vehículos.
Cantidad almacenada:	60,000 lts.
Forma de almacenamiento:	Tanque de almacenamiento para líquidos inflamables de doble pared, de acero al carbón / polietileno de alta densidad, contenedor primario tipo estructural ASTM A 36
Fuente de abasto:	Terminal Almacenamiento y Distribución de Tula
Forma de suministro:	Autotanques.
Distribución interna:	Se traslada por tubería a los dispensarios en la etapa de operación.

Tipo:	Diesel
Cantidad a vender:	70,000 lts./mes.
Equipo que lo requiere:	Venta exclusivamente para vehículos.



Cantidad almacenada:	80,000 lts.
Forma de almacenamiento:	Tanque de almacenamiento para líquidos inflamables de doble pared, de acero al carbón / polietileno de alta densidad, contenedor primario tipo estructural ASTM A 36
Fuente de abasto:	Terminal Almacenamiento y Distribución de Tula
Forma de suministro:	Autotanques.
Distribución interna:	Se traslada por tubería a los dispensarios en la etapa de operación.

II.3.11.5.- Maquinaria y equipo

Equipo	Etapas	Cant.	Tiempo empleado en la obra ¹	Horas de trabajo diario	Decibeles emitidos ²	Tipo de combustible
Retroexcavadora caterpillar 215 sobre neumáticos motor diesel	Prep. Del sitio	3	45 hrs.	6 hrs.	60 db.	Diésel
Vibro compactador Lebrero, VM5	Prep. Del sitio	1	35 hrs.	6 hrs.	60 db.	Diésel
Camión volteo f-600, de 6 m ³ motor gasolina de 160 h.p.	Prep. del sitio y Const	1	3 meses.	6 hrs.	40 db.	Gasolina.
Camión pipa de 8 M3 con chasis bansai Motor diésel de 132 H.P.	Prep. del sitio y Const	1	3 meses	3 hrs.	40 db.	Diésel.
Revolvedora de 1 saco, 8 h.p. joper-kohler de gasolina (2.70 lts./hora).	Const	1	1 mes	8 hrs.	50 db.	Gasolina.
Pulidora.	Const	1	1 mes.	4 hrs.	30 db.	Eléctrico.
Herramientas manuales como: palas, picos, martillos, marros, carretillas, escaleras de madera y metálicas, serruchos, volteadores, barretas, desarmadores, llaves españolas, inglesas y tipo allen, soldadoras, sopletes, tarrajas, pinzas, reglas, andamios etc	Prep. del sitio y Const	Lote	4 meses	8 hrs.	30 db.	No requieren.
Equipo de seguridad: extintores, arneses, cascos, guantes, botas, lentes, etc.	Prep. del sitio y Const	Lote	4 meses	8 hrs.	-	No requieren

1. Días o meses.

2. Se pueden poner los datos proporcionados por el fabricante del equipo cuando éste sea nuevo o, en su caso, presentar los resultados de la verificación más reciente.



II.3.12.- IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS

Sustancias peligrosas.

Nombre comercial	Nombre técnico	CAS ¹	Estado físico	Tipo de envase	Etapa o proceso en que se emplea	Cantidad de uso mensual	Cantidad de reporte	Características CRETIB ²						IDLH ³	TLV ⁴	Destino o uso final	Uso que se da al material sobrante
								C	R	E	T	I	B				
Gasolina Magna	Hidrocarburo	8006-61-9	Líquido	Acero al carbón / polietileno.	Suministro a vehículos	70,000 lts..	10,000 barriles. (1,589.90 m ³ .)			X		X		2,000.00 ppm.	500.00 ppm	Suministro a vehículos como combustible	No existe.
Gasolina Premium	Hidrocarburo	8006-61-9	Líquido	Acero al carbón / polietileno.	Suministro a vehículos	50,000 lts..	10,000 barriles. (1,589.90 m ³ .)			X		X		2,000.00 ppm.	500.00 ppm	Suministro a vehículos como combustible	No existe.
Diésel	Hidrocarburo	6834-30-5	Líquido	Acero al carbón / polietileno.	Suministro a vehículos	70,000 lts	10,000 barriles. (1,589.90 m ³)					X		10,000 ppm 10 min.	2,000 ppm 60 min.	Suministro a vehículos como combustible	No existe.

1. CAS: Chemical Abstract Service.

2. CRETIB: Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable, Biológico - infeccioso. Marcar la celda cuando corresponda al proyecto. Si se emplean sustancias tóxicas se deberá llenar la tabla E.

3. IDLH: Inmediatamente peligroso para la vida o la salud (Immediately Dangerous of Life or Health).

4. TLV: Valor límite de umbral (Threshold Limit Value)

Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

II.3.13.- IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO

II.3.13.1.- Análisis de residuos sólidos.

ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN:

Residuos de manejo especial provenientes de la materia prima (materiales de construcción).

Residuo	Fuente	Volumen, peso/etapa	Generación	Manejo	Disposición final.
Cartón	Empaques de materiales.	0.60 m ³ . 30 kg.	Temporal durante la etapa	Atados.	Centros de acopio.
Pedaceria de PVC y Cu.	Tubería	0.08 m ³ . 50 kg.	Temporal durante la etapa	Bolsa de yute	Centros de acopio.
Madera	Cimbra	0.20 m ³ . 120 kg.	Temporal durante la etapa	Bolsa de yute	Centros de acopio.
Concreto	Cimientos, castillos, cadenas, losa	0.15 m ³ . 270 kg.	Temporal durante la etapa	A granel	Sitio autorizado por la SDRSOT estatal
Tabique	Muro	0.20 m ³ . 300 kg.	Temporal durante la etapa	A granel	Sitio autorizado por la SDRSOT estatal
Arena	Repellados y elaboración de concreto	0.08 130 kg.	Temporal durante la etapa	A granel	Sitio autorizado por la SDRSOT estatal
Grava	Elaboración de concreto	0.08 130 kg.	Temporal durante la etapa	A granel	Sitio autorizado por la SDRSOT estatal

Los residuos estarán sujetos a los requerimientos de la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial, así como la Ley y el Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Hidalgo.



ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN:

Residuos sólidos provenientes de los trabajadores.

Residuo	Fuente	Volumen, peso/día	Generación	Manejo	Disposición final.
Cartón	Empaques de comida.	0.018 m ³ . 1.8 kg.	Continua.	Bolsa de polietileno y tambo metálico con tapa	Relleno sanitario.
Papel.	Sanitarios, empaques, periódico.	0.03 m ³ . 3 kg.	Continua.	Bolsa de polietileno y tambo metálico con tapa	Relleno sanitario.
Materia orgánica	Restos de comida.	0.0675 m ³ . 6.75 kg.	Continua.	Bolsa de polietileno y tambo metálico con tapa	Relleno sanitario.
Plásticos	Envases, empaques.	0.0225 m ³ . 2.25 kg.	Continua.	Bolsa de polietileno y tambo metálico con tapa	Centros de acopio
Metales	Envases.	0.012 m ³ . 1.2 kg.	Continua.	Bolsa de polietileno y tambo metálico con tapa	Centros de acopio

Número de trabajadores estimados: 20
 Producción de Desechos Sólidos: 0.500 Kg/empleados/Día.

Cantidad de Desechos Sólidos:

Diaria: 0.500 Kg/empleados * Día * 20 trabajadores = 10 Kg/ día.

Anual: 10 Kg./Día X 365 Días = 3.65 Ton/Año.

Volumen de desechos sólidos sin compactar:

Densidad aproximada de los residuos: 100 Kg/m³.

Diario: $V = 10 \text{ Kg./día} / 100 \text{ Kg./m}^3 = 0.15 \text{ m}^3/\text{día}.$

ETAPA DE OPERACIÓN:

Uno de los problemas ambientales de una Estación de Servicio, es el de la generación de residuos sólidos municipales, por lo que a continuación se presenta un análisis para la determinación de la cantidad de desechos sólidos generados en un día y su volumen correspondiente:

Número de usuarios estimados: 40
 Producción de Desechos Sólidos: 0.300 Kg/usuario *Día.

Cantidad de Desechos Sólidos:

Diaria: 0.300 Kg./usuario * Día * 40 usuarios = 12 Kg./ Día.

Anual: 12 Kg./Día X 365 Días = 4.38 Ton/Año.

Volumen de desechos sólidos sin compactar:



Densidad aproximada de los residuos: 200 Kg/m³.

Diario: $V = 12 \text{ Kg./día} / 200 \text{ Kg./m}^3 = 0.06 \text{ m}^3/\text{día}$.

Residuo	Fuente	Volumen, peso/día	Generación	Manejo	Disposición final.
Cartón	Empaques de comida.	0.014 m ³ . 2.8 kg.	Continua.	Bolsa de polietileno y tambo metálico con tapa	Centros de acopio.
Papel.	Sanitarios, empaques.	0.012 m ³ . 2.4 kg.	Continua.	Bolsa de polietileno y tambo metálico con tapa	Centros de acopio.
Materia orgánica	Restos de comida.	0.008 m ³ . 1.6 kg.	Continua.	Bolsa de polietileno y tambo metálico con tapa	Centros de acopio.
Plásticos	Envases, empaques.	0.018 m ³ . 3.6 kg.	Continua.	Bolsa de polietileno y tambo metálico con tapa	Relleno autorizado por el Mpio
Aluminio	Envases.	0.008 m ³ . 1.6 kg.	Continua.	Bolsa de polietileno y tambo metálico con tapa	Relleno autorizado por el Mpio

Fuente: Gestión Integral de Residuos Sólidos, George Tchobanoglous Hilary Theisen Samuel A. Vigil.

1er Curso Internacional de Manejo Local de Residuos Sólidos Domiciliarios e Impacto Ambiental, Organización Panamericana para la salud, 1998.

La cantidad generada por los trabajadores de la Estación de Servicio, así como por los usuarios de la misma, será almacenada provisionalmente en el cuarto de sucios, proyectado para desperdicios; los cuales serán trasladados diariamente al Relleno Sanitario Intermunicipal.

Análisis de las emisiones atmosféricas:

ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN:

Partículas emitidas a la atmósfera por la maquinaria de construcción:

	Camion de volteo		Pick up (gasolina)		Pipa 8,000 l		Revolvedora de concreto (gasolina)	
	h	día	h	Día	h	día	h	día
Partículas g	0.10	0.80	3.0	24	0.10	0.80	3.0	24.0
CO g	14	112	1.0	8.0	12.5	100	1.0	8.0
HC g	1.0	8.0	100	800	1.0	8.0	100	800
NO_x	3.0 g	24.0 g	1.5 kg	12 kg	2.5 g	20 g	1.5 kg	12 kg

Notas: Gases carbónicos: CO (Monóxido de carbono), HC (Acido carbónico), NO (Oxido de Nitrógeno).

Fuentes: "EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL", Memorias del curso impartido por la División de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería, UNAM. "IMPACTO AMBIENTAL", Vázquez A., César E., IMTA-UNAM.



ETAPA DE OPERACIÓN:

No se emiten directamente en la Estación, únicamente las producidas por los vehículos que carguen combustible.

Análisis de las descargas de las aguas residuales:

ETAPAS DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN:

No se generará este tipo de residuo en estas etapas.

ETAPA DE OPERACIÓN:

Estas aguas no serán tratadas, porque solo provienen de sanitarios y área de despacho, sin embargo, cumplirán con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado. Se contará con una trampa de grasas.

Análisis de los residuos sólidos peligrosos:

Se presentará información sobre residuos peligrosos generados en las diferentes etapas del proyecto:

RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Etapa del proyecto	Nombre del residuo	Características CRETIB	Volumen	Tipo de empaque	Sitio de almacenamiento temporal	Características del sistema de transporte	Sitio de disposición final
Preparación del sitio y construcción	Estopas impregnadas con aceite, pinturas, solventes	Tóxico. Inflamable. RPNE 1.1/03	0.10 m ³ . / etapa	Tambores de lámina de 100 lts., con tapa.	Cuarto de sucios.	Especializado	Se entregarán a: Empresa autorizada por la SEMARNAT
	Envases vacíos usados en el manejo de materiales peligrosos.	Tóxico. RPNE 1.1/01	15 envases / etapa.	Tambores de lámina de 100 lts., con tapa.	Cuarto de sucios	Especializado	
Operación.	Estopas impregnadas	Tóxico. Inflamable. RPNE 1.1/03	0.15 m ³ . / mes.	Tambores de lámina	Cuarto de sucios	Especializado.	Se entregarán a:



	de grasas, aceites.			de 100 lts., con tapa.			Empresa autorizada por la SEMARNA T
	Envases vacíos que contuvieron aceites, grasas.	Tóxico. RPNE 1.1/01	137 envases / mes.	Tambores de lámina de 100 lts., con tapa.	Cuarto de sucios	Especializado.	

Manejo.-

Los residuos correspondientes a envases de aceites, grasas y lubricantes, así como las estopas usadas, se depositarán provisionalmente en los depósitos colocados en los módulos de abastecimiento, los cuales serán tambores de lámina de 100 lts. de capacidad, pintados de color gris; para facilitar el desalojo de la basura se colocará en el interior de cada tambor bolsas desechables de polietileno de baja densidad.

Los residuos sólidos (lodos), producto de la limpieza a los tanques de almacenamiento de líquidos inflamables, la cual se realizará como mínimo cada dos años, se neutralizarán con cal, para posteriormente trasladarlos por una empresa autorizada por SEMARNAT.

II.3.13.2.-Análisis de las emisiones atmosféricas

ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN:

No aplica

ETAPA DE OPERACIÓN:

No se emiten directamente en la estación, únicamente las producidas por los vehículos que ingresen al mismo, trabajadores, proveedores y clientes.

II.3.13.3.- Descargas de las aguas residuales

ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN:

No se generará este tipo de residuo en estas etapas.

Las letrinas portátiles se contratarán con el mantenimiento incluido y descarga de aguas residuales por parte de la empresa.

ETAPA DE OPERACIÓN:

La calidad fisicoquímica de las aguas aceitosas, se analizará en forma semestral y



la frecuencia de reporte será anual, y cumplirán con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996 Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado. Se contará con una trampa de grasas

II.3.13.4.-Análisis de los residuos sólidos peligrosos

Se presenta información sobre residuos peligrosos generados en las diferentes etapas del proyecto

RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Etapa del proyecto	Nombre del residuo	Características CRETIB	Volumen	Tipo de empaque	Sitio de almacenamiento temporal	Características del sistema de transporte	Sitio de disposición final
Preparación del sitio y construcción	Estopas impregnadas con aceite, pinturas, solventes	Tóxico. Inflamable. RPNE 1.1/03	0.10 m ³ . / etapa	Tambores de lámina de 100 lts., con tapa.	Cuarto de sucios.	Especializado	Se entregarán a: Empresa autorizada por la SEMARNAT
	Envases vacíos usados en el manejo de materiales peligrosos.	Tóxico. RPNE 1.1/01	15 envases / etapa.	Tambores de lámina de 100 lts., con tapa.	Cuarto de sucios	Especializado	
Operación.	Estopas impregnadas de grasas, aceites.	Tóxico. Inflamable. RPNE 1.1/03	0.15 m ³ . / mes.	Tambores de lámina de 100 lts., con tapa.	Cuarto de sucios	Especializado.	Se entregarán a: Empresa autorizada por la SEMARNAT
	Envases vacíos que contuvieron aceites, grasas.	Tóxico. RPNE 1.1/01	137 envases / mes.	Tambores de lámina de 100 lts., con tapa.	Cuarto de sucios	Especializado.	

Manejo. -

Los residuos correspondientes a envases de aceites, grasas y lubricantes, así como las estopas usadas, se depositarán provisionalmente en los depósitos colocados en los módulos de abastecimiento, los cuales serán tambores de lámina de 100 lts. de capacidad, pintados de color gris; para facilitar el desalojo de la basura se colocará en el interior de cada tambor bolsas desechables de polietileno de baja densidad.



Los residuos sólidos (lodos), producto de la limpieza a los tanques de almacenamiento de líquidos inflamables, la cual se realizará como mínimo cada dos años, se neutralizarán con cal, para posteriormente trasladarlos por una empresa autorizada por SEMARNAT.

Medidas de control para minimizar las emisiones y descargas.

1).- Residuos Sólidos Urbanos:

Etapa de preparación del sitio y construcción:

No aplica

Etapa de Operación:

Los residuos domésticos generados se entregarán al Sistema Operador del Municipio, con una separación de acuerdo al siguiente código internacional de colores:

Color	Subproductos.
rojo	plástico.
verde	vidrio.
amarillo	papel y cartón.
gris	metal.
negro o azul	materia orgánica.

La capacitación al personal será necesaria para la implementación de este proceso para el manejo apropiado de residuos.



II.3.14.- Conclusiones

La evaluación del proyecto por medio del Informe Preventivo, permitirá identificar y evaluar los impactos generados a partir de la preparación del sitio, construcción y operación del mismo, así como plantear las medidas de prevención o mitigación, que en su caso, corresponden a las afectaciones de carácter negativo que se hayan identificado. Así como subrayar, por otra parte, los impactos positivos que conlleva la operación de la gasolinera. Con relación a los impactos adversos, éstos se producirían básicamente durante la etapa de preparación del sitio y construcción.

Dentro de los principales beneficios derivados de la operación de la gasolinera, destaca la generación de fuentes de empleos: durante la preparación del sitio, construcción y la operación pues se requerirá de mano de obra temporal, tanto calificada como no calificada, significado esto un beneficio directo para varias familias. En la etapa de operación se generarán empleos permanentes, con lo que tendrá un impulso positivo sobre la zona, lo que beneficia al municipio y principalmente la región.



III.-DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE

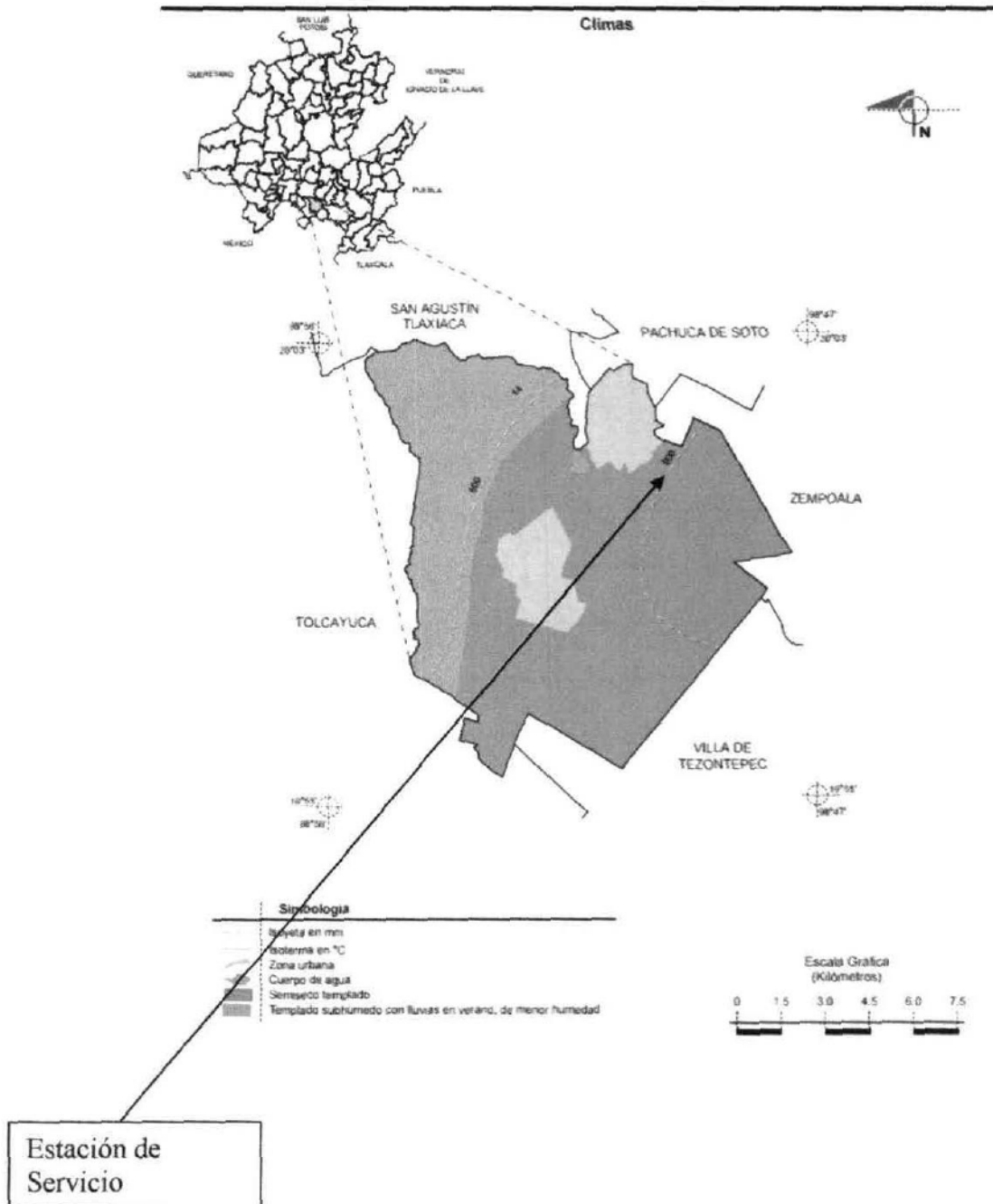
III.1- Características del sistema ambiental

III.1.1.- Medio inerte.

Clima

Su clima es templado registra una temperatura media anual de 16.2°C., una precipitación pluvial de 532 milímetros por año y el período de lluvias es de marzo a septiembre.

Mapa de tipo de Clima del Municipio de Zapotlán de Juárez



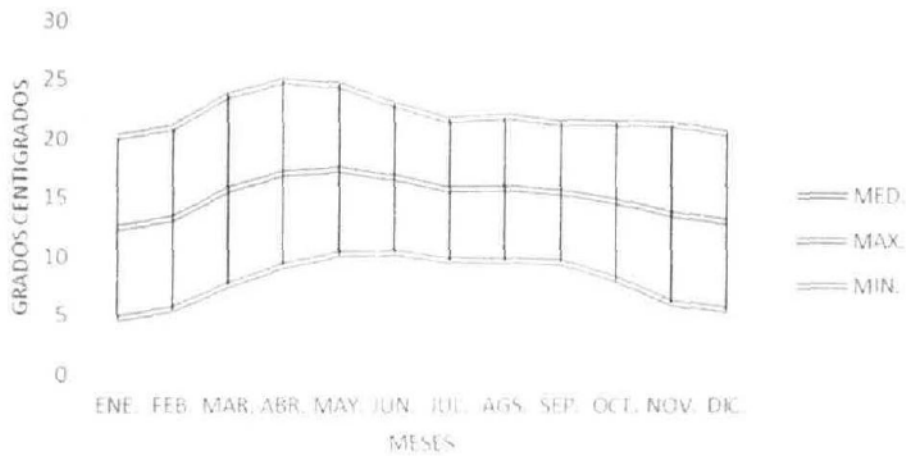
Estación Climatológica CONAGUA N° 00013001 Hidalgo
 Latitud 20° 01' 47'' N. Longitud 98° 50' 01'' W.

Temperaturas promedios (°C):

Temp.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Max.	12.4	13.2	15.7	17.1	17.4	16.7	15.7	15.8	15.5	14.7	13.7	13
Med.	20.1	20.9	23.7	24.9	24.6	22.9	21.6	21.9	21.4	21.4	21.2	20.5
Min.	4.7	5.5	7.6	9.3	10.2	10.4	9.7	9.7	9.6	8.1	6.1	5.5

Media anual: 15.1°C.

TEMPERATURA MENSUAL

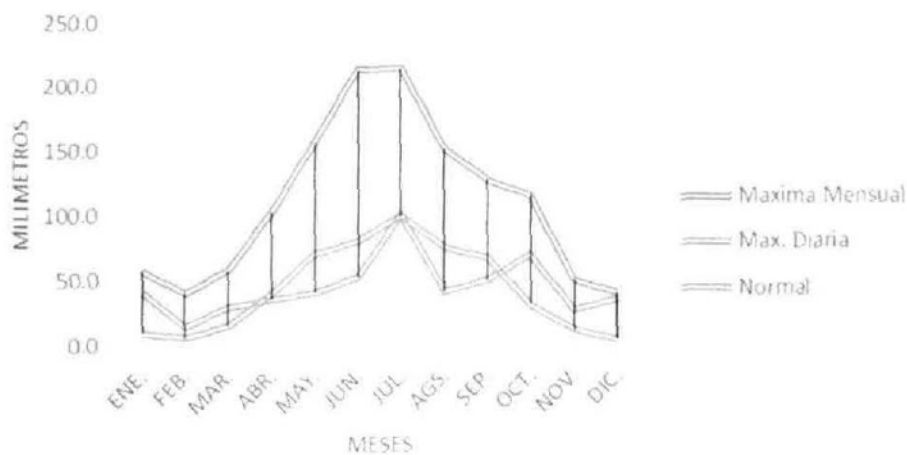


Precipitación media anual (mm.):

Precip.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Normal	58.0	41.0	58.5	103.4	156.8	213.5	214.5	152.0	128.0	116.0	51.0	40.5
Max. Diaria	42	15	30	36	41	53	100.4	42	51	70	28	35.5
Max. Mensual	9.9	6.7	16	40.3	71	80.7	100.6	75.6	67.7	31.8	12.4	4.8

Precipitación: total: 517.5mm.; máxima: 1980mm.; máxima en 1 hora: 100.4 mm.

PRECIPITACIÓN PLUVIAL



Intemperismos Severos:

Granizadas

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0	0	0.1	0.3	0.5	0.1	0.1	0	0	0.1	0.1	0

Total de granizadas en el año: 1.3

Granizadas



Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



Tormentas Eléctricas

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0	0	0.1	0.6	1	0.7	0.9	0.5	0.2	0	0.2	0

Total de Tormentas Eléctricas en el año: 4.1 días.

Tempestades eléctricas

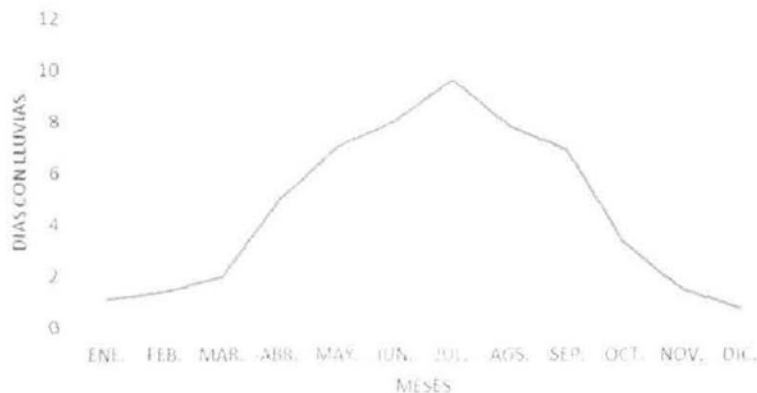


Lluvias:

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1	1.4	2	5	7	8	9.6	7.8	6.9	3.3	1.5	0.8

Total de Lluvias en el año: 54.4 días.

Días con lluvias



- **Geología y geomorfología.**

La altitud mínima del municipio es de 2,308 msnm, la altitud aumenta gradualmente en dirección norte y noroeste, hasta alcanzar la cota de 2,719 msnm (411 metros de diferencia altitudinal). Las principales elevaciones topográficas son los cerros Peña Blanca (2,719), La Chamusquina (2,705), El Colorado (2,583) y Santa Rosa (2,488 msnm). El 66.48% del territorio municipal se encuentra en el rango hipsométrico de 1,308-2,400 msnm.

La pendiente de la llanura aluvial fluctúa entre 0 y 2 grados, en las laderas de las montañas predomina una inclinación del terreno del rango de 10-25 grados y en las partes más elevadas la pendiente alcanza valores superiores a 25 grados. Las áreas de transición entre las planicies y montañas tienen pendiente entre los rangos 2-5 y 5-10 grados.

Las formas del relieve del municipio son el resultado de la combinación de la estructura litológica, gradientes altitudinales, condiciones climáticas e hidrológicas. El relieve primario está representado por sierras andesíticas y basálticas (laderas modeladas), así como por domos de rocas basálticas y de brecha volcánica basáltica. La denudación del relieve original ha generado rampas acumulativo erosivas con procesos de sedimentación (depósitos de pie de monte), las cuales se encuentran en un piso altitudinal inferior, adyacente a los volcanes y laderas de montañas. Los procesos de modelado que han actuado sobre los sistemas de laderas y pie de monte, han formado valles de tipo erosivo y en algunos sitios con baja pendiente, de carácter erosivo-acumulativo.

La morfología de lomeríos y elevaciones bajas, tienen una distribución reducida en el municipio, están formadas por efusiones basálticas, combinaciones de basalto con brecha volcánica basáltica y por brecha volcánica basáltica. La zona más baja del municipio conforma una extensa zona de depositación de materiales de origen aluvial, con algunas depresiones donde se forman pequeños cuerpos de agua permanentes y estacionales.

Las unidades de laderas modeladas y pie de monte tienen un grado de disección moderada y, los lomeríos o elevaciones bajas tienen escaso grado de disección

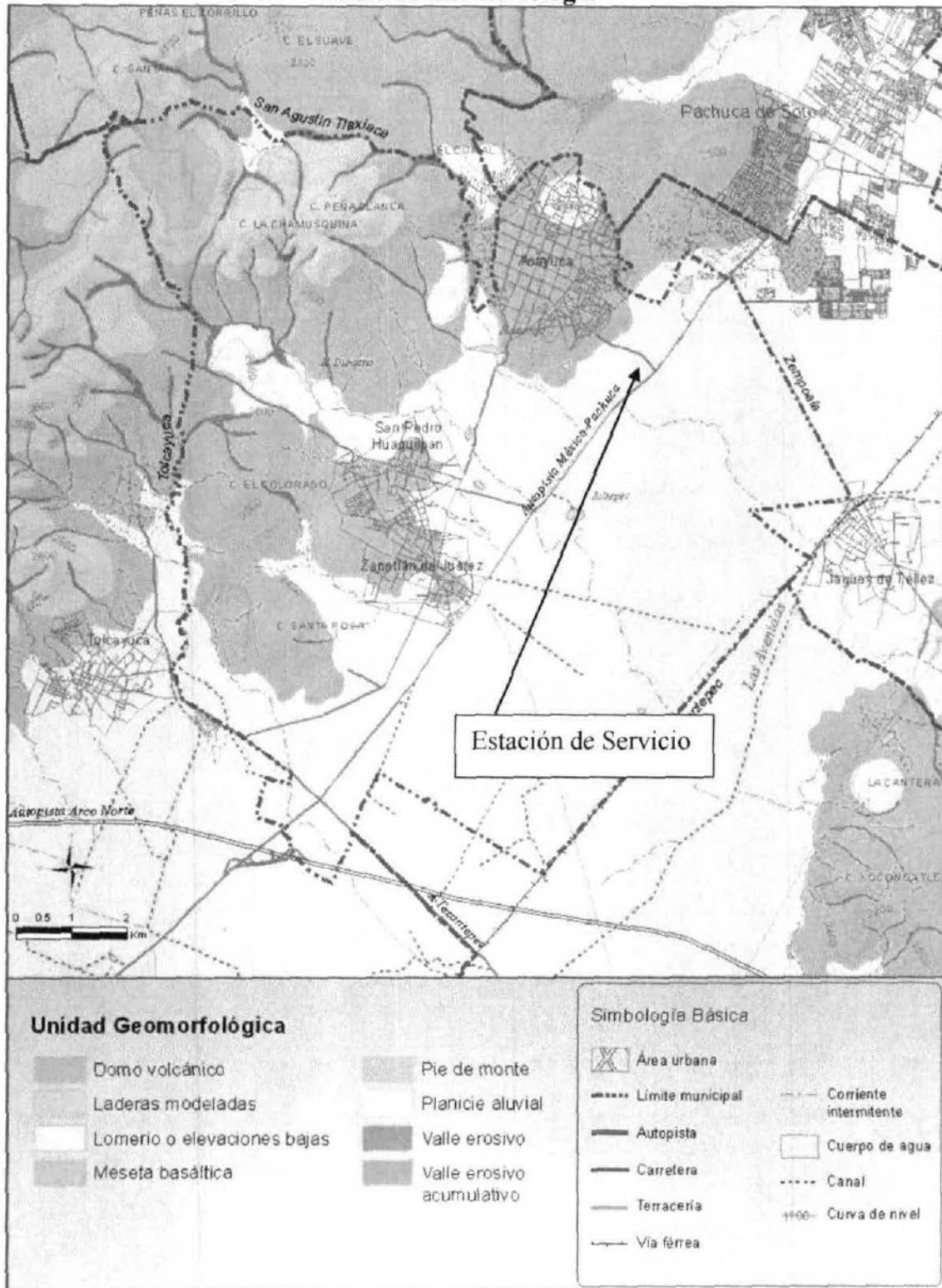
Unidades Geomorfologicas

Litología	Superficie	Porcentaje
Domo Volcánico	8.63	7.39
Laderas modeladas	7.83	6.70
Lomerío elevación baja	3.55	3.04
Meseta basáltica	2.25	1.93
Pie de monte	24.22	20.73
Planicie aluvial	67.37	57.66
Calle erosivo	2.79	2.38



Valle erosivo	0.20	0.17
Valle acumulativo	116.86	100%

Plano de Geomorfología



Fuente: INEGI. Cartas geológicas F14D81 y E14B11 escala 1:50,000



La geología del municipio está constituida por complejos volcánicos de composición basáltica y andesíticas (vulcanismo Plio-Cuaternario, SGM, 2007), capas clásticas, bloques, bombas, escorias y sistemas de depósitos aluviales y clásticos.

Al noroeste del municipio, la geología es de derrames de lava basáltica y andesítica alternados con depósitos piroclásticos de tobas y brechas tobáceas, clásticos fluviales de gravas, arenas y limos y cenizas volcánicas. Se encuentran diversos edificios volcánicos de composición basáltica y de brecha volcánica basáltica.

En la mitad sureste del municipio, la geología consiste en depósitos detríticos de aluvión compuestos por cantos rodados, gravas, arenas, limos y limos-arcillas intercalados con cantidades menores de materiales piroclásticos, travertino y yeso, con edades del Pleistoceno tardío al reciente. Morfológicamente corresponde a planicies aluviales.

Las unidades de rocas presentes en el municipio así como la superficie de cada una de ellas en valores absolutos y relativos, se muestran en la tabla 5 (INEGI, 1975).

Tabla de Geología del municipio de Zapotlán de Juárez

Litología	Superficie	Porcentaje
Aluvial	65.12	55.73
Andesita	0.83	0.71
Arsénica	18.94	16.21
Arsénica-Conglomerado	1.11	0.95
Arsénica-Toba	7.25	6.21
Basalto	7.78	6.66
Basalto y Brecha Volcánica Basáltica	15.10	12.92
Brecha Volcánica	0.08	0.07
Brecha Volcánica Basáltica	0.64	0.55
	116.86	100%

Los depósitos aluviales son todos aquellos materiales transportados por las corrientes fluviales desde terrenos altos (montañas, cerros, lomeríos) y depositados en las partes bajas, los cuales usualmente forman planicies. Las areniscas son rocas sedimentarias en las que predominan las partículas con un tamaño que fluctúa entre 0,02 y 2mm.

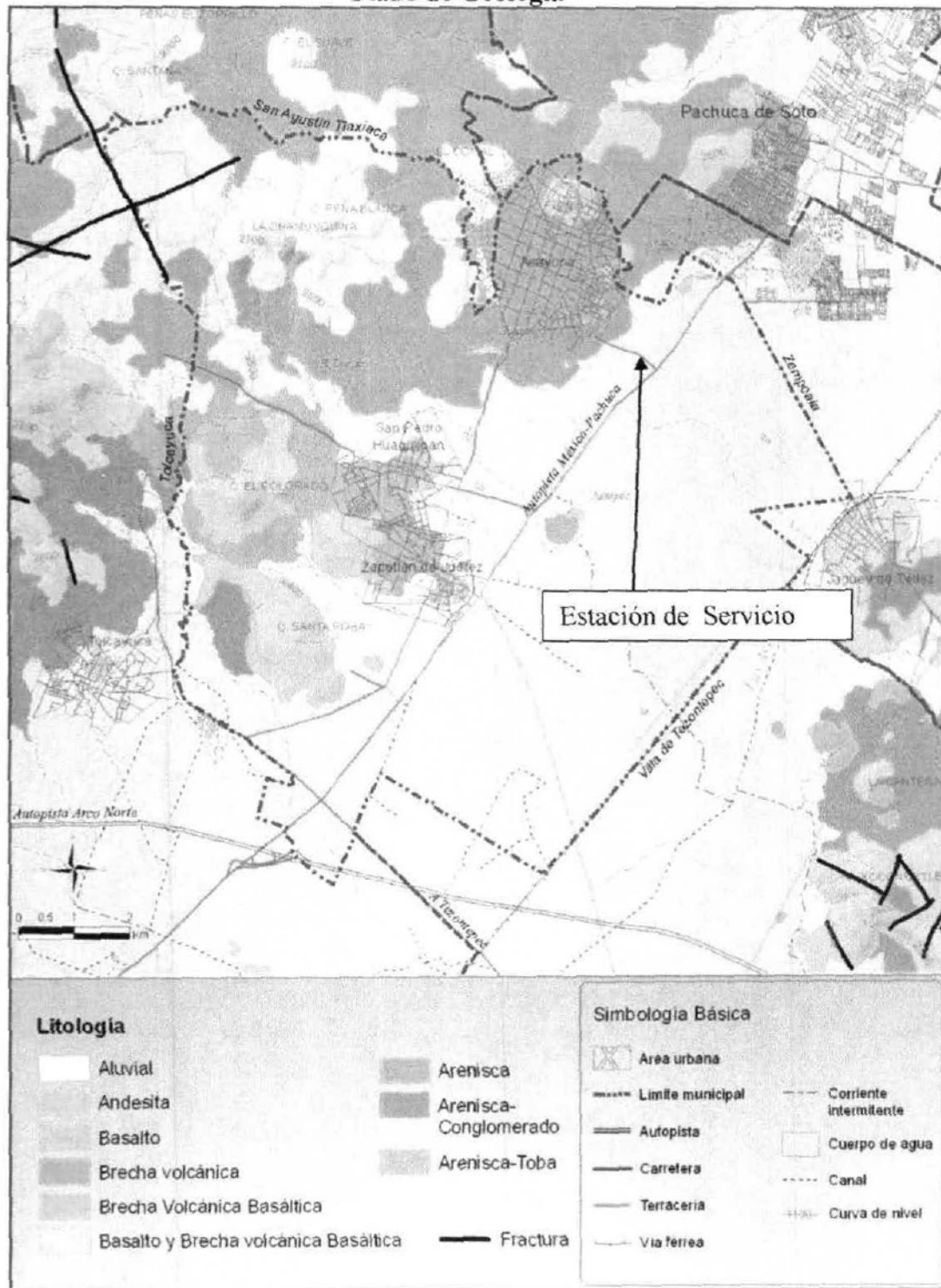
Las andesitas y basaltos son rocas ígneas extrusivas que se forman a partir de efusiones volcánicas, las primeras de composición que tiende a ser intermedia y las segundas de composición básica.

De acuerdo al INEGI, el municipio no presenta fallamiento, los esfuerzos de las rocas superficiales han dado lugar a la formación de dos fracturas en la zona montañosa al noroeste del municipio, en las inmediaciones de la Mesa Coroneo.



A diferencia de las fallas, las fracturas son estructuras geológicas que no implican el movimiento lateral o vertical de bloques del terreno.

Plano de Geología



Fuente: INEGI. Cartas geológicas F14D81 y E14B11 escala 1:50,000

Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

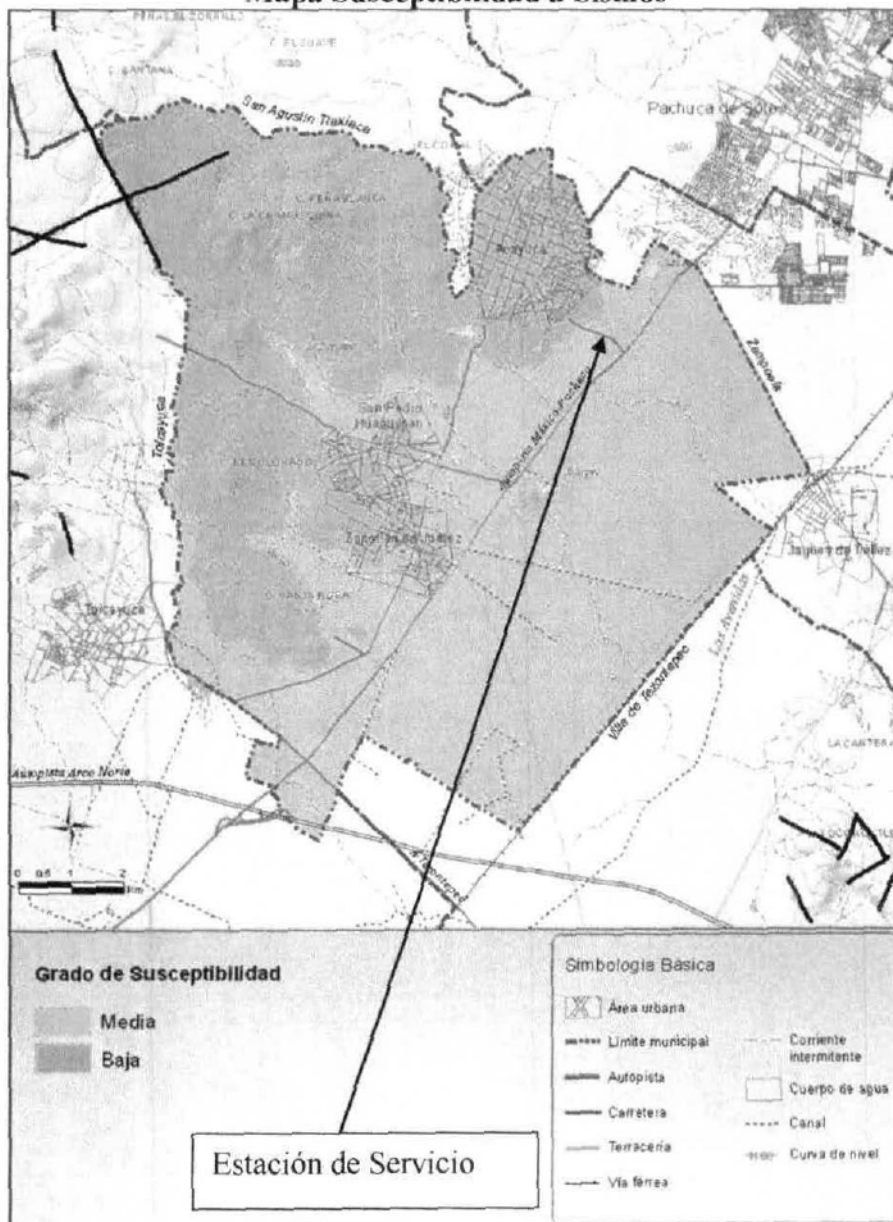


Sisimicidad

El municipio no presenta actividad sísmica local de forma tan intensa como la que se registra en regiones de Hidalgo situadas más al norte en la región de Actopan, en el Valle de México o en la región del Estado de México localizada al poniente de la Sierra Nevada.

La susceptibilidad sísmica del municipio muestra dos grados: baja y media. El grado de susceptibilidad baja incluye las porciones del territorio compuestas por materiales consolidados y semiconsolidados (basaltos, andesitas, brechas volcánicas, tobas y areniscas) con expresión morfológica de laderas, aparatos volcánicos, mesetas y pie de monte. En la categoría media se encuentran los terrenos de las partes bajas, ocupados esencialmente por zonas agrícolas.

Mapa Susceptibilidad a Sismos



Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



Edafología.

- Tipos de suelos en el predio del proyecto y en el área de estudio de acuerdo con la clasificación de FAO/UNESCO e INEGI.

Composición del suelo (clasificación de FAO.)

Hh/ /

- Hh.- _____ *Feozem haplico*
2.- _____ Clase texturalmedia.
(en los 30 cm. superficiales del suelo)

En la zona en donde se localizará la Estación de Servicio, se encuentran suelos de tipo *Feozem haplico* son suelos que se encuentran en varias condiciones climáticas, desde zonas semiáridas, hasta templadas o tropicales muy lluviosas, así como diversos tipos de terrenos, desde planos hasta montañosos.

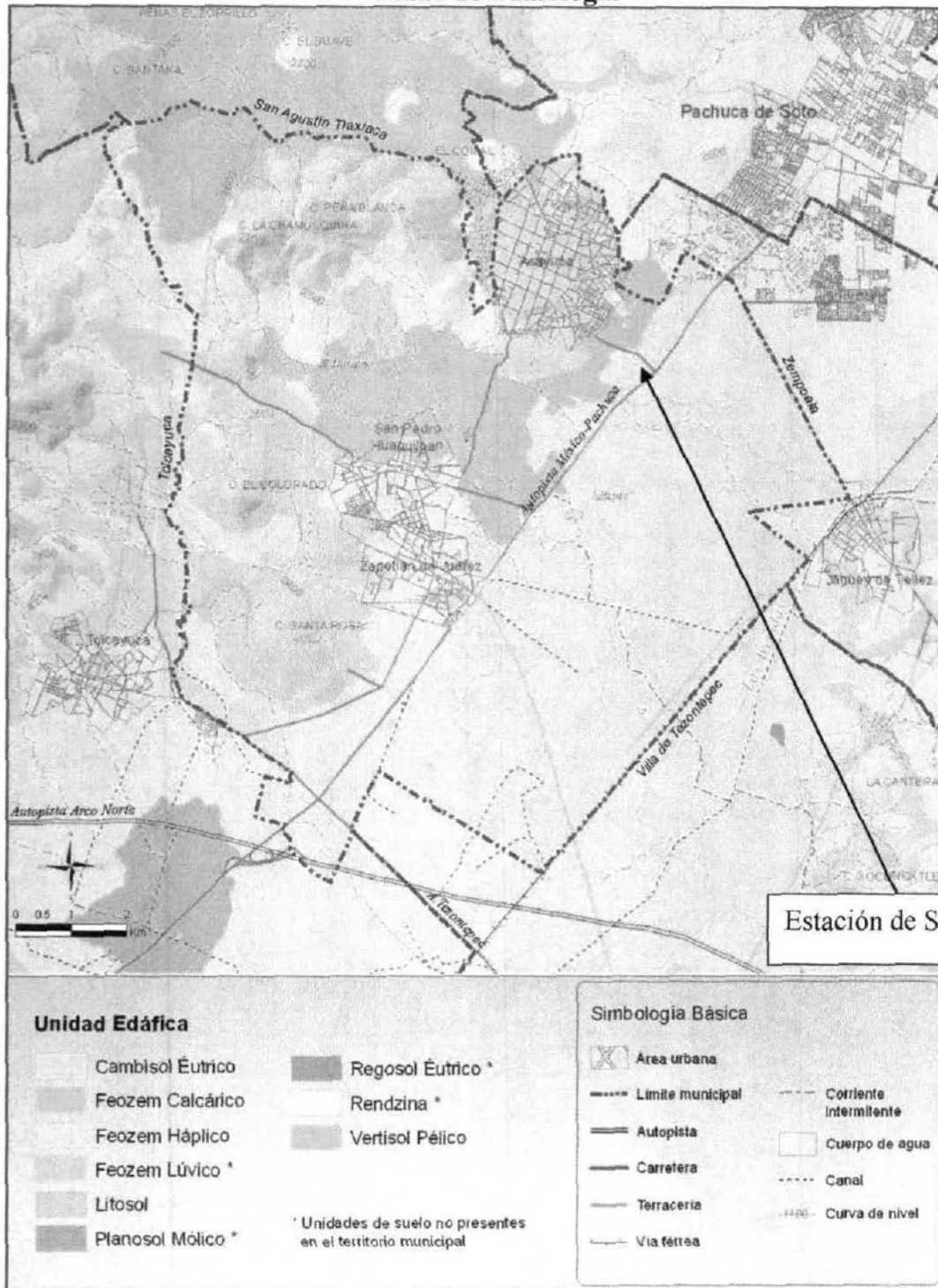
Pueden presentarse casi cualquier tipo de vegetación en condiciones naturales. Su característica principal es una capa superficial oscura, suave rica en materia orgánica y en nutrientes, semejante a las capas superficiales de los Chernozems y Castañozems, pero sin presentar las capas ricas en cal con que cuentan estos dos suelos.

Los feozems son suelos abundantes en nuestro país y los usos que se le dan son variados, en función del clima, relieve, y algunas condiciones del suelo.

Muchos Feozems profundos y situados en terrenos planos se utilizan en agricultura de riego o temporal, de granos, legumbres u hortalizas, con altos rendimientos. Otros menos profundos o aquellos que se presentan en laderas y pendientes, tienen rendimientos más bajos y se erosionan con mucha facilidad. Sin embargo pueden utilizarse para el pastoreo o la ganadería con resultados aceptables.



Plano de Edafología



Fuente: INEGI. Cartas edafológicas F14D81 y E14B11 escala 1:50,000.

Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

- **Hidrología superficial.**

Zapotlán de Juárez se encuentra dentro de la subcuenca del Río Tezontepec, la cual pertenece a la Cuenca del Río Moctezuma dentro de la región Hidrológica del Río Panuco. Históricamente, la región del Valle Tizayuca-Pachuca estuvo ligada al proceso de desagüe de la ciudad de México, como sitio de destino del agua de la capital del país en la época de la colonia.

El territorio municipal es atravesado por diferentes escurrimientos estaciones de dirección predominante noroeste-sureste. Escurrimientos de menor importancia de dirección sureste-noroeste con origen en el Cerro Xoconoxtle y en el Cerro Los Pitos vierten sus aguas en la planicie donde se asienta el municipio. El agua superficial del Valle Tizayuca - Pachuca es drenada a través del canal Las Avenidas, el cual discurre a través del valle hacia el suroeste, hasta su unión con el Gran Canal de Desagüe.

A nivel municipal, los escurrimientos más importantes son el arroyo la Biznaga, que en uno de sus tramos constituye el límite con el municipio de San Agustín Tlaxiaca, mismo que es conocido aguas abajo como Los Ondones; el arroyo Gachupina, el cual es también límite con el municipio de Tolcayuca; así como los arroyos Peña Blanca, El Tejocote y El Durazno. Se han construido pequeñas represas para mejorar la disponibilidad del agua, entre ellas las presas San Isidro, Huatongo y Jaltepec.

En general, el drenaje superficial está caracterizado por arroyos intermitentes en las áreas con relieve abrupto y el encauzamiento del agua a través de un sistema de canales en la planicie aluvial.

Aun cuando los escurrimientos el municipio son de carácter intermitente y la mayor parte del año sus cauces se encuentran secos, las barrancas y cañadas constituyen en medio para el desalojo del agua superficial en la época de lluvias, lo que es un factor en considerar en la evaluación de los riesgos hidrometeorológicos.



Hidrología subterránea.

Las unidades geohidrológicas del municipio de Zapotlán de Juárez están relacionadas con las condiciones geológicas y geomorfológicas, incluye las siguientes cuatro categorías: material no consolidado con posibilidades altas; material no consolidado con posibilidades bajas; material no consolidado con posibilidades medias y material consolidado con posibilidades bajas.

La estructura física de los depósitos fluviales en terrenos con poco grado de inclinación, favorece la filtración del agua de lluvia así como la acumulación de la misma en los mantos freáticos. La unidad con posibilidades altas de contener agua subterránea corresponde espacialmente a la amplia llanura aluvial del municipio, en zonas poco pobladas, donde se asientan las localidades de La Fortaleza, Rancho Alegre, Zapotlán [Gasolinera] y San Javier.

Los materiales no consolidados con posibilidades bajas abarcan una porción reducida del municipio, en la localidad Santa Rosa, en relieve de pie de monte y litología de arenisca conglomerado.

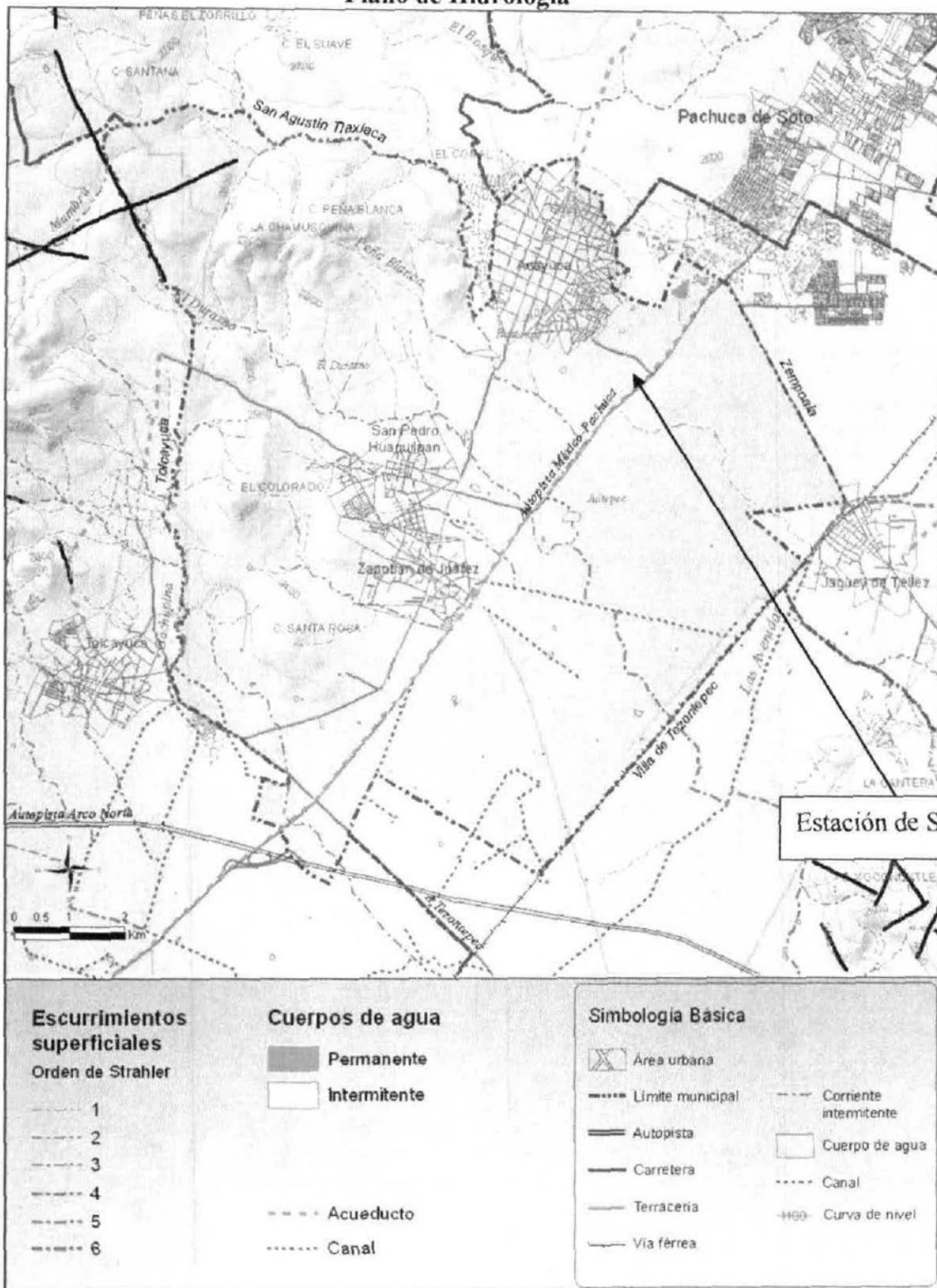
Las rocas sedimentarias combinadas con materiales clásticos (arenisca y arenisca-toba) tienen posibilidades geohidrológicas medias, estas se ubican básicamente en relieve de pie de monte, comprenden superficies de las localidades San Pedro Huaquilpan, Zapotlán de Juárez, Acayuca y San Pedro Huitepec.

Los materiales geológicos consolidados (basalto y andesitas) tienen en el municipio posibilidades geohidrológicas bajas, debido a su escaso nivel de fracturamiento. Corresponde a morfología de cerros y laderas de montañas, especialmente en el poniente y norponiente del municipio. La localidad de La Cañada se sitúa en esta unidad geohidrológica.

El territorio del municipio de Zapotlán de Juárez se encuentra en el acuífero Cuautitlán-Pachuca, justo al norte de los acuíferos de Texcoco y de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Todos ellos están en condición de sobre explotación (CONAGUA. 2010).



Plano de Hidrología



Fuente: INEGI. Cartas hidrológicas F141D81 y E14B11 escala 1:50,000



Medio biótico

• Vegetación terrestre y/o acuática.

La vegetación natural del municipio está representada por matorrales xerófilos. Este tipo de vegetación reúne todas las comunidades de tipo arbustivo características de zonas áridas y semiáridas (Rzedowski, 1978). Además de la vegetación xerófita propia de las zonas desérticas, esta asociación florística abarca a las comunidades vegetales conocidas como chaparrales y matorrales e incluye también a las denominadas como matorral crasicaule y matorral sarcocaulé.

Los matorrales xerófilos permanecen aún en terrenos de topografía accidentada sobre suelos de formación incipiente (litosoles), en las laderas de los cerros Colorado y Santa Rosa así como en algunos valles aluviales cuya pendiente ha dificultado su aprovechamiento agrícola.

La utilización más común de los matorrales xerófilos del municipio es la ganadería extensiva, el efecto más notable de esta práctica productiva es la eliminación paulatina de las especies preferidas por el ganado y la pérdida de suelo por erosión.

En el municipio, han sido reportadas las siguientes familias de flora: Apiaceae, Asclepiadaceae, Asteraceae, Cactaceae, Caprifoliaceae, Caryophyllaceae, Cucurbitaceae, Fabaceae, Geraniaceae, Grossulariaceae, Lamiaceae, Malvaceae, Mimosaceae, Onagraceae, Poaceae, Rosaceae, Scrophulariaceae, Urticaceae y Verbenaceae (GEH, 2004).

Los matorrales xerófitos muestran el impacto de la expansión de las actividades humanas, en el norte del municipio, su alteración se hace patente en las zonas actualmente cubiertas por amplias extensiones de vegetación secundaria arbustiva de matorrales crasicaules y de pastizales inducidos. La prevención de mayores niveles de deterioro, así como la adopción de políticas, estrategias y acciones de conservación y restauración requieren de manera urgente el desarrollo e implementación de programas de ordenamiento ecológico del territorio.

La cubierta del suelo, es un elemento directamente vinculado a diferentes tipos de riesgos geológicos e hidrometeorológicos. En los terrenos de topografía accidentada, la vegetación natural del municipio y los usos del suelo inducidos, ofrecen un bajo nivel de cobertura del suelo, lo cual contribuye al desarrollo de procesos erosivos, asimismo, la inestabilidad del terreno puede verse incrementada por la apertura de caminos y por la intensificación del pastoreo extensivo. Por otro lado, una baja tasa de cobertura de vegetación favorece la escorrentía, la formación de torrentes y las inundaciones. La explicación amplia de la influencia de este componente biofísico del territorio para los diversos tipos de peligros se realiza en sus respectivos apartados.



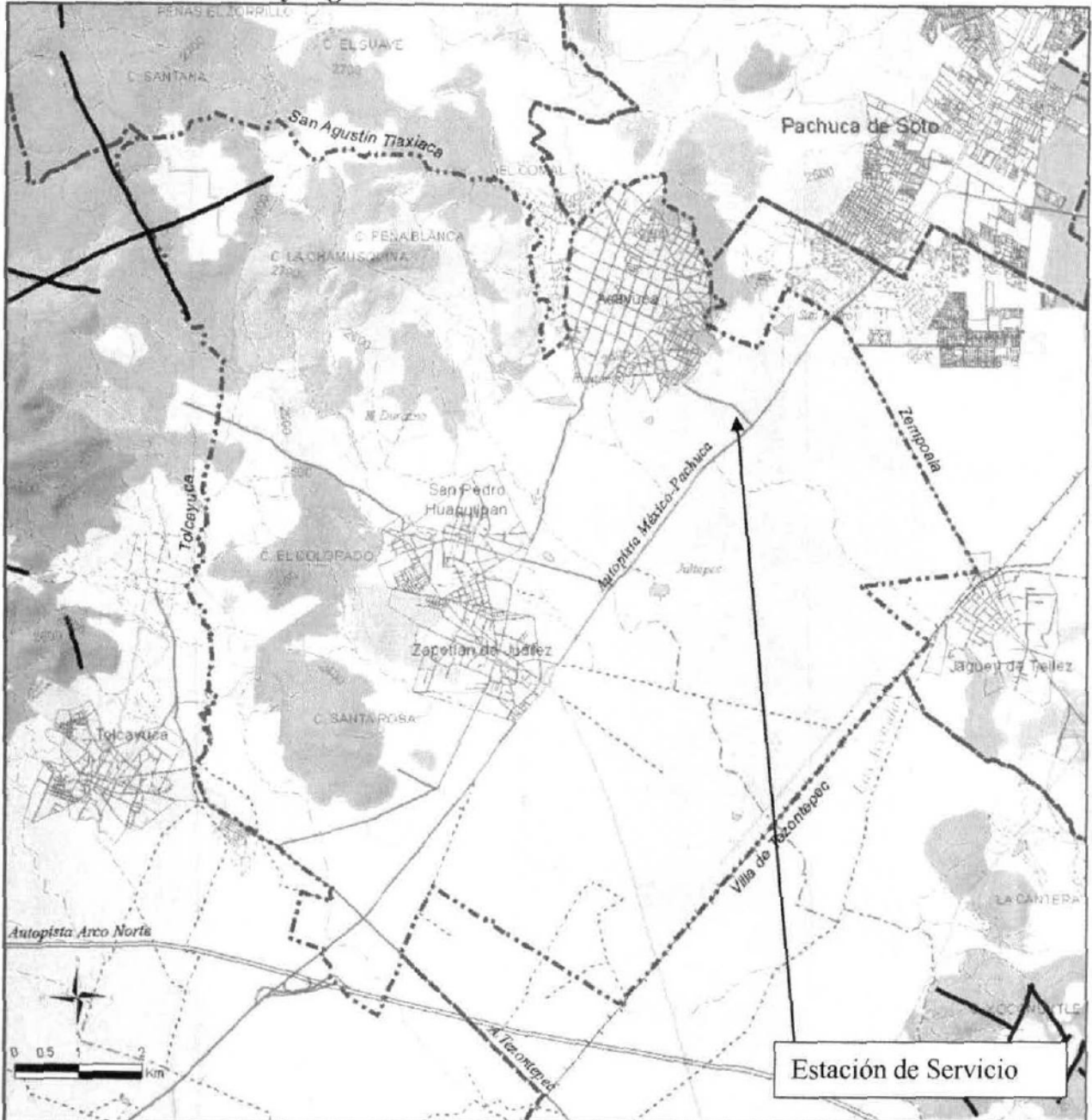
- **Fauna terrestre y/o acuática.**

Existen especies de fauna comunes a cada tipo de vegetación y que abarcan una gran distribución hasta donde les permiten las barreras naturales del paso, para el caso de animales terrestres, y en el caso de animales voladores la dispersión es mayor, debido a que pueden salvar mejor las barreras.

La fauna que se puede encontrar en el municipio esta integrada principalmente por los mamíferos siguientes: zorrillo, ardilla, coyote, conejo y topo.



Plano de usos del suelo y vegetación



Tipo de Vegetación y Uso del Suelo		Simbología Básica	
	Agricultura de riego		Area urbana
	Agricultura de temporal		Limite municipal
	Bosque de Pino - Encino		Autopista
	Matorral crasicaule		Carretera
	Matorral desértico rosetófilo		Terracería
	Pastizal inducido		Via férrea
	Vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule		Corriente intermitente
	Veg. Sec. arbustiva de Mat. crasicaule y Pas. inducido		Cuerpo de agua
	Cuerpo de agua		Canal
	Zonas Urbanas		Curva de nivel

Fuente: INEGI. Cartas usos del suelo y vegetación F14D81 y E14B11 escala 1:50,000

III.1.3 Medio socioeconómico.

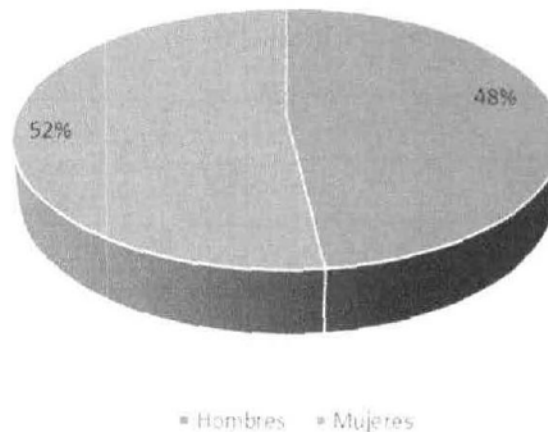
• Demografía.

El predio se ubica en el Municipio de Zapotlán cuenta con una población total 18,036 habitantes, de los cuales 8,678 son hombres y 9,358 son mujeres.

Dado que la zona en estudio corresponde a un área suburbana el proyecto beneficiara a la población en el sector económico; El proyecto no interfiere con las actividades de la población colindante

	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	5,643	6,616	7,188	7,915	8,678
Mujeres	5,833	6,981	7,700	8,578	9,358
Total	11,481	13,597	14,888	16,493	18,036

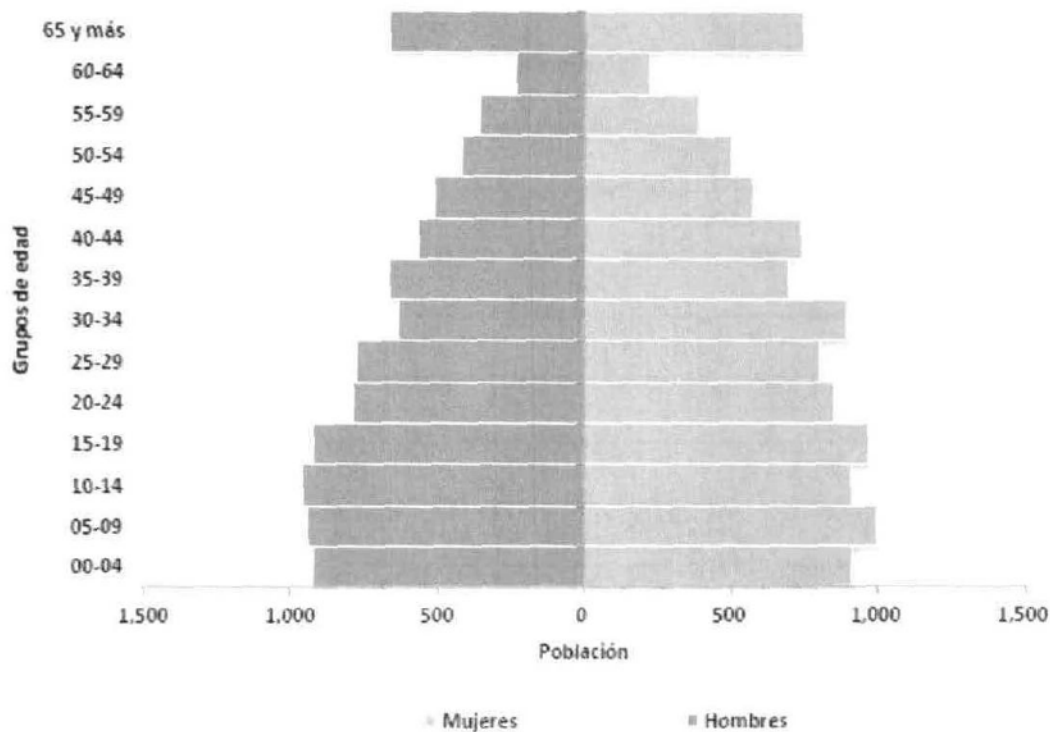
Poblacion por Municipio



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

La pirámide de edades muestra una contracción en los dos primeros grupos, entre 0 - 4 y entre 5 - 9 años de edad, lo cual es un reflejo de la disminución paulatina que ha registrado la tasa de natalidad. El grupo de edad con mayor población es de 10 - 14 años, a partir del cual se observa una tendencia descendente en los demás grupos quinquenales. En conjunto, la población de 65 años y más tiene casi la magnitud del grupo entre 35 - 39 años, lo cual es un indicio de la representatividad de los adultos mayores en el municipio. En términos de género, la población femenina es ligeramente mayor a la masculina, de forma similar a como se presenta esta relación a nivel nacional





Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

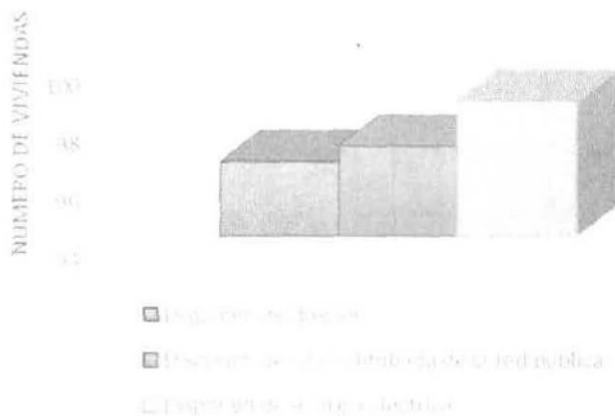
- Vivienda**

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010

Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	4,319	95.85
Disponen de drenaje	4,352	96.58
No disponen de drenaje	142	3.15
No se especifica disponibilidad de drenaje	12	0.27
Disponen de agua entubada de la red pública	4,376	97.11
No disponen de agua entubada de la red pública	108	2.4
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	22	0.49
Disponen de energía eléctrica	4,447	98.69
No disponen de energía eléctrica	45	1
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	14	0.31
Disponen de agua entubada de la red pública,	4,045	89.77



Viviendas que Disponen con los Servicios Públicos



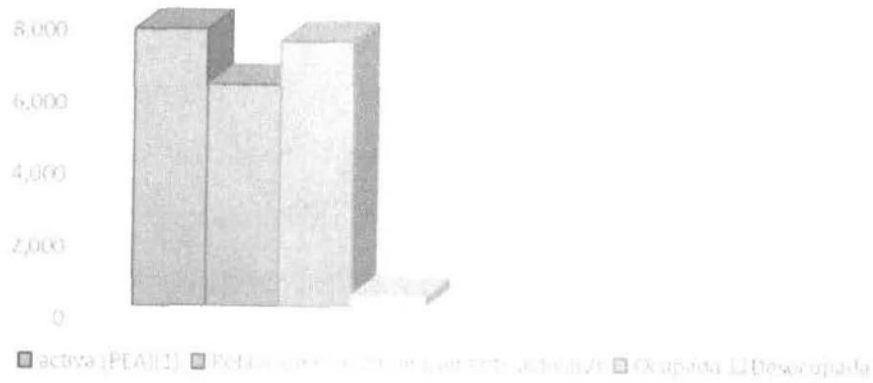
Economía

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA) ⁽¹⁾	7,612	4,921	2,691	64.65	35.35
Ocupada	7,293	4,664	2,629	63.95	36.05
Desocupada	319	257	62	80.56	19.44
Población no económicamente activa ⁽²⁾	6,100	1,557	4,543	25.52	74.48



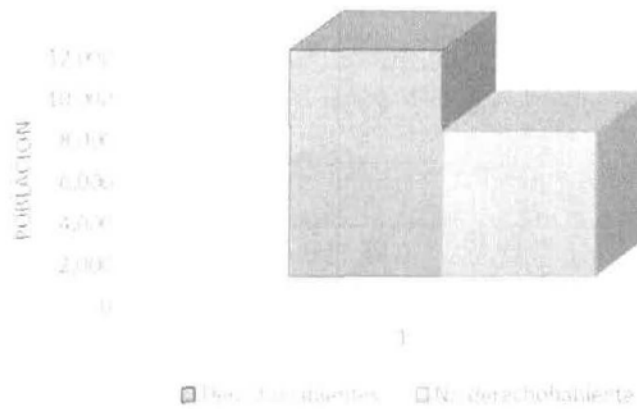
Distribución de la población por condición de actividad económica



• Salud

	Población total	Condición de derechohabiente									
		Derechohabiente ⁽¹⁾								No derechohabiente	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal ⁽²⁾	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución ⁽³⁾		
Hombres	6,678	5,090	1,473	423	11	3,131	22	37	39	3,440	98
Mujeres	9,358	5,767	1,519	487	11	3,725	23	34	22	3,497	94
Total	18,036	10,857	2,992	903	22	6,856	45	71	61	6,987	192

Población en condición de derechohabiente



IV.-IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y LA PROPUESTA DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN.

IV.1.-Identificación de impactos ambientales

La descripción del medio ambiental se realizó bajo la siguiente metodología.

En primera instancia, la recopilación de información inherente al proyecto de la construcción de la gasolinera fue el primer paso a desarrollar, esta documentación fue vital, puesto que permitió comprender las características del proyecto, que a partir de este conocimiento se identificaron las actividades de cada una de las etapas del proyecto y cómo influyen en los elementos ambientales

La recopilación de información para cada uno de los tres componentes ambientales (abiótico, biótico y socioeconómico) se obtuvo a partir de los diferentes centros de documentación, tales como agencias gubernamentales, universidades, institutos, empresas privadas y asociaciones civiles, que contienen información al respecto.

En esta recopilación de información, se incluyeron diversos documentos para su análisis, entre los que figuran cartas geográficas, fotomapas, espaciomapas, proyectos ejecutivos, libros, documentos técnicos y material de informática (discos de INEGI, de la iniciativa privada, etc.).

Así, una de las fases de mayor importancia para el desarrollo en la evaluación de este impacto ambiental fue la revisión y análisis de la información disponible, para lo cual se determinó hacer acopio de aquella que fuera necesaria para el proyecto y con la conformación de un grupo de especialistas de los tópicos en cuestión.

La visita de campo permitió describir con mayor detalle los diferentes aspectos ambientales y contaminantes del área del proyecto. En el medio socioeconómico se complementó con entrevistas a diversas fuentes que de alguna manera están involucrados en el proyecto, como es el caso de autoridades municipales, miembros de algunas asociaciones como de Comercio, Desarrollo Social, etc.

Para una mejor visualización de la posible alteración de los factores ambientales por las actividades del proyecto y sobre la base del estudio físico se conformó una Matriz de Actividades de acuerdo a la metodología de matrices interactivas (causa – efecto), desarrollada por Leopold (1971).

Al utilizar esta matriz, se consideró cada acción y su potencial de impacto sobre cada elemento ambiental.



Las ventajas principales de utilizar la matriz de Leopold, consiste en que es muy útil como instrumento para desarrollar una identificación de impactos y proporciona un medio valioso para comunicar los impactos al proporcionar un desarrollo visual de los elementos impactados y de las principales acciones que causen impactos.

La matriz de Leopold también identifica impactos beneficiosos y adversos. Adicionalmente la matriz puede emplearse para identificar impactos en varias fases temporales del proyecto, por ejemplo, para las fases de construcción, operación y abandono, y para describir los impactos asociados a varios ámbitos espaciales, es decir, en el emplazamiento y en la región.

Dentro de la metodología utilizada para la identificación de impactos, se determinó la siguiente clasificación cualitativa:

B = benéficos significativo; representa un resultado positivo ya sea en términos de mejorar la calidad previa del factor ambiental o de mejorar el factor desde una perspectiva ambiental.

b = benéfico no significativo; representa una leve mejora de la calidad previa del factor ambiental o que se mejora un poco el factor desde una perspectiva ambiental.

* = mitigable.

A = adverso significativo; representa un resultado negativo ya sea en términos de degradación de la calidad previa del factor ambiental o dañando el factor desde una perspectiva ambiental.

a = adverso no significativo; representa una leve degradación de la calidad previa del factor ambiental o que se daña un poco el factor desde una perspectiva ambiental.

c = compensatorio

Un impacto se evalúa como adverso significativo o no significativo, considerando su reversibilidad, la magnitud especial y temporal de la afectación provocada, el carácter primario o secundario de la misma y la concatenación o no de los efectos posteriores. En el caso de la magnitud espacial del efecto, se considera su alcance territorial y si este además es local, regional o nacional. En lo que se refiere a magnitud temporal (t) se considera si los efectos son a corto, mediano y largo plazo y la duración que podrían tener los mismos. En caso de ocurrencia, se designan como evitables (e) e inevitables (I), esto es cuando se puede evitar ese impacto que se detecta con algún mecanismo apropiado de mitigación, o bien si la ejecución de alguna actividad conlleva un impacto, que es inevitable.



Un impacto se puede evaluar como benéfico o no significativo, considerando la naturaleza del mismo, ya sea cuando se logren mejoras al área de influencia natural, beneficios sociales y económicos, en su carácter primario y secundario de los mismos y sus alcances.

Con base a estos criterios, se presenta a continuación la matriz de Leopold, para el desarrollo en estudio, así como la explicación de impactos ya sean estos **benéficos significativos** = (B), **benéficos no significativos** = (b), **adversos significativos** = (A), **adversos no significativos** = (a) en cada uno de los rubros.

3.1.2.- Impactos ambientales generados. Impactos ambientales generados

Construcción del escenario modificado por el proyecto

- a) Los suelos en donde se localiza la gasolinera no sufrirán perturbación ambiental en virtud de que se encuentran inmersos en el área urbana y han sido modificados por las construcciones existentes.
- b) La capacidad de carga de predio, es lo suficientemente capaz de soportar las cargas que el proyecto y procedimiento se especifica en el diseño de ingeniería civil.
- c) Las deformaciones del terreno bajo la acción de la carga, se estiman del orden de 1 a 3 cm. al centro del área cargada y del tipo elástico.
- d) La zona en estudio, por estar situada en un área urbanizada, ha sido fuertemente perturbada por actividades antropogénicas, por lo que no existe vegetación.



Identificación de los efectos en el sistema ambiental

Los principales efectos en el sistema ambiental a raíz de la operación del proyecto son:

En la etapa de operación de la gasolinera no se identifican impactos ambientales, respecto a la generación de residuos sólidos municipales se almacenarán provisionalmente en contenedores. y se depositarán en el relleno sanitario municipal, por medio de los camiones recolectores del Organismo Operador del Servicio de Limpia.

Identificación y caracterización de los impactos

ETAPA DE SELECCIÓN DEL SITIO

A.- Impactos Ambientales

Impactos Positivos

FACTORES AMBIENTALES. La escasa vegetación, el suelo, los mantos freáticos y la hidrología por mencionar algunos, no se impactan significativamente, en virtud de adecuarse a las especificaciones de normatividad en la elección del sitio, aunque se llevarán a cabo acciones de mitigación y compensación en el sitio, así como por su ubicación y situación legal del predio.

B.- Impactos Socioeconómicos

Impactos Positivos

Factores Socioeconómicos.

De importancia sobresalen la tenencia municipal de la tierra, que no implica conflictos legales, vías de comunicación e infraestructura básica en servicios públicos para su posible construcción y operación, se considera que producen un impacto benéfico significativo en la ubicación y situación legal del predio.

ETAPA DE PREPARACIÓN DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN

A.- Impactos Ambientales

Impactos Negativos.

Durante estas etapas se detectaron los siguientes impactos:

CLIMA. En las actividades de limpieza, despalme y desplante, con la remoción de la vegetación provocará una disminución en la captación de humedad por parte de ésta, donde los rayos solares tendrán una mayor actividad, ya que en la



cobertura vegetal presente no se amortiguará este efecto, elevándose ligeramente la temperatura (18.9°C media anual) en este microclima. Sin embargo, la precipitación existente (480.6 mm - máxima) no mantendrá una humedad significativa en la zona. Cabe mencionar que, debido a la baja densidad de vegetación en el sitio, se considera como un impacto adverso no significativo.

GEOLOGÍA. En las actividades de limpieza, despalme, desplante, nivelación y construcción, se provocará un impacto considerado como adverso no significativo y no mitigable, dado que se modificará el relieve de manera moderada. En el caso del drenaje, sólo se abrirán cepas las cuales se cubrirán posteriormente, de acuerdo a las cuencas de nivel, evitando modificar el relieve.

SUELO. El suelo se ve afectado por actividades de limpieza y despalme, excavación y nivelación, en la utilización de materiales, situación que modificará definitivamente el drenaje pluvial, siendo un impacto adverso significativo, sin embargo esta actividad es inevitable; así como por las actividades para la electrificación, alumbrado y telefonía, sistema de agua potable, y el sembrado para la cimentación de la gasolinera pero sobre todo por la generación de un gran volumen que habrá que removerse de suelo y disposición temporal de residuos, considerándose como generadoras de impactos adversos significativos inevitable y temporal, en virtud de que se modifican los patrones de drenaje en cuanto a su calidad y capacidad de infiltración. En lo que se refiere a la compactación, éste es adverso significativo compensatorio, ya que la infiltración igualmente se verá modificada en las áreas de vialidades. Las actividades de transporte de material, excavación, trazo, relleno, provocarán impactos adversos no significativos mitigables y temporales.

AIRE. Las actividades de limpieza, despalme, desplante, excavación, nivelación, transporte de material, uso de maquinaria, vialidades, drenaje, generación de residuos, ocasionarán el levantamiento de partículas de polvo a la atmósfera, así como humos propios de la combustión interna de motores, mismos que son molestos para los habitantes de la zona aledañas al proyecto. El impacto es adverso no significativo mitigable y temporal. Durante la edificación, el impacto será adverso no significativo no mitigable, temporal en lo que se refiere a dirección de viento.

AGUA. Durante la actividad de limpieza y despalme y construcción, se generará un impacto adverso no significativo mitigable y temporal, en lo que se refiere a la fuente y aprovechamiento de agua para la preparación de materiales de construcción (grava, arena, tepetate, etc).

VEGETACIÓN. Se afectará un poco la cobertura vegetal existente por las actividades de limpieza, despalme y desplante, el impacto será adverso significativo compensatorio, en virtud de que los pastos permiten, aunque en forma mínima, una conservación del suelo, evitando la erosión; con los primeros trabajos de acondicionamiento del suelo se provocara un desplazamiento y compactación de la capa del suelo; removiendo la capa



herbácea. se considera que se alterara el proceso de génesis del suelo, al tener una obra civil que modifica los procesos de formación natural de suelo, sin embargo, se afectará una acción compensatoria, debido a que al final de la obra se colocaran macetones en el predio que proporcionarán una mayor cantidad de vegetación de la actual existente. Al final de la etapa de preparación del sitio, se generarán residuos de materiales y escombro, su disposición será adverso no significativo, temporal y mitigable.

FAUNA. Las actividades de limpieza, despalme, desplante, excavación. el uso de maquinaria y equipo, y la transportación de material generan ruido, considerados como impactos adversos no significativos temporales mitigables, lo que provocará que la escasa fauna (roedores y avifauna principalmente) se desplace a otros sitios de refugio, o bien, a porciones más altas de la zona, en tanto se efectúan las actividades de preparación y construcción de la gasolinera.

ACUÍFEROS. En la zona no se presentan arroyos, particularmente en el sitio del proyecto no corre ninguno de estos a nivel superficial o subterráneo, de acuerdo a los estudios de suelo realizados.

Sin embargo, derivado de la actividad de excavación del sitio y la remoción de volúmenes de tierra, los patrones de drenaje por efecto del agua de lluvia hacia estos, se verán modificados en los volúmenes captados en cierto grado, siendo entonces un efecto adverso no significativo.

PAISAJE. Durante las diferentes actividades que se llevarán a cabo en las etapas de preparación y construcción de la gasolinera se afectará el paisaje actual de manera no significativa, esto provocará a los habitantes una relativa disminución visual escénica del sitio, identificado como impacto adverso no significativo, temporal no mitigable en su disposición final.

B. Impactos Socioeconómicos

Impactos Negativos

VÍAS DE COMUNICACIÓN. En la actividad de transporte de material, generación y disposición de residuos, para el primer caso se verá afectada la vialidad existente en el sitio con una magnitud moderada, debido a la dificultad que se presentará en el flujo vehicular local y los transportes y maquinaria pesada que transitará durante estas etapas y el continuo acceso inicial hacia el desarrollo para el transporte de material; será un impacto adverso no significativo mitigable temporal.

Impactos Positivos

FACTORES SOCIOECONÓMICOS. Como son el empleo, PEA e infraestructura industrial hotelera y centros urbanos, se ven impactadas benéficamente en forma significativa por las diversas actividades que se realizan durante esta etapa, ya que se requiere de mano de obra.



ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

A.- Impactos Ambientales

Impactos Negativos

AIRE. Durante la operación de la gasolinera no se emitirán emisiones a la atmosfera.

SUELO. El suelo se ve afectado por las instalaciones permanentes de la gasolinera, sin embargo, deberá respetarse la normatividad sobre la materia, para que no existan impactos adversos significativos.

AGUA. La calidad del agua de los arroyos subterráneos de la zona de influencia de la gasolinera, no se verá afectada, únicamente con la desviación de la escorrentía superficial ocasionada por la obra. Aunque los volúmenes de infiltración son bajos, implica un desgaste paulatino del recurso, considerándose adverso no significativo.

B.- Impactos Socioeconómicos.

Impactos Negativos.

VÍAS DE COMUNICACIÓN. La demanda de servicios de la gasolinera traerá como consecuencia una mayor afluencia y circulación vehicular en la zona y acceso, ocasionando un impacto adverso no significativo no mitigable.

INFRAESTRUCTURA URBANA. La gasolinera generará mayor demanda de servicio e infraestructura, el impacto será adverso significativo mitigable.

A.- Impactos Ambientales

Impactos Positivos.

AGUA. Durante las actividades de la gasolinera, se requerirá un consumo de agua para su operación, cuyas aguas residuales serán descargadas a la red municipal y cumplirán con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado.

REFORESTACIÓN. En la operación de la gasolinera, implicará de forma inmediata el establecimiento del área verde, beneficiando al suelo, captación de agua, vegetación, avifauna y fauna menor, evitará la contaminación de acuíferos y realizará al paisaje actual una mayor calidad de vida

B.- Impactos Socioeconómicos

Impactos Positivos



FACTORES SOCIOECONÓMICOS. Entre los que están el empleo, PEA, nivel de ingreso, abatimiento del empleo abierto, nivel y calidad de vida, tenencia de la tierra, vías de comunicación e infraestructura urbana de interés público y en la calidad de vida y cultura de conservación de los recursos naturales, se ven impactadas benéficamente en forma significativa por las diferentes actividades realizadas durante la operación y mantenimiento.

IV.2 Evaluación de los impactos

En la evaluación de impactos, se detectaron los siguientes en cada una de las etapas señaladas, de esta manera:

ESTUDIOS PREVIOS

a	Adverso no significativo no mitigable:	7
	Total de Adversos:	7
B	Benéficos significativo:	14
b	Benéficos no significativo :	5
	Total de Benéficos:	19

ELECCION DEL SITIO

a	Adverso no significativo no mitigable:	8
	Total de Adversos:	8
B	Benéficos significativo:	15
b	Benéficos no significativo :	5
	Total de Benéficos:	20

PREPARACIÓN DEL SITIO

A	Adverso significativo no mitigable:	10
Ac	Adverso significativo compensatorio:	10
a	Adverso no significativo no mitigable:	12
a*	Adverso no significativo mitigable:	10
a*t	Adverso no significativo mitigable temporal:	15
at	Adverso no significativo no mitigable temporal:	9
ac	Adverso no significativo compensatorio:	8
	Total de Adversos:	74



B	Benéficos significativo:	20
b	Benéficos no significativo :	10
Total de Benéficos:		30

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

A	Adverso significativo no mitigable:	25
Ac	Adverso significativo compensatorio:	15
a	Adverso no significativo no mitigable:	0
a*	Adverso no significativo mitigable:	14
a*t	Adverso no significativo mitigable temporal:	25
at	Adverso no significativo no mitigable temporal:	0
ac	Adverso no significativo compensatorio:	8
Total de Adversos:		87

B	Benéfico significativo:	15
b	Benéfico no significativo :	7
Total de Benéficos:		22

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A	Adverso significativo no mitigable:	15
Ac	Adverso significativo compensatorio:	10
a	Adverso no significativo no mitigable:	0
a*	Adverso no significativo mitigable:	7
a*t	Adverso no significativo mitigable temporal:	8
at	Adverso no significativo no mitigable temporal:	0
ac	Adverso no significativo compensatorio:	0
Total de Adversos:		40

B	Benéfico significativo:	15
b	Benéfico no significativo :	5
Total de Benéficos:		20

De manera acumulada en las tres etapas de las actividades y su interacción como los factores ambientales, tenemos que el total de impactos negativos y positivos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

A	Adverso significativo no mitigable:	50
Ac	Adverso significativo compensatorio:	35
a	Adverso no significativo no mitigable:	12
a*	Adverso no significativo mitigable:	31
a*t	Adverso no significativo mitigable temporal:	48
at	Adverso no significativo no mitigable temporal:	9
ac	Adverso no significativo compensatorio:	16
Total de Adversos:		201



B	Benéfico significativo:	50
b	Benéfico no significativo :	22
	Total de Benéficos:	72

Como se puede observar, en la figura 1, matriz de evaluación de impactos, se tienen 201 interacciones potenciales ó impactos adversos, de los cuales el 80.09% se presentan en las etapas de preparación del sitio y construcción correspondientes a las diferentes actividades, donde los factores ambientales de suelo y vegetación no existen, sufren el mayor número de impactos, cabe aclarar, sin aplicar las medidas preventivas, de mitigación, compensación y/o restauración del sitio.

El restante 19.90 % de estos impactos se presenta en la etapa de operación, mantenimiento y abandono del proyecto.

Es significativo que del total (72) de las interacciones potenciales de tipo Benéfico significativo y no significativo, el 41.66%, 30.55% y 27.77% demuestre de manera inversamente proporcional a las etapas iniciales siendo el porcentaje más alto en la etapa de preparación del sitio, seguido por los de construcción y terminando por los de operación. Este comportamiento de impactos Adversos y Benéficos cae dentro de la distribución normal para este tipo de proyectos, donde el mayor número de impactos negativos se presentan en 2 etapas, observándose que de manera acumulada imperan éstos con 201 impactos Adversos de diferente cobertura y temporalidad sobre los **Benéficos significativos y no significativos**, con **72 interacciones**. Cabe señalar, que estas cifras corresponden a impactos negativos sin considerar las medidas preventivas, de mitigación y compensación; de los cuales un alto porcentaje son mitigables y temporales.



Evaluación de Impactos.
 "Parador Turístico Hidalguense S.A de C.V."
Figura No 1

		FACTORES																																
		AMBIENTALES													SOCIOECONOMICOS																			
		Clima				Geomo		Suelo		Aire		H ₂ O	Veget		Fauna		Acuífero		Paisaje	Empleo	P.a	Cal. De vida	Tenencia tierra	Vias de com.	Infra. Urbana									
		Tipo	Temperatura	Precipitación	Intemperismos	Vientos	Relieve	Estructura	Tipo	Uso	Calidad	Infiltración	Calidad	Vientos	Calidad	Flujo	Tipo	Endémicos								Tipo	Esp. Extinción	Endémicos	Superficial	Subterráneo	Volumen			
S	Estudios Previos	Aptitud del lugar					B	B	B	B	a	a													b	b	B	b		a	B			
		Estudios de mer.										a	a																			B		
		Análisis del terre.							B	B	B																					B		
E	Elección del sitio	Ubicación.					a	a	a																	b						B		
		Situacl. L. Del pre								a	a																					B		
	A	Preparación del sitio	Limp y despalme									Ac	A	a*t						a*							a*t					B		
			Desplante			a						Ac	A	a*t							a*							a*t					B	
			Trazo										ac	A	a*t						a*							a*t					B	
			Excavación						ac	Ac	at	Ac	A	a*t	at						a*							a*t					B	
			Nivelación									Ac	A	a*t	at	a*						a*						a*t					B	
			Compactación				a*t					Ac	A	ac	a*t	ac						a*						a*t					B	
			Transporte mat.				a*t					Ac	A	a*t	a*t							a*						a*t					B	
			Uso de maqui.				a*t					at	at	a*t	a*t							a*						a*t					B	
			G. residuo				a*t					Ac	A	Ac	a*t							a*						a*t					B	
			Disp. Residuo										b	b	b														b	b	b			B
			A	Construcción	Infra de apoyo								A	a*t		A	a*												a*t					B
					Materiales									A	a*t		A	a*												a*t				
Vialidades											A	a*t		A	a*												a*t					B		
Dren agua resid.											A	a*t		A	a*												a*t					B		
Drenaje pluvial											A	a*t		A	a*												a*t					B		
Electri. Y Alum.											A	a*t		A	a*												a*t					B		
Telefonía											A	a*t		A	a*												a*t					B		
Cons. Cisterna											A	a*t		A	a*												a*t					B		
Cimentación											A	a*t		A	a*												a*t					B		
Edificación											A	a*t		A	a*												a*t					B		
Acabados.											A	a*t		A	a*												a*t					B		
Uso equip. Y maq.											A	a*t	ac	ac	a*												a*t					B		
A	Operación y Mantenim	Extr. Yrana. Mas								A	a*t	ac	ac	a*												a*t					B			
		A verdes circun.											ac	ac													a*t	b	B			B		
		Gen. Residuos									Ac	a*t	ac	Ac	a*												a*t	b	B			B		
		Disp. Residuos				b	b					b	a*t	b	ac												a*t	b	B			B		
		Servicios											Ac	a*	A	A											a*t	b	B	B		B		
		Gen. Residuo										a*t	Ac	a*	A	A											a*t	b	B	B		B		
		Disp. Residuos											Ac	a*	A	A											a*t	b	B	B		B		
		Ref. áreas verdes											Ac	a*	A	A											a*t	b	B	B		B		
		Mantenimiento											Ac	a*	A	A											a*t	b	B	B		B		

B = Benéfico significativo. b = Benéfico no significativo. A = Adverso significativo. a = Adverso no significativo.
 * = Mitigable. t = Temporal c = Compensatorio.

Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

La Figura 2, muestra la Matriz donde se aplican las medidas mitigación y compensación que se consideraron las más apropiadas para prevenir, mitigar, compensar, y/o restaurar los factores ambientales por efecto de estos impactos, estos quedan de la siguiente manera:

PREPARACIÓN DEL SITIO

A	Adverso significativo no mitigable:	1
Ac	Adverso significativo compensatorio:	8
a	Adverso no significativo no mitigable:	1
a*	Adverso no significativo mitigable:	1
a*t	Adverso no significativo mitigable temporal:	10
at	Adverso no significativo no mitigable temporal:	0
ac	Adverso no significativo compensatorio:	2
	Total de Adversos:	23
B	Benéfico significativo:	23
b	Benéfico no significativo :	5
	Total de Benéficos:	28

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

A	Adverso significativo no mitigable:	0
Ac	Adverso significativo compensatorio:	2
a	Adverso no significativo no mitigable:	0
a*	Adverso no significativo mitigable:	0
a*t	Adverso no significativo mitigable temporal:	16
at	Adverso no significativo no mitigable temporal:	5
ac	Adverso no significativo compensatorio:	1
	Total de Adversos:	24
B	Benéfico significativo:	31
b	Benéfico no significativo :	0
	Total de Benéficos:	31

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A	Adverso significativo no mitigable:	0
Ac	Adverso significativo compensatorio:	3
a	Adverso no significativo no mitigable:	12
a*	Adverso no significativo mitigable:	0
a*t	Adverso no significativo mitigable temporal:	0
at	Adverso no significativo no mitigable temporal:	10
ac	Adverso no significativo compensatorio:	2
	Total de Adversos:	27
B	Benéfico significativo:	36
b	Benéfico no significativo :	0



De igual forma, observamos acumulada en las tres etapas de las actividades y su interacción con los factores ambientales, tenemos que el total de impactos negativos y positivos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

A	Adverso significativo no mitigable:	1
Ac	Adverso significativo compensatorio:	13
a	Adverso no significativo no mitigable:	13
a*	Adverso no significativo mitigable:	1
a*t	Adverso no significativo mitigable temporal:	26
at	Adverso no significativo no mitigable temporal:	15
ac	Adverso no significativo compensatorio:	5
Total de Adversos:		74
B	Benéfico significativo:	90
b	Benéfico no significativo :	5
Total de Benéficos:		95

En dicha matriz, se observa una notable disminución de impactos negativos (74), una vez consideradas y puestas en práctica las medidas de prevención para los impactos Adversos y para los que son mitigables y temporales, presentándose nuevamente una tendencia a disminuir las interacciones conforme avancen las actividades de obra del proyecto con las siguientes cifras porcentuales: Preparación del sitio, 31.08% (23); construcción, 32.43% (24) y operación y mantenimiento, 36.48% (27). Es significativo al abatimiento de impactos Adversos ó Negativos con respecto a la matriz sin mitigación, esto obedece a las medidas y acciones señaladas en cada una de las etapas del proyecto y que en realidad una acción preventiva ó de mitigación tiene la cobertura en espacio y tiempo sobre las actividades de la obra y la necesidad de identificarla en un marco cualitativo y cuantitativo nos refleja un mayor beneficio, sin embargo el considerar afectar de la menor manera al entorno ambiental por medio de la correcta planeación, construcción y operación de la gasolinera.

Los Beneficios esperados para este proyecto, tomando en cuenta lo señalado anteriormente, coloca a la gasolinera en una mejor posición con respecto a la propuesta de no considerar medidas preventivas y de mitigación, factor que incide de manera importante en los factores sociales, ambientales y culturales de forma significativa, teniendo un total acumulado de 95 de Benéficos significativos y no significativos, representando un 31.94 % más de lo observado en la matriz 1. Mostrándose una tendencia ascendente conforme se avanzan las obras de la gasolinera 29.47% (28), 32.63 % (31), 37.89% (36) respectivamente para preparación del sitio, construcción y operación y mantenimiento. También es digno de señalar, que previamente se identificaron impactos negativos y positivos mayormente en las fases de estudios previos y elección del sitio, actividades que no se tomaron en cuenta para no alterar los valores finales de evaluación de resultados.

Medidas de Mitigación y Compensación.
 "Parador Turístico Hidalguense S.A. de C.V."
Figura No 2

		FACTORES																													
		AMBIENTALES															SOCIOECONO.														
		Clima				Geo		Suelo		Aire	H ₂ O	Veg	Fauna		Acuifero																
		Tipo	Temperatura	Precipitación	Intemperismos	Vientos	Relieve	Estructura	Tipo	Uso	Calidad	Infiltración	Calidad	Vientos	Calidad	Flujo	Tipo	Endémicos	Tipo	Esp. Extinción	Endémicos	Superficial	Subterráneo	Volumen	Paisaje	Empleo	P.a.	Cal. De vida	Tenencia tierra	Vías de com.	Infra. Urbana
A C T I V I D A D E S S	Preparación del sitio	Limp y despalme						Ac															a*	B					B		
		Desplante						Ac																a*	B					B	
		Trazo						Ac																a*	B					B	
		Excavación						Ac																a*	B					B	
		Nivelación						Ac																a*	B					B	
		Compactación						Ac																a*	B					B	
		Transporte mat.						Ac																a*	B					B	
		Uso de maqui.						Ac																a*	B					B	
		G. residuo						at																a*	B					B	
		Disp. Residuo						at																a*	B					B	
	Construcción	Infra de apoyo						B																a*	B					B	
		Materiales						b																a*	B					B	
		Vialidades						b																a*	B					B	
		Dren agua resid.						b																a*	B					B	
		Drenaje pluvial						b																a*	B					B	
		Electr. Y Alum.						b																a*	B					B	
		Telefonía						b																a*	B					B	
		Cons. Sistema						b																a*	B					B	
		Cimentación																							a*	B					B
		Edificación						ac																		B				B	
Operación y Mantenimiento	Acabados.						at																a*	B					B		
	Uso cuip. Y maq.						at																a*	B					B		
	Extr. trans. Mat						at																a*	B					B		
	A.verdes circun.						B																a*	B					B		
	Gen. residuos						at																a*	B					B		
	Disp. residuos						at																a*	B					B		
	Servicios						B	B															a	at	B	B	B	B	a	B	
	Gen. Residuo						ac	ac															a	at	B	B	B	B	a	B	
Disp. Residuos						at	at															a	at	B	B	B	B	a	B		
Mat. Cobertura.						at	at															a	at	B	B	B	B	a	B		
Ref. areas verdes						B	B															a	at	B	B	B	B	a	B		
Mantenimiento						B	B															a	at	B	B	B	B	a	B		

B = Benéfico significativo. b = Benéfico no significativo. A = Adverso significativo. a = Adverso no Significativo.
 * = Mitigable. t = Temporal. c = Compensatorio



IV.3 Medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales

- Descripción de las medidas preventivas para evitar impactos ambientales

A. Para el supuesto I del artículo 31 de la LGEEPA:

Señalar los mecanismos que se aplicarán para ajustarse a lo establecido en la normatividad y otros ordenamientos jurídicos aplicables. Indicar la eficiencia de la medida preventiva y, en su caso, el impacto residual que pudiera causar.

Las medidas de mitigación que se proponen a continuación son resultado del análisis y evaluación de los impactos identificados en la matriz como negativos. Estas medidas están enfocadas a mitigar principalmente los impactos negativos de alta magnitud, partiendo del control en las acciones que los motivan durante cada etapa de desarrollo del proyecto; pero también contribuye a mantener los impactos benéficos generados por la implantación del mismo.

Etapa	Actividad	Impacto ambiental	Medidas de prevención.
Preparación del terreno	Limpieza, trazo y nivelación	Generación de partículas de polvo que originan leves afectaciones a los trabajadores.	Aspersión de agua durante la realización de esta actividad, así como el empleo de cubrebocas por parte de los trabajadores.
		Generación de residuos sólidos.	Aprovechamiento y disposición adecuada en lugares autorizados por el Ayuntamiento.
		Afectación directa y permanente al suelo.	El proyecto se ubica en una zona urbana.
Construcción de la Estación de Servicio.	Excavación.	Modificación del suelo y el microrelieve del sitio.	Relleno en áreas de cimentación. Disposición en sitios autorizados por el Ayuntamiento.
	Cimentación.	Se obstaculiza la infiltración del agua al subsuelo.	Aspersión de agua. Se tiene proyectada en el área de amortiguamiento, un área verde para no disminuir la infiltración en la zona.



Etapa	Actividad	Impacto ambiental	Medidas de prevención.
	Muros, bardas y estructuras.	Generación de residuos Se priva de asoleamiento a inmuebles colindantes.	Disposición en sitios autorizados por el Ayuntamiento. En las colindancias no existen inmuebles que pudieran ser afectados.
	Instalaciones hidráulicas y sanitarias.	Mayor demanda de estos servicios en la zona	El consumo de agua no es significativo. Se instalarán muebles de bajo consumo.
	Instalación eléctrica.	Instalación eléctrica defectuosa.	Las instalaciones eléctricas deben cumplir con lo establecido en el artículo 514-Gasolineras y Estaciones de Servicio de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 y los conductores eléctricos deben cumplir con las condiciones de seguridad establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-063-SCFI-2001
	Acabados	Generación de residuos	Disposición adecuada en sitios autorizados.
	Conformación de áreas jardinadas.	Pastos secos y hojarasca.	Mantenimiento regular y programado de las áreas, evitando la acumulación de hojarasca para evitar incendios.
	Servicios sanitarios de los trabajadores.	Desechos orgánicos.	Se instalarán letrinas hasta el término de la etapa de preparación del sitio y construcción.
	Comidas de los trabajadores	Desechos domésticos	Se almacenarán provisionalmente en tambos de 200 lts. y se depositarán en el relleno sanitario municipal, por medio de los camiones recolectores de limpia.



Etapa	Actividad	Impacto ambiental	Medidas de prevención.
Operación.	Instalación de equipos.	Fugas por colocación de tanques, bombas y ductos, indebidamente.	Transportar y manejar correctamente los equipos para evitar golpes y abolladuras que alteren su seguridad.
	Precipitación pluvial.	Accidentes de tránsito dentro de la Estación.	Contar con señalización adecuada para evitar contingencias.
		Mezclado de aguas pluviales con aguas provenientes del área de despacho y de las trampas de grasa	Efectuar las pruebas de seguridad, de conformidad a lo establecido por los fabricantes y por la normatividad de PEMEX.
	Llenado de tanques y expendio de combustible.	Riesgo durante el llenado de los tanques (derrames, incendios, accidentes vehiculares, etc.)	Verificar que los sistemas de drenaje pluvial, estén independientes de los drenajes del área de despacho y trampas de grasa, para asegurar que no se presente este impacto, que pudiera ser causado por un eventual rebosamiento en época de lluvias o por ruptura de ductos.
	Calidad del aire y posible afectación a la salud por la volatilización de hidrocarburos, durante el llenado del combustible al tanque de almacenamiento y a los vehículos.	Cumplir con lo indicado por el Programa Interno de Protección Civil.	
	Derrames accidentales de combustible en el momento del despacho a los vehículos.	Cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-092-SEMARNAT-1995, relativa a la recuperación de vapores de hidrocarburos en Estaciones de Servicio.	
		Mantenimiento periódico de las trampas de grasa. Cumplir con la NOM- 005-ASEA-2016, Diseño,	



Etapa	Actividad	Impacto ambiental	Medidas de prevención.
	Almacenamiento de combustible.	Riesgo de accidentes	<p>construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio</p> <p>Evitar la presencia de flamas y material de ignición, especialmente en el momento del llenado de los tanques.</p> <p>Realizar la recepción y despacho de combustible por personal capacitado y autorizado.</p> <p>Contar con la señalización adecuada durante la descarga del camión pipa.</p>
	Uso de servicios sanitarios.	Generación de aguas residuales.	El drenaje de la Estación se conectará al drenaje municipal.
	Actividades administrativas en la Estación	Generación de residuos sólidos municipales.	Entrega de los residuos al sistema de limpia.
	Venta de aceites y grasas; limpieza con estopas y trapos partes de los vehículos.	Generación de residuos sólidos peligrosos.	Entrega de los residuos sólidos peligrosos a empresas autorizadas por SEMARNAT.



- **Descripción de las medidas de mitigación previstas en el diseño del proyecto y, en su caso, de las propuestas en las condiciones adicionales**

Con base en los estudios de caracterización del sistema ambiental se formó un panorama de las condiciones actuales, de línea base, que prevalecen en los diferentes componentes del ambiente en el área del proyecto, lo que se sintetiza en el diagnóstico. A partir de esto y con el conocimiento de las obras que se pretenden desarrollar, se describirá el escenario modificado una vez que se inserten las obras y se explica cómo serán amortiguados los cambios mediante medidas de prevención, mitigación y medidas compensatorias.

Con base en el trabajo de campo realizado en el área del proyecto, se sabe que las condiciones actuales del polígono presentan una perturbación parcial causada principalmente por las actividades antropogénicas, si bien otras amenazas fueron también identificadas.

Cabe destacar que en el área de estudio no existen especies, hábitats o ecosistemas únicos o raros, ni tampoco contiene hábitats de distribución espacial limitada, ni registra la presencia de especies raras, que muestren así mismo una distribución restringida.

Debido a las actividades del proyecto se alterará la topografía, el paisaje natural y se eliminará el suelo fértil en la superficie a ser ocupada. El ambiente biológico se modificará por la eliminación de la cobertura vegetal para dar paso a las obras hidráulicas.

A continuación, se describe el estado actual y los cambios previstos con el desarrollo del proyecto.

Recurso: Atmósfera

Condición actual

La calidad del aire en la región del proyecto, está determinada por la Red de Monitoreo Atmosférico del gobierno del estado de Hidalgo; en el municipio de Zapotlan de Juárez no se realizan mediciones actualmente de las condiciones de la calidad del aire.

Pronóstico de cambio (con proyecto)

Con el desarrollo del proyecto se aportarán contaminantes al aire, principalmente polvos, tanto en la etapa de preparación del sitio, como en la construcción. El principal efecto será por el acarreo y acomodo de materiales pétreos, y por el desmonte, excavación y construcción de la gasolinera.



En condiciones de ausencia de medidas de control/mitigación, se estima que solo la actividad de acarreo de material sin lona de protección por las vialidades, aportaría un promedio de 3 kg de partículas suspendidas totales (PST)/camión /km viajado y un promedio de 1 kg de partículas PM-10/camión/km viajado.

Con base en los resultados obtenidos de este estudio, se concluye que el proyecto evaluado puede causar un impacto a la calidad del aire en la zona, sin medidas de control o mitigación. Aunque este impacto será fundamentalmente reversible, la magnitud del impacto potencial determinado lleva a la necesidad de asegurar que el proyecto cuente con estrictas especificaciones para las medidas de control de las emisiones, que aseguren la máxima mitigación posible.

Resultante (con medidas de mitigación)

Para mitigar la contaminación del aire por partículas suspendidas debido al tránsito de vehículos y maquinaria por los caminos existentes, se mantendrá el riego periódico de las vías cercanas al predio y se aplicarán medidas de fortalecimiento de la capa superior de estas vías. Los camiones que transporten los materiales deberán de transitar a una velocidad moderada para evitar la dispersión del material y el levantamiento excesivo de partículas del suelo.

Se pronostica que las condiciones de la calidad del aire no se modifiquen, de acuerdo al comportamiento que tendría el sistema ambiental sin proyecto.

Recurso: Hidrología superficial

Condición actual

La zona de estudio se encuentra comprendida dentro de la región hidrológica No. 18 (RH 18) denominada "Río Balsas" con una superficie de 3,051.370 Km². Tiene un coeficiente de escurrimiento que fluctúa de 10 a 20%. Se encuentra dentro de la cuenca del río Atoyac, y la Subcuenca Río Atoyac – Balcón del Diablo, y L. Totolzingo. Sus corrientes de agua son intermitentes

El sistema hidrológico subterráneo del municipio, se origina en las áreas de infiltración de las faldas de la Malínche y de la sierra nevada que constituye la principal fuente de abastecimiento de agua potable de la región.

Los ríos en su mayoría se encuentran contaminados por aguas residuales domésticas.

Pronóstico de cambio (con proyecto)



En la zona de influencia inmediata del proyecto no se ubican cuerpos de agua superficial, la más cercana se ubica a 140 mtrs.

El proyecto no afectara ningún cuerpo de agua superficial o subterráneo, siempre que se tomen las medidas preventivas para su drenaje sanitario.

Resultante (con medidas de mitigación)

La componente crítica a vigilar es la calidad del agua residual vertida a la red de agua sanitaria del municipio, ya que a futuro se podría contaminar estas aguas con aguas aceitosas, los impactos podrían ser a largo plazo. Se espera que con todas las medidas de prevención y control que incorpora este proyecto, no se afecte la calidad del agua superficial y subterránea.

Recurso: Suelo

Condición actual

En virtud del clima de la región, los suelos en el área del proyecto están muy poco desarrollados y muestran en general poca profundidad. Son muy irregulares en su extensión lateral y generalmente de poco espesor.

El grado de erosión del suelo es medio, existiendo pérdida natural a causa de la eliminación de la vegetación en algunas zonas predominando la erosión hídrica laminar. En cuanto a estabilidad edafológica, se puede considerar que es alta, lo que se deriva de sus características físicas y a la baja pendiente en el polígono.

Pronóstico de cambio (con proyecto)

Se realizará el retiro de la capa vegetal de aproximadamente 35 m³, que se están definiendo en este estudio y que abarca también escombro que se encuentra en el predio depositado ahí principalmente por vecinos.

Esta área tendrá cambios en el relieve y estructura del suelo. Así mismo, podría tener efectos de erosión por la exposición de áreas desprovistas de vegetación como resultado de las obras; también se podrían presentar impactos en la calidad del suelo por potenciales derrames de hidrocarburos o sustancias relacionadas con la construcción.

En el predio destinado para el proyecto solo existe estrato herbáceo; es decir solo pasto inducido, por lo que no se afecta a ningún tipo de especie de vegetación con la obra

Resultante (con medidas de mitigación)



Las alteraciones en el relieve terrestre serán controlables y se mitigarán mediante la consolidación de las áreas verdes propuestas.

Con la siembra de pastos en la zona afectada se contribuirá a revertir los efectos negativos del retiro de la capa vegetal

• **Supervisión de las medidas de mitigación**

Durante la fase de construcción y operación, la supervisión de las medidas de mitigación se resume a cumplir de acuerdo a lo programado con las obras y acciones que conlleven a mitigar los impactos ambientales detectados contribuyendo a la prevención y control de la contaminación, dando seguimiento a los lineamientos vigentes y aplicables, por lo que de manera general se llevará el siguiente programa.

Acción	Fase de cumplimiento	Responsable
Aspersión de suelo para evitar la emisión de material particulado	Preparación del terreno y compactación	Promovente
Instalación de sanitarios portátiles	Preparación del sitio y construcción	Promovente
Emisiones atmosféricas provocado por la maquinaria	Preparación del terreno y compactación	Propietario de la maquinaria
Canalización y conducción del efluente residual a la red municipal de acuerdo a lo autorizado por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.	Urbanización, tendido de red de drenaje sanitario y pluvial.	Promovente
Conducción y canalización de los escurrimientos pluviales.	Urbanización	Promovente
Conducción y disposición del agua residual generada.	Etapas de operación	Sistema Operador y Promovente
Desplante de la infraestructura a diseño y de acuerdo al servicio a proporcionar.	Preparación, construcción/edificación y operación	Promovente.
Prevención de la contaminación del suelo mediante el adecuado manejo, control y disposición de residuos.	Preparación, construcción/edificación y operación	Promovente y proveedores de servicio.



Acción	Fase de cumplimiento	Responsable
Prevención de accidentes.	Preparación, construcción/edificación y operación	Promovente y proveedores de servicio.

Aplicaciones del Programa de supervisión de las medidas de mitigación:

- 1.- La vigilancia ambiental proporcionara información que puede ser utilizada para la documentación de los impactos provocados. Esta información permite una predicción más exacta de los impactos asociados a actuaciones similares.
- 2.- La supervisión de las medidas de mitigación permite prevenir a las obras o proyectos frente a los impactos negativos inesperados o frente a súbitos cambios en las tendencias de los impactos.
- 3.- El sistema de vigilancia puede proporcionar un aviso inmediato cuando un indicador de impacto preseleccionado se acerca a un nivel crítico determinado.
- 4.- La supervisión de las medidas de mitigación proporcionará información que puede ser utilizada por las obras o proyectos para el control del tiempo de ocurrencia, localización y nivel de los impactos de un proyecto. Las medidas de vigilancia podrían implicar una planificación preliminar, así como una posible aplicación de medidas de regulación y coacción.
- 5.- La supervisión de las medidas de mitigación proporciona información que puede utilizarse para valorar la eficacia de las medidas correctoras aplicadas.
- 6.- La vigilancia ambiental proporciona información que puede ser utilizada para verificar los impactos previstos y, por tanto, validar las técnicas de predicción de los mismos. En base a estos resultados, las técnicas pueden ser ajustadas o modificadas convenientemente.

La vigilancia o control puede servir para distinguir los cambios naturales de aquellos cambios provocados directa o indirectamente por la contaminación u otros impactos. Spelleberg (1991) definió seis razones que justificaban la importancia del control biológico y ecológico:

- 1.- Servir de base para gestionar los recursos biológicos para el desarrollo sostenible y para valoración de recursos.
- 2.- Ayudar en la gestión y conservación de ecosistemas y poblaciones.
- 3.- Servir como herramientas, con relación al suelo y al paisaje, para una mejor utilización de la tierra, esto es, combinando la conservación con otros objetivos.
- 4.- Facilitar datos en la utilización de microorganismos para el control de la contaminación y como indicadores de la calidad del medio ambiente.



5.- Ser un medio para avanzar en el conocimiento de la dinámica de los ecosistemas.

La vigilancia ambiental se incorporará en el estudio de impacto ambiental para establecer las necesidades del proyecto o programa.

En base, a las anteriores disposiciones, se contempló la convivencia de establecer un programa que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas de mitigación incluidas en el estudio de Impacto Ambiental del Proyecto.

f) PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO

Se anexa Plano de localización.

g) CONDICIONES ADICIONALES

No se contemplan condiciones adicionales a las ya especificadas.



VIII.- ANEXOS

1.-Resumen ejecutivo

2.- Declaración bajo protesta de decir verdad.

Identificación del propietario

Identificación Oficial del Responsable del Estudio

Identificación del representante legal de la empresa que realizo el Estudio

3.- Documentos Legales.

Escrituras del predio.

4.- Autorizaciones

Licencia de Uso de Suelo.

Alineamiento y Número Oficial.

5.- Reporte fotográfico

6.- Proyecto.

Levantamiento Topográfico

Plano Arquitectónico

Plano de Instalaciones Sanitarias

Plano de Instalaciones Hidráulicas

Plano de Instalación Eléctrica



IX. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES

- Especificaciones Generales para Proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio. Dirección General PEMEX Refinación.
- Manual de Operación, Mantenimiento, Seguridad y Protección al Ambiente. PEMEX.
- Manual de Evaluación de Impacto Ambiental, Técnicas para la elaboración de estudios de impacto ambiental, Larry W. Canter, Mc Graw Hill
- Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental, Vicente Conesa Fdez. – Vitora, Ediciones Mundi-Prensa
- III Curso Internacional de Impacto Ambiental, Facultad de Ingeniería, UNAM
- Gestión Integral de Residuos Sólidos, George Tchobanoglous Hilary Theisen Samuel A. Vigil.
- 1er Curso Internacional de Manejo Local de Residuos Sólidos Domiciliarios e Impacto Ambiental, Organización Panamericana para la salud,
- Guía de Saneamiento Básico Industrial. IMSS, Organización Panamericana de la Salud. MÉXICO.
- Guía de Respuestas Iniciales en Casos de Emergencias Ocasionadas por Materiales Peligrosos. Sistema de Emergencias en Transporte para la Industria Química (SETIQ).
- Manual de Toxicología. Secretaria de Salud.
- Manual de Seguridad Industrial. Eduardo Aguirre Martínez. Editorial Trillas. México.
- Environment Protection Agency (EPA); Principios de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Evaluación de Impacto Ambiental. Domingo Gómez Orea. 1999
- Manual de Evaluación de Impacto Ambiental. Larry W. Canter .1998
- Gestión Integral de Residuos Sólidos, George Tchobanoglous Hilary Theisen Samuel A. Vigil.
Curso Internacional de Manejo Local de Residuos Sólidos Domiciliarios e Impacto Ambiental, Organización Panamericana para la salud, 2002.



- INEGI. Datos Vectoriales de Información, Topográfica, Agua Superficial, Agua Subterránea, Edafología, Geología, Uso de Suelo y Vegetación; Escala 1:250,000.
- INEGI, Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Zapotlan de Juarez, Hidalgo.
- INEGI, Censos de Población y Vivienda 2010.
- Cámara de Diputado. Ley de Hidrocarburos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014. Texto vigente.
- Cámara de Diputado. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014. Texto vigente.
- Cámara de Diputados. Reglamentos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2000.
- Cámara de Diputados. Reglamentos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente En Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera. Última reforma publicada DOF 03-06-2004.
- Cámara de Diputados. Reglamentos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 2004.
- Cámara de Diputados. Reglamentos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente En Materia de Áreas Naturales Protegidas. Última reforma publicada DOF 28-12-2004.
- Cámara de Diputados. Reglamento de la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006.
- Cámara de Diputados. Reglamento de Ley General de Vida Silvestre. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006.
- Cámara de Diputado. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2003. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 19-06-2007.



- Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 13-10-2011.
- Cámara de Diputado. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 30-08-2011.
- SEMARNAT. 2016. Normas oficiales mexicanas. Consultadas en línea: <http://www.semarnat.gob.mx/leyesyformas/Pages/nomsxmateria.aspx>.
- Cámara de Diputados, Ley para la Protección del Ambiente del Estado de Hidalgo.
- Cámara de Diputados Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Hidalgo
- Cámara de Diputados Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Hidalgo
- Ayuntamiento de Zapotlán de Juárez, Programa Municipal de Desarrollo.
- Gobierno del Estado de Hidalgo, Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Hidalgo
- Gobierno del Estado de Hidalgo, Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana del Valle de Tizayuca
- Presidencia de la Republica Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014 - 2018
- Presidencia de la Republica Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 - 2018
- Presidencia de la Republica Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
- Regiones Terrestres Prioritarias (RTP).
- Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP).
- Comisión Nacional del Agua, 2015. Subdirección General Técnica Servicio Meteorológico Nacional Subgerencia de Pronóstico Meteorológico. Consultado en línea: <http://smn.cna.gob.mx/>, 2015.
- García, E., 1988, Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köppen, México, Offset Larios, 217 p.



- García, E., 1989, Hoja IV.4.10, "Climas", Atlas Nacional de México, Vol. II, escala: 1:4,000 000, México, Instituto de Geografía, UNAM.
- Lizárraga M., J.A. 1993. El Método de Indicadores Característicos (MIC). Revista de Calidad Ambiental. ITESM. Pag. 6-9.



X.- Glosario de términos

Absorción: Un proceso para separar mezclas en sus constituyentes, aprovechando la ventaja de que algunos componentes son más fácilmente absorbidos que otros. Un ejemplo es la extracción de los componentes más pesados del gas natural.

Actividad peligrosa: Conjunto de tareas derivadas de los procesos de trabajo que generan condiciones inseguras y sobreexposición a los agentes químicos capaces de provocar daños a la salud de los trabajadores o al centro de trabajo.

Acuífero: Una zona subterránea de roca permeable saturada con agua bajo presión. Para aplicaciones de almacenamiento de gas un acuífero necesitará estar formado por una capa permeable de roca en la parte inferior y una capa impermeable en la parte superior, con una cavidad para almacenamiento de gas.

Acuífero: Cualquier formación geológica por la que circulan o se almacenan aguas subterráneas que puedan ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento.

Acumulación de dosis: Son los tóxicos acumulativos. La toxicidad está dada en función de las dosis retenidas. Esta retención puede tener una acción léxica renal, lo que dificulta más su eliminación.

Ademe: Tubo generalmente metálico o de policloruro de vinilo (PVC), de diámetro y espesor definidos, liso o ranurado, cuya función es evitar el derrumbe o el colapso de las paredes del pozo que afecten la estructura integral del mismo; en su porción ranurada el tubo permite el flujo del agua hacia los elementos mecánicos de impulsión de la bomba.

Agua friática: Es el agua natural que se encuentra en el subsuelo, a una profundidad que depende de las condiciones geológicas, topográficas y climatológicas de cada región. La superficie del agua se designa como nivel del agua friática.

Aguas aceitosas: Agua con contenido de grasas y aceites.

Alcantarillado sanitario: Red de conductos, generalmente tuberías, a través de las cuales se deben evacuar en forma eficiente y segura las aguas residuales domésticas y de establecimientos comerciales, conduciéndose a una planta de tratamiento y finalmente, a un sitio de vertido.

Anhidro: Sin agua, o secado.

Benceno: El compuesto aromático más simple con un anillo de átomos de carbono y seis átomos de hidrógeno; una de las materias primas más importantes para la industria química.

Beneficioso o perjudicial: Positivo o negativo.

Bifenilos policlorados (BPC): Hidrocarburos clorados. Estos compuestos están formados por un sistema de anillos bencénicos, en los que un número variado de hidrógenos ha sido sustituido por átomos de cloro. Los BPC son utilizados, cada vez en menor proporción, como aceites en los transformadores de corriente eléctrica debido a sus propiedades dieléctricas y a su capacidad de disipar el calor. Estos compuestos son tóxicos, muy estables y por lo tanto persistentes en la naturaleza, siendo muy difícil su destrucción o degradación. Una de las pocas formas de eliminación de estos compuestos es la incineración controlada en altas temperaturas.

Biodegradable (Biodegradable): Material que puede ser descompuesto o sujeto a putrefacción por bacterias u otros agentes naturales.

Biodiversidad: Comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies, los ecosistemas y los complejos ecológicos que forman parte de la biosfera.

BMC o BN MC: Billón (10⁹) metros cúbicos (mc), unidad de medida.

BPC o BN PC: Billón (10⁹) pies cúbicos (pc), unidad de medida.

BTX: Abreviatura de los hidrocarburos aromáticos: benceno, tolueno y xileno.

Butano: Un hidrocarburo que consiste de cuatro átomos de carbono y diez átomos de hidrógeno. Normalmente se encuentra en estado gaseoso pero se licúa fácilmente para



transportarlo y almacenarlo; se utiliza en gasolinas, y también para cocinar y para calentar. Véase también LPG.

Cambio de uso de suelo: Modificación de la vocación natural o predominante de los terrenos, llevada a cabo por el hombre a través de la remoción total o parcial de la vegetación.

Capacidad de ducto: El volumen de aceite o gas que se requiere para mantener el ducto lleno, o el volumen que se puede hacer pasar a través del ducto en un determinado período.

Capacidad disponible: Espacio no ocupado de un tanque. Se emplea como medida de capacidad aún disponible.

Catalizador: Una sustancia que ayuda o promueve una reacción química sin formar parte del producto final. Hace que la reacción tenga lugar más rápidamente o a menor temperatura, y permanece sin cambio al final de la reacción. En procesos industriales, sin embargo, el catalizador debe ser cambiado periódicamente para mantener una producción económica.

Catalizador: Sustancia que ayuda o promueve una reacción química sin formar parte del producto final. Permite que la reacción se lleve a cabo más rápido o a temperaturas menores y permanece sin cambio al final de la reacción. En los procesos industriales, el catalizador gastado, debe ser cambiado periódicamente para mantener una producción eficiente.

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Compuestos fotorreactivos: Compuestos que en presencia de luz reaccionan con los oxidantes fotoquímicos. Estos compuestos son considerados como precursores en la formación de ozono.

Compuestos orgánicos totales no metálicos (COTNM): Compuestos orgánicos que resultan de la combustión incompleta de los hidrocarburos y que no incluyen al metano.

Compuestos orgánicos volátiles (COV): Compuestos orgánicos que se evaporan a temperatura ambiente, incluyendo varios hidrocarburos, compuestos oxigenados y compuestos con contenido de azufre. Por convención, el metano se considera por separado. Los COV contribuyen a la formación de ozono troposférico mediante una reacción fotoquímica con los óxidos de nitrógeno.

Compuestos orgánicos volátiles totales (COVT): Representan la suma de los COV y los COTNM, mencionados anteriormente.

Contingencia ambiental: Situación de riesgo, derivada de actividades humanas o fenómenos naturales, que puede poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Decibel "A": Decibel sopesado con la malla de ponderación «A»; su símbolo es dB (A).

Decibel: Décima parte de un bel; su símbolo es dB.

Degradación: Cambio o modificación de las propiedades físicas y químicas de un elemento, por efecto de un fenómeno o de un agente extraño. Proceso de descomposición de la materia, por medios físicos, químicos o biológicos.

Derecho de vía: Bien del dominio público de la Federación constituido por la franja de terreno de anchura variable, que se requiere para la construcción, conservación, amplia



protección, mantenimiento y en general para el uso adecuado de una vía de comunicación o de una instalación para el transporte de fluidos y de sus servicios auxiliares. Se incluyen en la presente definición los derechos de vía de caminos, carreteras, ferrovías, líneas de transmisión telefónicas y eléctricas, así como las de las tuberías de ductos para el transporte de agua, hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Desequilibrio ecológico: La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

Desintegración: El proceso de rompimiento de moléculas grandes de aceite en otras más pequeñas. Cuando este proceso se alcanza por la aplicación de calor únicamente, se conoce como desintegración térmica. Si se utiliza un catalizador se conoce como desintegración catalítica; si se realiza en una atmósfera de hidrógeno se conoce como un proceso de hidrodesintegración.

Diablo: Artefacto empleado para limpiar un ducto o para separar dos líquidos transportados a lo largo del ducto. Se le inserta en el ducto y es arrastrado por el flujo de aceite o gas. Un «diablo inteligente» está adaptado con sensores que pueden detectar corrosión o defectos en el ducto.

Duración: El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Emergencia ecológica: Situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que al afectar severamente a sus elementos, pone en peligro a uno o varios ecosistemas.

Emisión: La descarga directa o indirecta a la atmósfera de energía, o de sustancias o materiales en cualesquiera de sus estados físicos.

Emisiones fugitivas: Emisiones que escapan supuestamente de un sistema.

Emulsión: Mezcla en la cual un líquido es dispersado en otro en forma de gotitas muy finas.

Especie: La unidad básica de clasificación taxonómica, formada por un conjunto de individuos que presentan características morfológicas, etológicas y fisiológicas similares, que son capaces de reproducirse entre sí y generar descendencia fértil, compartiendo requerimientos de hábitat semejantes.

Especie y subespecie amenazada: La especie que podría llegar a encontrarse en peligro de extinción si siguen operando factores que ocasionen el deterioro o modificación del hábitat o que disminuyan sus poblaciones. En el entendido de que especie amenazada es equivalente a especie vulnerable.

Especie y subespecie en peligro de extinción: Es una especie o subespecie cuyas áreas de distribución o tamaño poblacional han sido disminuidas drásticamente, poniendo en riesgo su viabilidad biológica en todo su rango de distribución por múltiples factores, tales como la destrucción o modificación drástica de su hábitat, restricción severa de su distribución, sobreexplotación, enfermedades, y depredación, entre otros.

Especie y subespecie endémica: Es aquella especie o subespecie, cuya área de distribución natural se encuentra circunscrita únicamente a la República Mexicana y aguas de jurisdicción federal.

Especie y subespecie rara: Aquella especie cuya población es biológicamente viable, pero muy escasa de manera natural, pudiendo estar restringida a un área de distribución reducida, o hábitats muy específicos.

Especie y subespecie sujeta a protección especial: Aquella sujeta a limitaciones o vedas en su aprovechamiento por tener poblaciones reducidas o una distribución geográfica restringida, o para propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de especies asociadas.

Especies con estatus: Las especies y subespecies de flora silvestre, catalogadas como en peligro de extinción, amenazadas, raras y sujetas a protección especial en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001.



Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Etano: Un hidrocarburo que consiste de dos átomos de carbono y seis átomos de hidrógeno. Normalmente este gas está presente en la mayor parte de los casos referentes al gas natural.

Etanol: Un compuesto químico formado por fermentación o síntesis; utilizado como una materia prima en un amplio rango de procesos industriales y químicos.

Etileno: Una olefina consistente de dos átomos de carbono y cuatro átomos de hidrógeno; es un químico básico muy importante en las industrias química y de plásticos.

Explosivos primarios: Son materiales que presentan facilidad para que se les haga detonar ya sea por calor, chispa, fuego o fricción, por lo que se utilizan como disparadores y en la mayoría de los casos son poco estables.

Explosivos secundarios: Son materiales que requieren de un explosivo primario o agente de detonación para que se inicien.

Formas de toxicidad: Algunos agentes pueden tener una acción aguda, subaguda o crónica o todas sucesivamente. La toxicidad aguda y subaguda dependerá fundamentalmente de la dosis y vía de penetración. La crónica, también denominada a plazos más o menos largos, por absorción repetida, es la forma mas frecuente en el riesgo laboral o profesional. Cada día se le otorga mas importancia, ya que está demostrado que dosis mínimas repetidas, actúan como verdaderos venenos.

Fraccionamiento: Nombre genérico del proceso de separación de una mezcla en sus componentes o fracciones. Ver también: absorción, adsorción, destilación.

Fraciones ligeras: Las fracciones de bajo peso molecular y bajo punto de ebullición que emergen de la parte superior de la columna de fraccionamiento durante la refinación del aceite.

Fraciones pesadas: También conocidas como productos pesados, estos son los aceites formados de moléculas grandes que emergen del fondo de una columna fraccionadora, durante la refinación del aceite.

Fuentes fijas: Todo tipo de industria, máquinas con motores de combustión, terminales y bases de autobuses y ferrocarriles, aeropuertos, clubes cinegéticos y polígonos de tiro; ferias, tianguis, circos y otras semejantes.

Fuentes móviles: Aviones, helicópteros, ferrocarriles, tranvías, tractocamiones, autobuses integrales, camiones, automóviles, motocicletas, embarcaciones, equipo y maquinaria con motores de combustión y similares.

Gas Combustible: Se refiere a combustibles gaseosos, capaces de ser distribuidos mediante tubería, tales como gas natural, gas líquido de petróleo, gas de hulla y gas de refinería.

Gas licuado de petróleo: El LPG está compuesto de propano, butano, o una mezcla de los dos, la cual puede ser total o parcialmente licuada bajo presión con objeto de facilitar su transporte y almacenamiento. El LPG puede utilizarse para cocinar, para calefacción o como combustible automotriz.

Gas Natural: a).- Una mezcla de hidrocarburos, generalmente gaseosos presentes en forma natural en estructuras subterráneas. El gas natural consiste principalmente de metano (80%) y proporciones significativas de etano, propano y butano. Habrá siempre alguna cantidad de condensado y/o aceite asociado con el gas. b).- El término también es usado para designar el gas tratado que se abastece a la industria y a los usuarios comerciales y domésticos y tiene una calidad especificada.

Gasificación: La producción de combustible gaseoso a partir de combustible sólido o líquido.

Gasificación de aceite: La conversión del petróleo en gas para usarse como combustible.

Gei son: Vapor de agua, bióxido de carbono, metano, óxido nítrico.

Gravedad API: La escala utilizada por el Instituto Americano del Petróleo para expresar la gravedad específica de los aceites.

Gravedad específica: La relación de la densidad de una sustancia a determinada temperatura con la densidad de agua a 4°C.



Hidrocarburo: Cualquier compuesto o mezcla de compuestos, sólido, líquido o gas que contiene carbono e hidrógeno (por ejemplo: carbón, aceite crudo y gas natural).

Hidrocarburos aromáticos: Hidrocarburos con estructura cíclica que generalmente presentan un olor característico y poseen buenas propiedades como solventes.

Hidrodesulfuración: Proceso para remover azufre de las moléculas, utilizando hidrógeno bajo presión y un catalizador.

Hidrodesulfuración: Proceso para remover el azufre de moléculas .

Humedales costeros: Las zonas de transición entre aguas continentales y marinas cuyos límites los constituyen el tipo de vegetación halófito-hidrófito con presencia permanente o estacional, en áreas de inundación temporal o permanente sujetas o no a la influencia de mareas, tales como bahías, playas, estuarios, lagunas costeras, pantanos, marismas y embalses en general.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Importancia: Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente. Para ello se considera lo siguiente:

- a) La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
- b) La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
- c) La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
- d) La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.
- e) El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

Índice de viscosidad (Viscosity Index): Medida de la relación entre la temperatura y la viscosidad de un aceite.

Irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

Kilocaloría: Mil calorías. Unidad de calor que se usa en la industria química de proceso.

Kilowatt-hora (kWh): Unidad de medida en la industria eléctrica. Un kilowatt-hora es equivalente a 0.0949 metros cúbicos de gas.

Levantamiento sísmológico: Método para establecer la estructura detallada subterránea de roca mediante la detección y medición de ondas acústicas reflejas de impacto sobre los diferentes estratos de roca. Se le emplea para localizar estructuras potencialmente contenedores de aceite o gas antes de perforar. El procesamiento de datos moderno permite la generación de imágenes de tres dimensiones de estas estructuras subterráneas. Ver también: registro acústico, pistola de aire, anticlinal, sinclinal.

Lixiviado: Líquido proveniente de los residuos, el cual se forma por reacción, arrastre o percolación y que contiene, disueltos o en suspensión, componentes que se encuentran en los mismos residuos.



Lodos aceitosos: Desechos sólidos con contenido de hidrocarburos.

Magnitud: Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

Manglar: Vegetación arbórea de las regiones tropicales y subtropicales, con especies de plantas halófitas localizadas principalmente en los humedales costeros. La vegetación es cerrada e intrincada en que al fuste de troncos y ramas se añade una complicada columna de raíces aéreas y respiratorias.

Maquinaria y equipo: Es el conjunto de mecanismos y elementos combinados destinados a recibir una forma de energía, para transformarla a una función determinada.

Material peligroso: Elementos, sustancias, compuestos, residuos o mezclas de ellos que, independientemente de su estado físico, represente un riesgo para el ambiente, la salud o los recursos naturales, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promotor para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promotor para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

Nivel freático: Nivel superior de la zona saturada, en el cual el agua contenida en los poros se encuentra sometida a la presión atmosférica.

Óxidos de azufre (SOx): Compuestos generados por los procesos de combustión de energéticos que contengan azufre en su composición. Contribuyen al fenómeno de la lluvia ácida.

Óxidos de nitrógeno (NOx): Término genérico para los gases de óxido de nitrógeno. Compuestos generados durante los procesos de combustión.

Ozono: Forma alotrópica del oxígeno muy reactiva, presente de manera natural en la atmósfera en diversas cantidades. Entre los 15 y 40 Km. de altura sobre el nivel del mar constituye una capa protectora (ozonósfera) contra las radiaciones ultravioleta que provienen del sol.

Partículas M10 y PM2.5: Son componentes de la contaminación atmosférica producidas, entre otros, por la utilización de combustibles en vehículos o de industrias. Se clasifican según su diámetro en micras (por ejemplo, PM10 = diámetro de 10 micras). Aquellas de menor diámetro suelen ser más riesgosas para la salud humana, ya que pueden penetrar más profundamente en el sistema respiratorio.

Partículas sólidas o líquidas: Fragmentos de materiales que se emiten a la atmósfera en fase sólida o líquida;

Partículas suspendidas totales (PST): Término utilizado para designar la materia particulada en el aire.

Petróleo: Nombre genérico para hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo, gas natural y líquidos del gas natural. El nombre se deriva del Latín, oleum, presente en forma natural en rocas, petra.

Petroquímico: Producto químico derivado del petróleo o gas natural (por ejemplo: benceno, etileno).

Polietileno: Polímero formado por la unión de moléculas de etileno; uno de los plásticos más importantes.

Polímero: Compuesto complejo en el cual moléculas individuales (monómeros) se unen químicamente en cadenas largas (por ejemplo: plásticos).

Polipropileno: Polímero formado uniendo moléculas de propileno. Ver también: olefinas.

ppm: Partes por millón.



Propano: Hidrocarburo que se encuentra en pequeñas cantidades en el gas natural, consistente de tres átomos de carbono y ocho de hidrógeno ; gaseoso en condiciones normales. Se le emplea como combustible automotriz, para cocinar y para calefacción. A presión atmosférica el propano se licúa a -42°C . Ver también: LPG.

Propileno: Olefina consistente de una cadena corta de tres átomos de carbono y seis de hidrógeno; producto químico básico muy importante para las industrias química y de plásticos.

Protección catódica: Un método empleado para minimizar la corrosión electroquímica de estructuras tales como las plataformas de perforación, tuberías y tanques de almacenamiento.

Químicos básicos: Compuestos básicos para la industria química, los cuales son convertidos a otros productos químicos (ejemplo: aromáticos y olefinas que son convertidos en polímeros).

Refinería: Complejo de instalaciones en el que el petróleo crudo se separa en fracciones ligeras y pesadas, las cuales se convierten en productos aprovechables o insumos.

Refinería con esquema Hydroskimming: Una refinería con una configuración que incluye solamente destilación, reformación y algún hidrotreatmento.

Región ecológica: La unidad del territorio nacional que comparte características ecológicas comunes.

Registro acústico: Un registro del tiempo que toma una onda acústica (sonido) para viajar cierta distancia a través de formaciones geológicas. También es llamado registro sísmico.

Relleno sanitario: Sitio para el confinamiento controlado de residuos sólidos municipales.

Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.

Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.

Sistema ambiental: Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Sumación de efectos: Vinculado a la teoría de los efectos cancerígenos, se comprobó que habría sumación de efectos tóxicos irreversibles, por mínima que sea la dosis.

Sustancias tóxicas: Son aquellas en estado sólido, líquido o gaseoso pueden causar trastornos estructurales o funcionales que provocan daños a la salud o la muerte si son absorbidas, aun en cantidades relativamente pequeñas por el trabajador.

Tanque: Estructura cerrada o abierta, que se utiliza en los diferentes procesos de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, destinada a contener agua a la presión atmosférica.

petróleo crudo.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación: Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.

Uso agrícola: La utilización de agua nacional destinada a la actividad de siembra, cultivo y cosecha de productos agrícolas, y su preparación para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial.

Uso agroindustrial: La utilización de agua nacional para la actividad de transformación industrial de los productos agrícolas y pecuarios.

Uso doméstico: Utilización del agua nacional destinada al uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de sus árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de sus animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa.

